



# Proyecto Educativo

2024-2025



**CEIP REINA SOFÍA**

## PROYECTO EDUCATIVO 2024-2025

1	<b>Características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado.</b>	2
2	<b>Valores, fines y prioridades de actuación.</b>	6
3	<b>Criterios para establecer la oferta educativa del centro.</b>	8
4	<b>Oferta educativa y los servicios complementarios.</b>	11
5	<b>Concreción del currículo, a través de la propuesta curricular.</b>	16
6	<b>Tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas materias.</b>	17
7	<b>Plan digital del centro.</b>	19
8	<b>Plan específico de mejora. Estrategias y actuaciones para mejorar los resultados educativos.</b>	29
9	<b>Procedimientos de coordinación y relación con las familias y el entorno.</b>	33
10	<b>Plan de convivencia escolar, Plan de igualdad de género y Plan de bienestar y protección.</b>	35
11	<b>Plan de atención a la diversidad.</b>	35
12	<b>Plan lingüístico de centro.</b>	73
13	<b>Plan de lectura.</b>	85
14	<b>Plan de acción tutorial.</b>	109
15	<b>Los proyectos específicos del centro</b>	122
	• Programa MUSE	122
	• Plan Comedor saludable.	125
	• Informática convenio.	135
	• Plan Departamento social.	142
	• Programa Proa+	157
	• Plan de autoprotección	157
	• Plan de comunicación interno y externo	157

## 1. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO.

El **entorno** en el que está inmerso el C.E.I.P. “Reina Sofía” corresponde a la barriada Príncipe Alfonso, así como Loma Colmenar sitas en el extrarradio de Ceuta, próxima a la frontera con Marruecos.

Localizada sobre un pequeño monte orientado hacia la costa mediterránea, las barriadas han sido testigo de los cambios urbanísticos acaecidos en los últimos años. Situada frente a uno de los pocos edificios municipales encontrados en la zona, el Centro de acogida para menores “San Ildelfonso, ha ido presentando la creación de grupos de viviendas de protección oficial, así como de otro tipo de instalaciones como el embolsamiento de vehículos para su paso por la frontera o el hospital civil del INGESA. Además, se han llevado a cabo leves cambios en los terrenos de los alrededores, asfaltado de calles, construcción de una pista polideportiva frente a la entrada de los alumnos, etc. Todo ello ha aumentado la calidad y bienestar de los asistentes a la escuela.

La barriada donde nos ubicamos alberga un abanico de calles que presentan características muy similares, que les dan sello especial.

Además, nuestro alumnado también procede de otras barriadas: Príncipe Felipe, Juan Carlos I, Erquicia, entre otras.

Cabe mencionar, para comprender la realidad de la población escolarizada, que este Centro fue denominado de especial dificultad por Resolución de 17 de abril de 1991, BOE de 30 de abril del mismo año.

La barriada ha experimentado en los últimos años un crecimiento que le ha permitido salir del deplorable estado de abandono en el que se encontraba sumida, aunque dadas las características urbanísticas y de la población que alberga resultan insuficientes.

La caótica organización urbanística supone uno de los motivos principales de un nivel de salubridad pública insuficiente. Un porcentaje elevadísimo de las viviendas construidas se realizan sin permisos y por tanto clandestinamente, suponiendo esto una insuficiente dotación de alcantarillado y de medios facilitados por la Administración Local.

Todo lo expuesto dibujan una realidad con un significativo índice de inseguridad ciudadana y desatención higiénicas provocadas por algunos vecinos.

La mayor parte de la **actividad no laboral** de los vecinos de la zona se produce en el Edificio Polifuncional, inaugurado en el 2005 y situado junto a una de las vías centrales y que alberga en su interior varias oficinas:

- Oficina descentralizada de los servicios sociales (UTS).
- Oficina de Procesa.

- Oficina de la policía municipal.

La presencia de **recursos educativos, formativos y de orientación laboral** destinados a paliar las necesidades presentadas en la población escolarizada, familiares y/o cuidadores se ha incrementado en el último año.

Durante el curso escolar el servicio de comedor se da tanto a los usuarios del **comedor social** de verano, como para los alumnos becados del MEC, para este servicio se cuenta con personal docente y no laboral del MEC.

Otra iniciativa que se desarrolla desde el colegio, y que tuvo sus orígenes en el curso escolar 2004/05, es la Escuela de Padres que intenta dar respuesta a las necesidades que los padres tienen en la educación de sus hijos.

Las escuelas coránicas de la zona resultan, desde hace años, una alternativa educativa para muchos padres, siendo en ocasiones el eje central de la educación del alumno.

Siguiendo otros objetivos, se encuentra una escuela de árabe donde personal no religioso además de enseñar lo mismo que en las escuelas coránicas, instruyen en la gramática del contenido del Corán así como en asignaturas instrumentales.

La alta **precariedad económica** existente en casi todas las familias de la zona se traduce en un altísimo índice de demandas de prestaciones de orden económico y social y que hace que oficina de la Unidad de Trabajo Social de la zona (cubre Príncipe Felipe y Príncipe Alfonso) cobre especial protagonismo.

Aunque la población residente en la zona es casi 100% musulmana, se cuenta con la presencia de una iglesia católica perteneciente a los Hermanos Franciscanos que ejercen en la zona con acciones de tipo benéfico asistencial.

Como recursos de **carácter sanitario** localizamos una farmacia en la zona. Los vecinos de la zona interesados en dar respuestas a sus problemas de medicina general deben acudir al Centro de Salud del Tarajal ubicado en la barriada Príncipe Felipe y a la que se encuentra adscrita toda la población de referencia. Con respecto a médicos especialistas, deben acudir al hospital civil del INGESA.

La presencia policial en la zona es mínima, tan solo hay dos unidades de la policía local designadas para la barriada, lo cual nos habla de un índice de inseguridad ciudadana significativo. El Centro escolar cuenta con la presencia de dos policías locales en la puerta del mismo en horario de entrada y salida regulando el tráfico de vehículo que hay en ese tramo horario.

En un breve recorrido por la zona llama la atención la creación de un parque infantil con **zonas verdes** y ajardinadas destinadas al uso colectivo de los vecinos que se une a la zona

de juego común del campo descubierto de fútbol y pista polideportiva situada al lado del acceso al colegio, así como las instalaciones del recreo del colegio que en horario no lectivo se dedica a la dinamización a través de actividades deportivas.

Cuando se habla en términos de **integración social** en la realidad multicultural ceutí hay que tener en cuenta las dificultades que surgen en ocasiones entre la normativa general y el profundo apego que existe entre esta población hacia las tradiciones y costumbres originarias marroquíes, así como una negativa consciente o no de convivencia en el hogar de la lengua materna y el vehicular.

Son numerosas las familias que muestran similares indicadores subrayando como más significativos:

- Alta tasa de analfabetismo en la población. Si existe un número considerable de vecinos que asistieron a algún centro escolar durante algunos años de su vida, el abandono del mismo de forma prematura hace que su nivel de lectoescritura sea mínimo así como la no consecución del correspondiente título.
- Desconocimiento en alguno de los padres del idioma español.
- Alta tasa de paro en la población adulta que se incrementa en la población joven. Los que se encuentran en edad activa no muestran recursos personales ante la búsqueda activa de empleo.
- Escasa presencia de familias autónomas desde el punto de vista económico y de vivienda. Existe un número considerable de unidades familiares que conviven con miembros de la familia extensa tales como abuelos de los alumnos, tíos, ...
- Como consecuencia de lo anterior, las familias manifiestan la necesidad de ayudas de tipo económico para paliar problemas relacionados con la satisfacción de necesidades básicas.
- Conocimiento de familias con entradas económicas ilegales o prestaciones sociales de distinto orden.
- En la constelación familiar los roles tradicionales son muy acentuados en la figura femenina y masculina. Esto se trasmite a las siguientes generaciones de forma inmediata sin existir vestigio o interés por la coeducación. Casi de forma generalizada, la figura materna es la central en la familia, siendo la paterna periférica desde el punto de vista afectivo y educativo.
- No es raro encontrar familias con escasa o nula comprensión y resolución de conflictos. Los cambios en el ciclo vital de la familia en ocasiones pasan desapercibidos o sin una proyección suficiente.
- Existencia de familias multiproblemáticas. Esto significa más de un miembro en la misma unidad familiar con comportamiento problemático. Esto unido a la

precariedad económica, falta de autonomía y de escasa capacidad resolutoria existen familias institucionalizadas o susceptibles de ello, así como dependientes de programas pertenecientes a servicios sociales.

- En algunos casos, indiferencia ante el problema del reconocimiento legal de las situaciones y relaciones.

El “derjla” es reconocido como la **lengua común** en la totalidad de las viviendas de la zona. Sus características más significativas son:

- Procede del árabe dialectal.
- Sin estructuras gramaticales fijas.
- No cuenta con soporte escrito, por lo que no se transmite formalmente, dependiendo su supervivencia de una enseñanza oral.
- Escaso vocabulario, recurriendo constantemente a vocablos de otros idiomas, en este caso, del español y de diversas modalidades del árabe.
- Los hablantes de este dialecto tienen bastantes dificultades para comprender tanto el árabe culto o literal, como el árabe dialectal marroquí. Sin embargo y a pesar de ello, las influencias de estos idiomas son permanentes, por la transmisión de la religión, y por la proximidad y familiaridad con el país vecino (orígenes étnicos, relaciones de subsistencia, consanguinidad, medios de comunicación).

Nuestro Colegio atiende a alumnos de Educación Infantil y Primaria, correspondiéndoles, como ha sido establecido a través de la Red de Centros la Dirección Provincial del MEFPD, el IES Abyla.

Fruto de la experiencia por el contacto diario con el alumnado de educación infantil hasta sexto curso, pasando por toda primaria, resultan significativos algunos aspectos que se reflejan en un número considerable de alumno/as reseñando que estos toman mayor consideración a medida que avanzamos por niveles.

Estos déficits están relacionados con:

- Las destrezas en el entrenamiento de competencias sociales consideradas de uso común que en ocasiones provocan problemas de disciplina.
- Agresividad física y verbal como norma común en las relaciones entre iguales ante el desconocimiento de alternativas en el juego.
- En ocasiones, menores que proceden de un ambiente en riesgo social.
- Desatenciones sanitarias, de higiene, sueño y alimentación que mantienen al alumno en una posible situación de riesgo que en atención a los arts 10, 13 y 14

de la L.O. de Protección Jurídica del Menor se ponen en marcha acciones propias del equipo social del centro.

- Desinterés y pasividad frente a los estudios. Las inquietudes hacia el futuro son mínimas.
- Baja autoestima personal.
- Los vestigios mínimos de refuerzo escolar en el domicilio familiar, punto que desarrollaremos más adelante.
- Los hábitos de trabajo, así como esmero y esfuerzo por su buena realización.
- Uso del idioma vehicular limitado a las comunicaciones profesorado-alumnado y alumnado – profesorado.
- El absentismo escolar que si bien el localizado de carácter crónico es mínimo, resulta abundante el de tipo eventual a razón de la desorganización familiar y/o ausencia de hábitos que llegan a interferir sustancialmente en el ritmo formativo del alumno/a.

## 2. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

En su condición de Centro Público este Colegio se define como:

- Aconfesional
- Apolítico
- Antixenóforo.
- Respetuoso con las costumbres y tradiciones culturales.
- Defensor de la igualdad de derechos entre los sexos
- "Coeducación"
- Democrático, ajustándose a las normas establecidas y basándose en el diálogo y la comprensión.
- Humanitario, atendiendo puntualmente necesidades no regladas
- Integrador.

Las **señas de identidad** de nuestro Centro son el resultado del estudio tanto del entorno y características del mismo, así como, de las familias de nuestro alumnado, además de los preceptos legales a los que nos debemos de acoger.

El Colegio utilizará como lengua de uso y aprendizaje el español o castellano. Considerando la lengua materna del alumnado, sobre todo en los primeros niveles de escolarización, el uso de ésta se flexibilizará en aras a una mejor integración de los alumnos en la realidad escolar.

Nuestra línea metodológica se basará en una enseñanza individualizada cimentada en el **principio de sociabilización y el enfoque comunicativo**. El aprendizaje a través del descubrimiento, la observación, la experimentación, el diálogo, uso de las nuevas tecnologías y la participación de los padres dentro del aula en horario lectivo, fundamentado en la actividad del alumno.

En Educación Infantil y Primer y segundo nivel de primaria, la metodología tendrá carácter globalizador.

En el tercero y cuarto de E.P.O. la enseñanza se hará mediante la diferenciación de conocimientos, partiendo siempre del carácter globalizador.

En los niveles de quinto y sexto, la enseñanza estará presidida por la sistematización de los mismos.

La alternancia de métodos consensuados valorando sus resultados, nos deben de alejar de planteamientos individuales basados en la "libertad de cátedra", que darán lugar a un planteamiento común de nuestro Proyecto Educativo.

La **actuación metodológica** perseguirá en todo momento la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión, de decisión, y la voluntad colectiva de transformación de la realidad social.
- Fomentar la actividad e iniciativa, en la búsqueda de los conocimientos.
- Admitir la diversidad de ritmos evolutivos y de capacidades intelectuales, y la consecuente adaptación del currículo.

Nuestro Centro estimulará en los alumnos **valores** de una sociedad democrática basándonos en la solidaridad, respeto a los demás y en el diálogo. Se fomentará una formación ética moral y cívica cimentada en los derechos humanos. La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto a la libertad individual, sin ningún tipo de coacción.

Preconizaremos el pluralismo, en la medida en que no ha de excluir a nadie a causa de su procedencia, religión, ideología o nivel económico, y también porque ha de capacitar a los alumnos, sin imposiciones ni adoctrinamientos, para vivir en una sociedad de la que la escuela forma parte, que es plural y donde debe respetarse a los demás.

Trabajar en la eliminación de las discriminaciones contra la mujer y en la superación de roles entre hombre y mujer. Practicará una educación para la igualdad sin discriminaciones por razones de sexo.

La instrucción sexual, enmarcada dentro del amplio campo de la educación sexual, está



llamada a ser un instrumento de poder aglutinador que nos ha de permitir la consecución de objetivos más extensos de cara a lograr una coeducación real y eficaz.

### **3. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.**

Tal y como se recoge en la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en ella. Igualmente, fijará los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas. Además, desarrolla, entre otros aspectos los principios generales de la Educación Primaria, los objetivos de la misma, su organización y sus principios pedagógicos.

El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, fija el currículo básico para todo el territorio de acuerdo con las modificaciones introducidas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Con relación a la Educación Primaria, los cambios introducidos por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en la redacción de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modifica significativamente la ordenación y la organización de las enseñanzas, recuperando los tres ciclos anteriormente existentes, reordenando las áreas con objeto de favorecer el desarrollo de las competencias del alumnado, y permitiendo su organización en ámbitos. En el tercer ciclo se añade además un área de Educación en Valores Cívicos y Éticos. Además, se establece para las diferentes áreas el horario escolar que corresponde a las enseñanzas mínimas, de acuerdo con la proporción establecida en el artículo 6.4 de la ley orgánica.

Esta distribución no obedece a la importancia o carácter instrumental o fundamental de las áreas sino a la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, acorde con la Constitución española.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, recoge en los apartados 2, 3 y 4 de su artículo 120 que los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

Por lo tanto, las Administraciones educativas potenciarán y promoverán la autonomía de los centros, de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan adecuarse a los planes de trabajo y organización que elaboren.

Es por ello por lo que los centros, en el ejercicio de su autonomía, adoptarán experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de áreas o materias, todo ello, dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable.

Esta autonomía, que la ley ofrece, queda plasmada en el **Artículo 6. Apartado 5**

“Las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la presente Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía y tal como se recoge en el capítulo II del título V de la presente Ley. Las Administraciones educativas determinarán el porcentaje de los horarios escolares de que dispondrán los centros docentes para garantizar el desarrollo integrado de todas las competencias de la etapa y la incorporación de los contenidos de carácter transversal a todas las áreas, materias y ámbitos.”

Es de destacar que para la enseñanza de la Religión vamos a tener en cuenta lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la LOMLOE (Enseñanza de la religión): “La enseñanza de otras religiones se ajustará a lo dispuesto en los Acuerdos de Cooperación celebrados por el Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y, en su caso, a los que en el futuro puedan suscribirse con otras confesiones religiosas”.

Por último, cabe destacar lo que el Real Decreto 157/2022, 1 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria señala en su Artículo 12 sobre el horario:

1. En el anexo IV se establece, para cada uno de los ciclos de la etapa y para las diferentes áreas de la Educación Primaria, el horario escolar que corresponde a las enseñanzas mínimas.
2. El horario escolar correspondiente a las enseñanzas mínimas de los ámbitos será el resultante de la suma de las áreas que se integren en estos.
3. El horario asignado a las áreas o, en su caso, a los ámbitos debe entenderse como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de ellas, sin menoscabo

del carácter global e integrador de la etapa.

4. Las administraciones educativas determinarán el porcentaje de los horarios escolares de que dispondrán los centros para garantizar el desarrollo integrado de todas las competencias de la etapa y la incorporación de los contenidos de carácter transversal a todas las áreas y ámbitos.

Tras exponer las diferentes referencias que la Ley hace acerca de la posibilidad de los centros educativos para generar su propia Oferta Formativa, pasaremos a exponer la distribución horaria de las áreas en nuestro centro.

La distribución horaria presentada en esta Oferta formativa responde a:

- **Características y necesidades de nuestro alumnado.**
- **La filosofía de trabajo de centro.**
- **Necesidades que surgen debido a la sociedad en la que vivimos.**
- **Necesidades de recursos y espacios.**

En relación con el primero de los puntos anteriormente mencionados, **características y necesidades de nuestro alumnado**, nuestra distribución horaria posibilita el aumento en tiempo lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura, respetando siempre el mínimo de sesiones que se deben de impartir en el resto de las áreas.

Esta medida se debe al déficit en el uso de la lengua castellana por un considerable número de nuestro alumnado, ya sea por provenir de familias donde uno de los progenitores es de Marruecos o, simplemente, porque la lengua materna del entorno donde se encuentra el centro es el “derija” y no tienen la necesidad de comunicarse en castellano.

En lo referente a la **filosofía de trabajo de nuestro centro**, que surge como consecuencia de las necesidades y características de nuestro alumnado, debemos mencionar que nuestro colegio prosigue con la renovación metodológica, basada en el trabajo en el aula, o fuera de ella, puesto que entendemos que el aula no es el único espacio para aprender, dicha metodología implica el trabajo por proyectos, ya sean de trabajo o de investigación, por talleres y contextos reales.

Esta filosofía está sustentada en el enfoque comunicativo, lo que quiere decir, que el lenguaje debe servir para hacer, este enfoque presenta unas dinámicas de trabajo en la que el libro de texto es un recurso más y no es el protagonista de la práctica docente.

Es por ello que la duración de las sesiones o la posición antes o después en el horario de un área, no condiciona los aprendizajes puesto que los alumnos en todas ellas adquieren una serie de destrezas, estrategias y conocimientos, que les ayudarán a la adquisición paulatina de los saberes básicos a lo largo de su estancia en el centro y que se seguirán desarrollando o perfeccionando a lo largo de toda su vida, tanto como alumno, como fuera de la misma.

Es por ello por lo que está totalmente justificado que un curso tenga, por ejemplo, Educación Física a primera hora ya que el maestro/a que imparte esta asignatura está basando sus aprendizajes en el enfoque comunicativo, es decir, usa un lenguaje que “sirve para hacer”, es espontáneo y no forzado, como ocurre en muchas clases de Lengua cuando se realizan las actividades del libro, por lo que el alumno adquiere una estructuración oral del lenguaje de manera mucho más natural.

El tercer punto, **necesidades que surgen debido a la sociedad**, condiciona la distribución horaria en un doble sentido:

El **uso de las TIC**, así como la adquisición de la competencia digital es básica en la sociedad que nos rodea, es por ello por lo que el conocimiento y manejo de estas es algo prioritario. En nuestro colegio, contamos con un aula de informática que está en espera de convertirse en aula del futuro. Mientras, el centro cuenta con dispositivos digitales que están repartidos en 4º, 5º y 6º pero los tutores comparten con otros ciclos inferiores para que el alumnado en su totalidad tenga la oportunidad de interactuar con los medios digitales; por lo tanto, este es un factor a tener en cuenta para la distribución de las sesiones en el horario de cada grupo.

Por último, **las necesidades de espacio y recursos**, donde también estaría el último punto mencionado, alteran el horario y hace que algunas áreas como Educación Física, no puedan coincidir en el tiempo en diferentes cursos, ya que en el patio no siempre pueden estar los tres especialistas de Educación Física puesto que pueden coincidir con el recreo de Infantil, o con las sesiones de psicomotricidad de otra clase.

#### **4. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

##### **EDUCACIÓN INFANTIL:**

- Crecimiento en armonía.
- Descubrimiento y exploración del entorno.
- Comunicación y representación de la realidad.

##### **EDUCACIÓN PRIMARIA:**

- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Lengua Extranjera.
- Matemáticas.
- Religión.
- Educación en Valores Cívicos y Éticos. (6º).

La carga lectiva del profesorado de Primaria es de 23 horas semanales (4 h 6 minutos diarios + 30 minutos de recreo). Dichas horas se distribuyen en 25 sesiones.

De esta manera conseguimos que la jornada de mañana sea de una sola franja horaria de duración, teniendo 5 sesiones de 54´.

En la medida de lo posible, las asignaturas con más carga horaria se sitúan a primera hora de la mañana, siendo impartidas por los tutores y, a continuación, el resto de áreas. No obstante, dado que el docente especialista lo está a tiempo completo a lo largo de toda la mañana, las áreas específicas también se podrán situar en las primeras sesiones del día.

Se estabiliza la duración de las sesiones en 54´, teniendo en cuenta la equidad en la carga lectiva, durante el cómputo semanal, en cada uno de los niveles de las distintas asignaturas y un recreo de 30´.

En virtud de la Orden EFP/608/2022, de 29 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, concretamente en su artículo 9 se indica que los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en las siguientes áreas, para los dos ciclos de la etapa: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento, Exploración del Entorno, Comunicación y Representación de la Realidad. Además, en la Disposición adicional primera se especifica que las enseñanzas de religión se incluirán en el segundo ciclo de la Educación Infantil, y en la disposición adicional segunda se autoriza a los centros a hacer uso de metodologías de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, sin que ello suponga modificación del currículo de cara a que a lo largo de la etapa el alumnado desarrolle de manera equilibrada su competencia en las distintas lenguas.

A continuación, se presenta una tabla con el número de sesiones semanales de todos los cursos de **Educación Primaria**.

Áreas	Cursos					
	Número de sesiones semanales					
	1ºEP	2ºEP	3ºEP	4ºEP	5ºEP	6ºEP
<b>Conocimiento del Medio</b>	4	4	4	4	4	4
<b>Educación Artística</b>	3	2	3	2	3	2
<b>Educación Física</b>	3	2	3	2	3	2
<b>Lengua Castellana y Literatura</b>	6	7	6	7	6	6
<b>Educación en Valores Cívicos y Éticos</b>	-	-	-	-	-	2
<b>Lengua Extranjera: Inglés</b>	3	3	3	3	3	3
<b>Matemáticas</b>	5	6	5	6	5	5
<b>Religión</b>	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

**Recreo de 30'**

A continuación, presentamos la distribución horaria de las diferentes asignaturas, especificando el número de sesiones y la duración de las mismas. Se puede observar como los niveles presentan la misma carga lectiva semanal.

### 1º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

NÚMERO DE HORAS SEMANALES POR ÁREA			
	Sesiones totales	Horas totales	Min por sesión
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	4	3h 36´	54´
Educación Artística.	3	2h 42´	54´
Educación Física.	3	2h 42´	54´
Lengua Castellana y Literatura	6	5h 24´	54´
Primera Lengua Extranjera ( Inglés )	3	2h 42´	54´

Matemáticas	5	4h 30´	54´
Religión.	1	1 h	1 h

### 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

NÚMERO DE HORAS SEMANALES POR ÁREA			
	Sesiones totales	Horas totales	Min por sesión
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	4	3h 36´	54´
Educación Artística.	2	1h 48´	54´
Educación Física.	2	1h 48´	54´
Lengua Castellana y Literatura	7	6h 18´	54´
Primera Lengua Extranjera ( Inglés )	3	2h 42´	54´
Matemáticas	6	5h 24´	54´
Religión.	1	1 h	1 h

### 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

NÚMERO DE HORAS SEMANALES POR ÁREA			
	Sesiones totales	Horas totales	Min por sesión
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	4	3h 36´	54´
Educación Artística.	3	2h 42´	54´
Educación Física.	3	2h 42´	54´
Lengua Castellana y Literatura	6	5h 24´	54´
Primera Lengua Extranjera ( Inglés )	3	2h 42´	54´

Matemáticas	5	4h 30´	54´
Religión.	1	1 h	1 h

#### 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

NÚMERO DE HORAS SEMANALES POR ÁREA			
	Sesiones totales	Horas totales	Min por sesión
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	4	3h 36´	54´
Educación Artística.	2	1h 48´	54´
Educación Física.	2	1h 48´	54´
Lengua Castellana y Literatura	7	6h 18´	54´
Primera Lengua Extranjera ( Inglés )	3	2h 42´	54´
Matemáticas	6	5h 24´	54´
Religión.	1	1 h	1 h

#### 5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

NÚMERO DE HORAS SEMANALES POR ÁREA			
	Sesiones totales	Horas totales	Min por sesión
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	4	3h 36´	54´
Educación Artística.	3	2h 42´	54´
Educación Física.	3	2h 42´	54´
Lengua Castellana y Literatura	6	5h 24´	54´
Primera Lengua Extranjera ( Inglés )	3	2h 42´	54´
Matemáticas	5	4h 30´	54´
Religión.	1	1 h	1 h

#### 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

NÚMERO DE HORAS SEMANALES POR ÁREA			
------------------------------------	--	--	--



	Sesiones totales	Horas totales	Min por sesión
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	4	3h 36´	54´
Educación Artística.	2	1h 48´	54´
Educación Física.	2	1h 48´	54´
Lengua Castellana y Literatura	6	5h 24´	54´
Educación en Valores Cívicos y Éticos	2	1h 20´	1 h
Primera Lengua Extranjera ( Inglés )	3	2h 42´	54´
Matemáticas	5	4h 30´	54´
Religión.	1	1 h	1 h

En la carga lectiva del área de religión, se tendrá en cuenta a la hora de elaborar los horarios, de colocar la sesión antes o después de sesiones de conocimiento del medio o de lengua castellana pues superamos el mínimo de horas en esas áreas. Del mismo modo ocurre en 6º con el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos que, siendo sesiones del tutor las podrá distribuir en el horario para que, de este modo, se puedan recuperar los 6´ restantes para completar los 60´ de cada sesión para cumplir con el mínimo establecido en la ley.

La oferta educativa de apoyo de nuestro centro en la etapa de primaria será de dos maestros de refuerzo a los cuales se les suma un maestro que llega empezado el curso escolar, perteneciente al Programa Proa Plus. Las sesiones las imparten asignándose a cada uno de ciclos de educación primaria. Por otro lado, un maestro del convenio apoya igualmente a los distintos ciclos. El resto de horarios de apoyo y refuerzo se complementan con las sesiones de los tutores cuando tienen especialistas.

Además, contamos en nuestra plantilla con cuatro maestras de Pedagogía Terapéutica, dos maestras de Audición y Lenguaje, que, junto con la Orientadora del Centro, profesorado de refuerzo y apoyos de Infantil, componen el Equipo de Atención a la Diversidad que atiende a los alumnos con necesidad de apoyo educativo.

Al tener dos recursos de Audición y Lenguaje, podremos seguir con el desarrollo en Educación Infantil del Programa de Estimulación del Lenguaje Oral (PELO).

## **5. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO, A TRAVÉS DE LA PROPUESTA CURRICULAR.**

La normativa que se ha tenido en cuenta para llevar a cabo la concreción curricular es la que está especificada a continuación:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Orden EFP/608/2022, de 29 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Orden ECD/711/2015, de 15 de abril, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de la Educación Primaria, para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria.
- Corrección de errores de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Resolución de 17 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establecen los modelos de los documentos oficiales de evaluación de Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

## **6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS MATERIAS.**

Tal y como se especifica en el artículo 121 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el proyecto educativo del centro incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

Por ello, en coordinación con el departamento social del colegio y claustro de profesores, el Centro cuenta con un proyecto social que lleva funcionando desde el curso escolar 2018/2019.

Este proyecto tiene como finalidad el trabajar con padres (escuelas de padres), alumnos, instituciones a nivel autonómico y nacional (Servicio sociales, Cruz Blanca, policía Local y nacional, Cruz roja, Asociaciones vecinales, Plan Director, actividades de extraescolares, Márgenes y Vínculos etc.) todos aquellos temas que preocupen a los padres y madres de los alumnos y a los propios alumnos, además de temas que el profesorado ve como indispensables trabajar en la escuela.

Para ello se tendrá en cuenta las necesidades de nuestro alumnado derivados de la realidad en la que viven, ya viene explicado en el PEC las características del entorno y de las familias.

Algunos de los temas que están presentes en este proyecto, el cual se realiza en todos los niveles del Centro serán: educación sexual, educación en valores, educación medio ambiental, hábitos de higiene y comida saludable, educación vial, sensibilización con las fuerzas del orden público, etc.

La dinámica de trabajo viene especificada en el desarrollo del mismo proyecto, a grandes rasgos nos queremos proponer que todos aquellos temas que sean tratados en las escuelas de padres, sean después tratados en las aulas, bien por las mismas instituciones que han impartido las sesiones con los padres o bien, que sean los mismos padres los que impartan estas sesiones a los alumnos y viceversa, que los alumnos preparen sesiones para que las impartan a los padres.

Con ello, y otras actividades como el acompañamiento de padres a las salidas de Centro, participación de los padres en sesiones de aula, colaboración de los padres en las actividades de Centro como carnaval, día de la paz, día del libro, etc. Pretendemos que haya una mejor y mayor relación familia-escuela, puesto que es el binomio fundamental para que la educación del niño/niña, avance en un mismo camino.

Asimismo, se recuperará el trabajo realizado por el Departamento Social del colegio en cuanto al trabajo sobre conductas disruptivas, normas, autoconcepto y autoestima y habilidades sociales. Dicho trabajo se refleja en el alumnado con tres tipos de intervenciones:

- *Intervención en gran grupo*, aquellas clases, cuyos maestros lo soliciten, los miembros del Departamento Social impartirán una sesión semanal para disminuir las conductas disruptivas u otras conductas que impidan el normal funcionamiento del aula.
- *Intervención individual o pequeños grupos*, Existen algunos casos de alumnos cuyo comportamiento o actitudes, alteran gravemente el normal funcionamiento del aula, estos alumnos recibirán sesiones semanales para mejorar y paliar los malos hábitos y conductas. Dichas intervenciones se realizarán tras notificárselo a los padres.

Además de lo especificado anteriormente, debemos señalar, que los elementos transversales del currículo deben de trabajarse sistemáticamente y por igual en todas las áreas, educación en valores, igualdad, coeducación, asertividad, potenciar la autoestima y autoconcepto, etc. Son algunos de estos temas que estén o no presentes en la ley, deben de potenciarse en la escuela para conseguir, en el futuro, niños y niñas socialmente activos y responsables.

No debemos de olvidar que nuestro centro posee el distintivo de calidad de Sello Saludable, por lo que, durante el presente año desarrollaremos actividades e iniciativas para seguir manteniéndolo.

## **7. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO**

### **7.1 INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.**

El entorno en el que está inmerso el CEIP Reina Sofía corresponde a la barriada Príncipe Alfonso, situada en el extrarradio de Ceuta, próxima a la frontera con Marruecos. La alta precariedad económica existente en casi todas las familias se ve reflejada en una importante brecha digital, siendo uno de los objetivos principales de nuestro Plan Digital de centro reducirla.

Es por ello que teniendo en cuenta nuestras necesidades, tenemos que seguir apostando por un cambio metodológico en el que uso de las tecnologías de la información y la comunicación cobran un papel fundamental.

En la actualidad, la transformación digital en la educación es primordial para garantizar una enseñanza de calidad y acorde a los tiempos. Nuestro centro educativo, se enfrenta a una brecha digital significativa, donde no todos los estudiantes y familias tienen el mismo acceso a recursos tecnológicos y a Internet. Esto genera una desigualdad en las oportunidades educativas, particularmente en momentos en que la educación a distancia se ha vuelto una realidad ocasional o necesaria, como ocurrió durante la pandemia del COVID-19.

El objetivo de este plan garantizar que todo el alumnado tenga acceso a herramientas tecnológicas que complementen su proceso de aprendizaje, potenciando sus habilidades digitales y adaptándonos a los avances de la sociedad actual. Este plan se alineará con el **Proyecto Educativo de Centro (PEC)** y se integrará con las iniciativas de formación de nuestro profesorado, en particular el presente curso, con el uso de

plataformas como **Moodle** la cual trabajaremos a través de nuestro **Proyecto de Formación de Centro**.

### 7.1.1 JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA DEL PLAN.

La legislación educativa actual, tanto a nivel estatal como autonómico, contempla la necesidad de integrar la competencia digital en el currículo y en la práctica docente. Este plan está fundamentado en:

- **Ley Orgánica 3/2020 de Educación (LOMLOE)**, que subraya la importancia de la competencia digital como parte integral de las habilidades básicas de los estudiantes y la necesidad de implementar medios tecnológicos que favorezcan una educación inclusiva y de calidad.
- **Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (2022)**, que promueve el desarrollo profesional del profesorado en el ámbito digital.
- Normativa autonómica que establece la obligación de dotar a los centros de infraestructuras tecnológicas y recursos que faciliten el acceso a la educación digital a todo el alumnado.

La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana. Esto ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democrática, entre otros.

Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente.

En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

La Ley también insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. Por tanto, el desarrollo de la Competencia Digital es clave para que, tanto el profesorado como el alumnado, puedan desenvolverse en los nuevos escenarios, de manera que el alumnado pueda desarrollar las habilidades y competencias del siglo XXI,

y el profesorado pueda mejorar y modernizar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es por ello, que todas las acciones educativas que se lleven a cabo en los centros necesitan que se garanticen tres pilares básicos que conforman un trinomio indivisible: pedagogía, tecnología y espacios inspiradores, donde cada elemento solo tiene sentido por su conjunción con el resto.

Por otro lado, la brecha digital (dificultad para el acceso a dispositivos y conectividad) ha evidenciado las desigualdades y vulnerabilidad socioeducativa del alumnado y de las familias. En consecuencia, el lograr acceso a dispositivos y conectividad para todos y todas debe ser uno de los objetivos prioritarios en las políticas educativas actuales, para garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas. El plan digital de centro debe contemplar, entre sus actuaciones, estrategias para compensar las desigualdades y reducir la brecha digital, facilitando la educación digital en los distintos escenarios (enseñanza presencial y enseñanza no presencial) y poniendo a disposición del alumnado más vulnerable dispositivos con conectividad, mediante préstamo, si fuera necesario.

Por último, el uso de las tecnologías digitales por parte del alumnado requiere una adecuada formación en ciudadanía digital para conseguir un buen uso y disfrute de las mismas, garantizando, por un lado, un desenvolvimiento pleno, seguro, saludable y responsable y por otro, la protección de datos personales y los derechos digitales propios y ajenos. Estos aspectos claves para el desarrollo integral del alumnado deben ser también objetivos del plan digital de centro.

## **7.2 PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PDC.**

La elaboración de nuestro Plan Digital de Centro comenzó a principios del curso 2021-2022 con la visita del asesor técnico docente de la Unidad de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Ceuta. Fuimos informados de la nueva visión que sobre competencia digital se quiere desarrollar durante los próximos cursos en alumnado, profesorado y familias. El siguiente paso y, para partir de una base con unos datos rigurosos sobre cuál era nuestro punto de partida, el asesor técnico nos mostró la herramienta SELFIE: qué es, para qué sirve y cómo se llevaba a cabo. El primer trimestre de ese curso se desarrolló con la puesta en marcha de este cuestionario que fue pasado al alumnado y al claustro de docentes incluyendo entre estos al equipo directivo del colegio. Durante los siguientes cursos (2022-2024) volvimos a realizar los mismos pasos con el objetivo de comparar datos y comprobar si habíamos desarrollado mejoras significativas en competencias digitales y recursos, especialmente después de haber desarrollado el curso (2022-2023) un proyecto de formación de centro enfocado en este ámbito.

Teniendo en cuenta los resultados que hemos ido obteniendo en SELFIE los pasados cursos, los intereses de nuestro profesorado y el Marco de Referencia de la

Competencia Digital Docente, se han ido poniendo en marcha diferentes acciones: formación docente, aumento en el uso de dispositivos con el alumnado, el aumento de recursos materiales... con el objetivo de poco a poco, ir desarrollando las competencias señaladas en dicho marco y, por ende, ir mejorando los resultados que como centro tenemos en el área digital en sus distintas vertientes. En el presente curso escolar, no podremos realizar el cuestionario SELFIE debido a problemas técnicos, pero continuaremos desarrollando nuestro proceso formativo, aunque en esta ocasión, la formación estará enfocada en el aprendizaje y uso de la plataforma Moodle, así como de la participación en distintos cursos ofertados desde la Unidad de Programas Educativos de nuestra ciudad.

Además, el pasado curso, a través del informático del convenio, empezamos a introducir clases en pequeños grupos para el desarrollo del pensamiento computacional y a trabajar robótica. Este curso continuaremos organizando las clases con los distintos grupos por trimestres.

Por otro lado, no podemos dejar de tener en cuenta que aún estamos a la espera de recursos para poder llevar a cabo la creación de un aula del futuro (un espacio maker, un taller de producción audiovisual...). Desde el propio centro hemos adquirido algunos materiales (tres legos spike essential y seis Bee-Bot) para poder comenzar a trabajar.

Señalar también, que para llevar a cabo una gestión lo más productiva posible de los recursos de los que disponemos, tenemos preparados diferentes carros y un sistema de préstamos para que los dispositivos digitales sean compartidos entre diferentes cursos a lo largo de cada semana. De esta forma, cubrimos el uso en toda la etapa de Ed. Primaria, para que los estudiantes comiencen desde muy temprano a familiarizarse con el uso de dispositivos digitales y que los docentes puedan ir programando sesiones haciendo uso de las distintas herramientas digitales y pedagógicas que trabajamos a través de los proyectos de formación.

Finalmente, mencionar que para el proceso de elaboración del PD ha contado con la participación de:

- **Coordinadora de Competencia Digital** del centro, encargada de elaborar el PDC, así como de coordinar todo lo relacionado con el fomento de la competencia digital docente y del alumnado.
- **Equipo Directivo:** Encargado de supervisar dicho plan y de su integración en el PEC.
- **Claustro de Profesores:** Participando en la identificación de necesidades formativas y tecnológicas para el personal docente y el alumnado.
- **Familias y AMPA:** Aportando información clave sobre la situación digital de los hogares de los estudiantes.



### **7.3 CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DIGITAL AL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.**

El Plan Digital contribuirá de manera directa a los objetivos generales del Proyecto Educativo de Centro, entre ellos:

- **Promover la equidad en el acceso a la educación** al asegurar que todos los estudiantes tengan las herramientas tecnológicas necesarias para participar plenamente en el proceso de aprendizaje.
- **Fomentar el desarrollo de la competencia digital** en el alumnado, que es una de las competencias clave según el currículo de la educación primaria.
- **Potenciar la personalización del aprendizaje**, aprovechando las ventajas de las plataformas digitales para adaptar el proceso educativo a las necesidades individuales de cada estudiante.

#### **7.3.1 CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN SOBRE MOODLE AL PLAN DIGITAL.**

El **proyecto de formación sobre Moodle** dentro del centro tiene un papel clave en la implementación de este Plan Digital. Moodle es una plataforma que permite la creación de aulas virtuales y ofrece recursos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje a distancia. La formación del profesorado en Moodle tendrá los siguientes impactos:

- **Facilitar la creación de entornos virtuales de aprendizaje**, mejorando la oferta educativa en situaciones presenciales, semipresenciales y a distancia.
- **Favorecer el acceso equitativo a los contenidos educativos**, ya que el uso de Moodle permite a los estudiantes acceder a materiales y actividades en cualquier momento, desde cualquier dispositivo.
- **Mejorar las competencias digitales del profesorado**, dotando al equipo docente de herramientas clave para la gestión de la enseñanza digital.

### **7.4 RECURSOS DIGITALES DE CENTRO.**

- ✓ Recursos materiales tecnológicos.

En relación con los recursos materiales el centro dispone en la actualidad con los siguientes:



1. Aulas digitales en cada una de las tutorías dotadas de ordenador de sobremesa y pantalla interactiva.
2. Un aula de informática provisional equipada con 22 portátiles que hemos ido recibiendo.
3. Tres carros con 57 Chromebooks .
4. Pantallas Promethean e interactivas en diferentes instalaciones del centro (biblioteca, aula de música, aulas de atención a la diversidad, sala de profesores, aula de informática, pantalla móvil...).
5. Tablets concretamente 72 gracias al proyecto Endesa-Familia.
6. Tres carros con portátiles Dynabook.
7. 15 portátiles recibidos el presente curso para un aula tecnológica.
8. 15 tablets recibidas el pasado curso para un proyecto lector.

✓ Recursos para la comunicación

En relación con los recursos para la comunicación de los que dispone el centro podemos mencionar entre otros:



Web centro: <http://ceipreinasofia.educacion.es/>



RRSS: <https://www.facebook.com/ceipreinasofiaceuta/>

USUARIO: ceip.reinasofia@educceuta.es

#### ✓ Recursos humanos.

El centro para el desarrollo de este Plan Digital, cuenta entre otros, con los siguientes agentes:

1. Coordinadora competencia digital educativa.
2. Maestro de informática del Convenio.
3. Equipo docente del centro (tutores, especialistas y equipo directivo).

## 7.5 OBJETIVOS.

### 7.5.1 OBJETIVOS GENERALES.

- Garantizar el acceso equitativo a las tecnologías digitales para todo el alumnado.
- Fomentar el uso de Moodle como plataforma principal para el aprendizaje digital.
- Desarrollar la competencia digital en el profesorado, alumnado y familias.
- Asegurar que la integración de las tecnologías digitales mejore la enseñanza y el aprendizaje de manera efectiva.
- Reducir la desigualdad en el uso de recursos digitales en función del nivel socioeconómico.

### 7.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Asegurar que todo el alumnado tenga acceso a dispositivos digitales en el centro.
- Facilitar la formación del profesorado y del alumnado en el uso de herramientas

y recursos digitales.

- Implementar estrategias de enseñanza adaptadas a entornos digitales.
- Mejorar las competencias digitales del alumnado, priorizando aquellos con mayores dificultades.
- Proporcionar asistencia técnica y formativa a las familias con menores conocimientos tecnológicos.
- Adquirir nociones que nos permitan hacer un uso seguro y responsable de las TIC.
- Mejorar la accesibilidad del alumnado al currículo haciendo uso de herramientas digitales.
- Mejorar las prácticas docentes y la motivación de nuestros alumnos incluyendo nuevos enfoques tecnológicos en el aula.
- Rehabilitar el aula de informática y convertirla en un aula del futuro dotándola de los dispositivos y del mobiliario necesario para poder implantarlo en nuestro centro.
- Mejorar la competencia digital de los docentes de acuerdo con los niveles de competencia digitales europeos.
- Fomentar el uso de los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje a través de la plataforma Moodle.
- Favorecer el uso de las tecnologías por parte de los docentes en sus tareas generales del centro: programaciones, memorias, planes, situaciones de aprendizaje, gestión académica.
- Analizar el nivel de seguridad de las herramientas digitales usadas actualmente por los docentes del centro educativo.
- Conocer el funcionamiento de diferentes plataformas educativas: smile and learn, canva, apps de inteligencia artificial, herramientas para la evaluación,...
- Evitar la brecha digital entre los estudiantes con pocos recursos o en situación de vulnerabilidad.
- Activar la alfabetización digital para las familias
- Mantener y mejorar las vías de comunicación virtual del centro.
- Mantener y mejorar la página web y las redes sociales del centro como medio difusor de información y crear una imagen positiva del uso de herramientas digitales para el aprendizaje.
- Utilizar de forma efectiva las herramientas de gestión del centro (fenicia)

### **7.5.3 OBJETIVOS EVALUACIÓN SELFIE.**

A través de nuestro Plan Digital de Centro nos planteamos la persecución de una serie de objetivos directamente relacionados con las distintas áreas que han sido evaluadas a través de SELFIE en las cuales hemos obtenido menor puntuación en cursos anteriores.

#### **A. COLABORACIÓN Y REDES**

- Fomentar la colaboración con otras organizaciones a través de las tecnologías.
- Reflexionar sobre ventajas e inconvenientes en el uso de las tecnologías.

## **B. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPO**

- Aumentar los dispositivos digitales para la enseñanza a través de las TIC.

## **C. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO**

- Fomentar el intercambio de experiencias entre nuestros maestros.

## **D. PEDAGOGÍA. APOYOS Y RECURSOS**

- Insistir en el desarrollo de estrategias que permitan al profesorado y alumnado crear sus propios contenidos haciendo uso de las tecnologías.

## **E. PEDAGOGÍA. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA.**

- Incluir metodologías que integren ambientes virtuales de aprendizaje.
- Usar la tecnología para aumentar la creatividad de nuestros estudiantes.

## **F. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN.**

- Desarrollar conocimientos para dar retroalimentación a nuestros alumnos a través de las tecnologías.
- Mejorar las prácticas de evaluación haciendo uso de herramientas y estrategias digitales.
- Potenciar los procesos de autoevaluación del alumnado sobre sus propios aprendizajes.

## **G. COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO**

- Desarrollar competencias en el alumnado para un uso crítico de los contenidos digitales.
- Desarrollar estrategias para un uso seguro y responsable de las TIC.

### **7.6 ACTUACIONES PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS.**

- Realizar un inventario de los dispositivos digitales disponibles en el centro (ordenadores, tablets, pizarras digitales, etc.).
- Organizar un sistema de préstamos que permita que todo el alumnado, al menos en la etapa de Ed. Primaria haga uso de herramientas digitales.
- Facilitar el acceso a dispositivos a aquellos estudiantes que no los posean en casa, con préstamos de dispositivos para uso domiciliario.

- Coordinar con entidades externas para la donación de dispositivos a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Organizar un proyecto de formación para el profesorado sobre el uso de Moodle y sus aplicaciones didácticas.
- Crear tutoriales accesibles para el alumnado y las familias sobre cómo utilizar Moodle y la nueva plataforma de gestión de centro Fenicia.
- Fomentar la creación de contenido didáctico adaptado por parte del profesorado, priorizando el uso de recursos multimedia y actividades interactivas.
- Incentivar el uso de herramientas colaborativas (foros, wikis, etc.).
- Promover el uso de metodologías activas y participativas que incluyan tecnología (flipped classroom, trabajo por proyectos, etc.).
- Implementar un programa de mentoría entre estudiantes para apoyar a aquellos con mayores dificultades en el uso de dispositivos digitales.
- Impartir sesiones formativas a las familias sobre el uso de Fenicia, Moodle, control parental y seguridad digital.
- Proporcionar guías sencillas y videos explicativos sobre el uso de dispositivos y plataformas educativas.

## 7.7 ACTUACIONES DEL COORDINADOR DE COMPETENCIA DIGITAL.

Las actuaciones del coordinador de competencia digital vienen establecidas en las instrucciones de principio de curso, siendo algunas de estas las siguientes:

- Supervisar la correcta implementación del plan digital en todas las etapas educativas.
- Coordinar la formación del profesorado en el uso de herramientas digitales. Gestionar el acceso a dispositivos por parte del alumnado más necesitado, organizando el préstamo y devolución de los mismos.
- Evaluar periódicamente el progreso del plan digital y proponer ajustes cuando sea necesario.
- Fomentar la creación de una comunidad educativa digital activa, promoviendo la colaboración entre docentes y el intercambio de buenas prácticas.
- Gestionar las distintas incidencias relacionadas con las herramientas digitales del centro.

### 7.7.1 TEMPORALIZACIÓN.

ACTUACIONES	CURSO 2024-2025
FORMACIÓN DIGITAL DOCENTE	TODO EL CURSO

ELABORACIÓN DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO	PRIMER TRIMESTRE ANTES DEL 30 DE OCTUBRE
DIFUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PD	PRIMER TRIMESTRE
EJECUCIÓN	TODO EL CURSO
EVALUACIÓN DEL PD	TERCER TRIMESTRE
ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DEL PD	TERCER TRIMESTRE

## 7.8 EVALUACIÓN

Cada una de las actuaciones propuestas en este plan tienen unos indicadores específicos que serán evaluados de manera continua. También, tendremos en cuenta las indicaciones de los asesores técnicos de referencia que nos ayudarán a determinar si los objetivos propuestos han sido alcanzados o, por el contrario, es necesario continuar trabajando para su desarrollo e incluso si es necesario llevar a cabo alguna modificación.

Se evaluarán también otros aspectos relacionados con las infraestructuras y su utilización. La idea no es elaborar todos los años un PDC, si no elaborar uno inicial que nos ayude a comenzar el camino que potencie e impulse esa competencia digital que se espera tanto en docentes como en alumnado, según estándares europeos.

Además, recabaremos información de nuestro propio claustro a través del registro mostrado en la tabla (anexo I). En ella, hemos señalado una serie de indicadores para valorar una vez finalizado el plan, el grado de satisfacción de los distintos participantes con una escala Likert 5 (1- Nada 2- Poco 3- A veces 4-Casi siempre 5-Siempre):ç

Por último, señalar que este plan se revisará al final del curso, tomando en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación, con el fin de ajustar las estrategias para el siguiente curso y asegurar una mejora continua en la competencia digital del centro.

## 8. EL PLAN ESPECÍFICO DE MEJORA. ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS.

Desde nuestro centro educativo se han establecido una serie de planes y líneas concretas de actuación para conseguir los objetivos para la mejora del mismo.

Estas líneas de actuación las hemos concretado en seis grandes bloques, y para cada uno de ellos vamos a proponer una serie de actuaciones.

- **Innovación educativa, proceso de enseñanza y aprendizaje, idiomas, uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y hábitos deportivos y saludables.**

- Continuar las líneas metodológicas de cursos anteriores, las cuales, se basan en trabajo por Proyectos, Talleres y contextos reales de aprendizaje.
- Mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos.
- Durante el curso escolar pasado se realizó, un estudio de los resultados de las pruebas externas realizadas por el alumnado de 4º de primaria del año pasado. De dicho estudio se llevarán a cabo una serie de propuestas de mejora tanto en la propuesta didáctica de ciclo, como en las de aula. Cabe mencionar que los resultados de dichas pruebas no han mejorado con respecto a cursos anteriores.
- Recoger evidencias de todas las actuaciones que el profesorado realice, tales como reuniones de coordinación, reuniones de proyectos, reuniones de padres, etc.
- Comedor como herramienta de aprendizaje. Aprovechando el sello de alimentación saludable con el que contamos. Además, hemos tomado la medida de organizar turnos de comida en el comedor con el fin de ofrecer una atención más individualizada a nuestro alumnado.
- Se va a llevar a cabo la Tercera Semana Cultural de nuestro centro, en este caso la temática va a ser Cruzando el Estrecho, donde van a tener cabida todas las provincias de la comunidad andaluza. Por lo tanto, vamos a seguir haciendo un esfuerzo en dar a conocer el trabajo que se realiza en nuestro centro en todos los niveles, todo a través de talleres temáticos y exposiciones que serán visitados tanto por la comunidad educativa de nuestro centro como por aquellos miembros de nuestra red de centros que estén interesados.
- Se va a impulsar la dramatización en nuestro alumnado e incluso entre el profesorado, aprovechando la adquisición del nuevo escenario del centro que permanecerá montado durante todo el curso escolar.
- Potenciar el funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica. En este sentido vamos a proceder a planificar con la mayor antelación posible las reuniones de los distintos órganos, potenciar e impulsar el Consejo Escolar del centro.
- Revisión y apoyo de los documentos de programación.

- **Inclusivas.**

- Continuar con los programas de refuerzo durante el horario lectivo y no lectivo en la medida de lo posible a través del programa PROA +



- Atención a la Diversidad. A pesar de todo lo que hemos tenido en cuenta, así como concebir la realidad y flexibilidad curricular como un hecho contrastado, en nuestro centro hay una serie de niños que no alcanzan el desarrollo o progreso esperado por ello se hace necesario adoptar una serie de medidas extraordinarias. Son los acnee asociadas a discapacidad psíquica, motórica, sensorial, autista o trastornos graves de conducta; diagnosticados previamente por los servicios de orientación. Estas medidas extraordinarias son de 2 tipos:
  - o Sesiones individualizadas del alumnado de Pedagogía Terapéutica. El Centro cuenta con 4 maestros de PT los cuales impartirán, en principio, 6 sesiones semanales con este alumnado fuera de la su aula, el número de sesiones puede variar a tenor de las características del alumnado. Las adaptaciones curriculares de este alumnado las realizará el maestro tutor con el asesoramiento del maestro PT, orientador y demás especialistas que intervengan con el alumno.
  - o Sesiones con el maestro de audición y Lenguaje. En nuestro Centro contamos con dos especialistas de AL, que debido a la demanda de nuestros alumnos se nos queda insuficiente, por lo que continuamos solicitando al menos otro especialista más debido a la cada vez mayor escolarización de alumnado TEA.

En cuanto al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, nuestro centro consta de:

- a) Alumnado que presenta necesidades educativas especiales (ACNEE)
- b) Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo

Por otro lado, también llevaremos a cabo una serie de medidas con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, que son:

- o Apoyos en las asignaturas instrumentales. En el 1º y 2º ciclo de Educación Primaria el Centro cuenta con un maestro de refuerzo. Una vez incorporado el maestro del programa Proa+ pasamos a contar con un docente más de apoyo para el tercer ciclo, así como de profesorado de apoyo especialista en el trabajo lectoescritor y de refuerzo en las tardes.
- o Además de estos apoyos, todos los maestros de Primaria completan su horario con apoyos a los alumnos dentro de su propio nivel (restos horarios), apoyos en el aula de convivencia, así como al alumnado TEA del centro.

- **Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y prevención de la violencia de género.**

- Se van a llevar a cabo acciones de sensibilización, formación e implicación en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género, difundiendo las mismas entre los miembros de la comunidad



educativa. Todo ello se va a trabajar a través de distintas asociaciones que realizan charlas y talleres en nuestro centro, tales como Márgenes y Vínculos, Plan sobre drogas, Mujeres progresistas, Cruz Roja, Plan Director, entre otros..

- **En relación con el entorno.**

- Realizar, a lo largo del curso escolar, el Plan de Comunicación Interno y externo del centro.
- Aumento de los encuentros con otros centros para favorecer la interacción de nuestros alumnos con sus iguales. En relación a esta propuesta, seguiremos realizando actividades conjuntamente con nuestro IES de referencia así como con los centros pertenecientes al Programa Actívate.
- Dar apoyo al AMPA del colegio de modo que se produzca un impulso en la gestión de la misma.
- Mejora del aspecto interior y exterior del centro.

- **Relacionados con la convivencia, participación de la comunidad educativa en el centro y adecuada gestión de los residuos.**

- Fomentar la convivencia en el Centro:

Hemos venido observando que el número de alumnos que presentan conductas disruptivas pese que ha disminuido sigue siendo elevado, por lo que vamos a tomar medidas tales como retomar el programa de habilidades sociales que en otros años se ha impartido desde el Departamento Social del centro.

Por ello, se llevará a cabo una serie de actuaciones para coordinar las acciones de los docentes, donde todos tenemos que implicarnos en el mismo grado y aplicar las mismas normas. Así mismo los padres/madres participarán en las actividades que desde el Centro se le pida que colabore; por ejemplo: sesiones de escuela de padres, entrevistas con equipo social, orientadora, etc. Por supuesto actuaciones que el propio alumnado tendrá que realizar para que ellos mismos sean conscientes de sus conductas y sus consecuencias.

Además, para este curso 24/25 en el Tiempo Fuera (cuando un alumnos/a tiene varios partes disciplinarios) se tomarán las siguientes consignas:

- Se va a dotar de un aula específica de convivencia donde trabajar el programa de habilidades sociales, ya sea de forma individual o en pequeños grupos de alumnos. No se utilizará solamente en los periodos de tiempo fuera sino que tendrá un uso preventivo.
- Esta medida es llevada a cabo por el tutor o especialista que hace el parte.
- Durante el recreo se lo llevará, donde dialogará e intentará encauzar la situación a buen camino.
- El padre/ madre o tutor legal del alumno, vendrá tres horas al día durante todo el tiempo que dure la medida. El incumplimiento podrá suponer la expulsión del alumno a casa, puesto que, este

debe ser un trabajo colaborativo siempre y cuando los tutores legales no están en jornada laboral u por otro motivo debidamente justificado.

- El tutor asignará deberes diarios como tareas complementarias, tanto a las 09:00 como a las 14:00.
  - Intentamos que exista una mayor participación de los padres/madres, en las diferentes actividades del colegio, tanto en las de carácter académico, como actividades de otra índole. Esta medida, que se lleva potenciando desde el Centro desde hace varios cursos, responde a una necesidad del mismo en que los padres/madres se involucren en la vida del centro, así como a una demanda por parte de los propios progenitores.
  - Coordinación con el AMPA del colegio para la realización de actividades conjuntas. Concretamente en las actividades del viaje de fin de curso, mercadillos solidarios, escuela de padres, etc.
  - Fomentar la escuela de padres, tanto a lo que a la asistencia de los padres/madres se refiere, como a la participación del profesorado en dicha escuela.
- **Formativas e innovadoras.**
    - Facilitar la formación del profesorado en este método de enseñanza, así como la asistencia de los docentes, en sus restos horarios, a las aulas de los compañeros donde se están llevando a cabo actuaciones en este campo.
    - Se va a retomar la utilización del huerto del colegio y el invernadero como herramienta en los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de ser uno de los ejes vertebradores de los diferentes proyectos de formación, grupos de trabajo, etc.
    - Formación en TIC. No olvidemos que, en pleno Siglo XXI, la formación en competencia digital de nuestro profesorado, es importante tanto, para el Centro, como a título personal para cada docente. Durante el presente curso escolar se impulsará la formación en Moodle, robótica y Fenicia, nueva plataforma educativa que sustituye a Alborán.
    - Seguiremos dotando al centro de dispositivos electrónicos que nos permitan implantar un aula del futuro en el mismo.

## **9. LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.**

### **9.1. Establecimiento de Canales de Comunicación**

- **Reuniones Interinstitucionales:**

Se llevarán a cabo reuniones periódicas con nuestro IES de referencia Abyla, con la AMPA de nuestro centro, otros centros educativos de nuestro ámbito de intervención, y asociaciones de vecinos de la barriada Príncipe Alfonso y Loma Colmenar, con el fin de compartir información sobre necesidades y recursos. Además, el Consejo Escolar de nuestro centro será el órgano oficial de comunicación y de toma de decisiones para el buen funcionamiento de nuestra comunidad educativa.

- **Plan de Comunicación interno y externo:** Durante el presente curso escolar se va a elaborar en el centro el Plan de Comunicación externo e interno del centro. Este Plan nos va a servir de base y referencia en la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y otros estamentos del entorno. Para ello se va a renovar en parte las redes sociales del centro, entre otras medidas. Además, se van a formalizar la forma de comunicación con las familias por parte del profesorado y demás personal del centro.

## 9.2. Implicación de las Familias

- **Talleres Colaborativos:** Diseñar talleres en colaboración con el departamento social del centro (Escuela de Familias) y otras instituciones, tales como asociaciones de vecinos, Cruz Roja, Cruz Blanca, etc sobre temas como educación emocional, manejo de conflictos y recursos comunitarios, clases de alfabetización, etc.
- **Eventos Comunitarios:** Organizar eventos que reúnan a las familias, y demás miembros de la comunidad escolar, tales como jornadas de puertas abiertas, Semana Cultural, Jornadas deportivas de fin de curso.

## 9.3. Colaboración con Entidades Externas

- **Coordinación con IES Abyla:** Establecer un protocolo de comunicación con el IES de referencia para facilitar la transición de los estudiantes y coordinar actividades conjuntas que beneficien a los alumnos.
- **Red Actívale:** Colaboración con otros centros educativos de nuestro entorno para llevar a cabo actividades de carácter deportivo y saludable, intercambiar experiencias, tanto en nuestro centro como en otros.
- **Coordinación con autoridades locales:** Mantener un canal de comunicación constante con las autoridades de la ciudad para acceder a recursos, programas de apoyo y financiamiento que beneficien a la comunidad educativa.

## 9.4. Coordinación con los Cuerpos de Seguridad

- **Charlas de Sensibilización:** Organizar charlas y talleres con cuerpos de seguridad (Policía Local, Guardia Civil y Policía Nacional) para informar a las familias sobre la seguridad en la comunidad y fomentar la confianza entre las familias y los cuerpos de seguridad.

- **Programas de Prevención:** Colaborar con los cuerpos de seguridad para desarrollar programas de prevención del delito y seguridad en el entorno escolar, involucrando a los estudiantes y sus familias.

## 9.5. Atención Personalizada a Familias

- **Entrevistas Individuales:** Realizar entrevistas personalizadas con las familias para conocer sus preocupaciones y diseñar un plan de apoyo individualizado para cada alumno, facilitando el acceso a servicios de orientación y asesoramiento.
- **Seguimiento de Casos:** Establecer un equipo de trabajo que incluya representantes del centro, IES, AMPA y servicios sociales para hacer seguimiento a los casos de familias que requieran atención especial.

## 9.6. Fomento de un Entorno Inclusivo

- **Creación de Espacios de Diálogo:** Facilitar espacios de diálogo donde las familias, el personal del centro puedan expresar sus inquietudes y sugerencias, promoviendo la participación activa.
- **Proyectos de Inclusión:** Participación en proyectos que celebren la diversidad y fomenten la inclusión, en colaboración con el instituto de referencia y asociaciones locales, asegurando que todas las voces sean escuchadas.

## 9.7. Evaluación y mejora Continua

- **Encuestas de Satisfacción:** Implementar encuestas anuales a familias, alumnos y colaboradores para evaluar la eficacia de los procedimientos y la calidad de la comunicación. Analizar resultados y ajustar acciones según las necesidades identificadas.
- **Reuniones de Evaluación:** Realizar reuniones de evaluación con todos los actores involucrados (familias, IES, autoridades, cuerpos de seguridad) para revisar lo logrado y establecer objetivos conjuntos para el futuro.

## 9.8. Planificación del curso escolar

- **Memoria de fin Curso:** Para evaluar logros y planificar el próximo curso escolar.
- **Establecimiento de Metas Comunes:** Definir metas y expectativas para el siguiente año, asegurando que todas las partes interesadas estén alineadas y comprometidas con el éxito de los alumnos.

Implementar estos procedimientos ayudará a crear una red de apoyo sólida entre las familias, el centro educativo y el entorno comunitario, lo que es fundamental para el éxito de los estudiantes en un contexto de especial dificultad.

## **10. EL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR, EL PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y PLAN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN.**

### **10.1 PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.**

Aparece recogido en el Anexo I del presente documento.

### **10.2 PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

Aparece recogido en el Anexo II del presente documento.

### **10.3 PLAN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN.**

Está pendiente de realizarse.

## **11. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

### **11.1.- INTRODUCCIÓN**

¡Error! Marcador no definido.

### **11.2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO. PUNTO DE PARTIDA PARA DISEÑAR EL PLAN** **41**

**2.1.- Contexto sociocultural y recursos del entorno.** **41**

**2.2.- Marco legal.** **42**

**2.3.- Principios educativos del Centro.** **43**

**2.4.- Objetivos generales.** **43**

**2.4.1- En el ámbito pedagógico:** **44**

**2.4.2- En el ámbito institucional:** **45**

**2.4.3- Referidos a la familia.** **45**

### **11.3.- RECURSOS DEL CENTRO: HUMANOS, ESPACIALES Y MATERIALES.** **45**

**3.1- Funciones del Tutor/a con referencia al PAD.** **47**

**3.2- Funciones del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje con referencia al PAD.** **47**

**3.3- Funciones de la Trabajadora Social y de la Técnico en Integración Social con referencia al PAD** **48**

### **11.4.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO EL PLAN** **48**

### **11.5.- CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO PARA ATENDER A NUESTROS ALUMNOS.** **51**

<b>11.6.- MEDIDAS ACTUALES PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD</b>	<b>52</b>
<b>11.6.1- Medidas Generales</b>	<b>52</b>
<b>6.1.1- Organizativas</b>	<b>52</b>
	<b>0</b>
<b>6.1.2- Curriculares</b>	<b>53</b>
<b>6.1.3 De Coordinación</b>	<b>53</b>
<b>11.6.2- Medidas Ordinarias</b>	<b>54</b>
<b>11.6.2.1- Organizativas</b>	<b>54</b>
<b>a) Refuerzo Educativo.</b>	<b>54</b>
<b>b) Programa específico de apoyo y refuerzo educativo en el Primer nivel de Primaria.</b>	<b>55</b>
<b>b.1- Objeto y ámbito de aplicación.</b>	<b>55</b>
<b>b.2- Determinación del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.</b>	<b>55</b>
<b>b.3- Organización de la atención educativa.</b>	<b>56</b>
<b>b.4- Evaluación</b>	<b>57</b>
<b>b.5- Coordinación.</b>	<b>57</b>
<b>b.6- Relación con las familias.</b>	<b>58</b>
<b>c) Permanencia de un año más.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.6.3- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>59</b>
<b>11.7.- ORGANIZACIÓN DE LOS REFUERZOS EDUCATIVOS</b>	<b>61</b>
<b>11.7.1- Objetivos específicos</b>	<b>61</b>
<b>11.7.2 Tareas</b>	<b>61</b>
<b>11.8.- ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>64</b>
<b>11.9.- RECURSOS PARA DISEÑAR Y DESARROLLAR EL PLAN: FORMACIÓN DEL PROFESORADO, APOYO Y ORIENTACIÓN DE INSTANCIAS EXTERNAS.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.10.- CONTROL VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN.</b>	<b>70</b>
<b>11.10.1- Valoración del proceso de elaboración del P.A.D.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.10.2- Valoración del desarrollo del P.A.D.</b>	<b>71</b>
<b>11.10.3- Valoración de los resultados.</b>	<b>72</b>
<b>11.10.3.1- Aprendizaje de los alumnos.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.10.3.2- Organización y funcionamiento del centro.</b>	<b>72</b>

<b>11.10.4- Propuestas de mejora</b>	<b>73</b>
<b>11.10.4.1- Proceso de elaboración.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.10.4.2- Desarrollo del plan</b>	<b>73</b>
<b>11.10.4.3- Proceso de evaluación</b>	<b>74</b>
<b>11.11.- PLAN DE ACOGIDA</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.11.1- Justificación.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.11.2- Tipología del alumnado.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.11.3- Medidas de Atención a la Diversidad.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.11.4- Protocolo de actuación</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.11.5- Criterios para realizar el horario de atención de estos alumnos: agrupamientos.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.11.6- Coordinación con el profesorado.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.11.7- Metodología</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.11.8. Recursos.</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>11.11.9- Temporalización</b>	¡Error! Marcador no definido.

## 11.1.- INTRODUCCIÓN

Este Plan recoge el **análisis** de la situación de nuestro Centro con las **medidas** educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas específicas que presenta nuestro alumnado escolarizado en él. Medidas encaminadas a atender a la diversidad de nuestro alumnado y a los recursos destinados para ello, así como el seguimiento, evaluación y revisión de este.

Los docentes somos conscientes de la diversidad de los alumnos/as y de la evidente repercusión que esta circunstancia tiene en las aulas. Tanto el desarrollo de capacidades, como la adquisición y asimilación de conocimientos, procedimientos y actitudes dependen de condicionantes personales y contextuales. El sistema educativo, considerando estos condicionantes, opta por un diseño curricular abierto y flexible y posibilita medidas que, desde el respeto a la autonomía pedagógica, intentan favorecer y facilitar el cumplimiento de los fines educativos.

Dicho plan se entiende como un conjunto de actuaciones generales ordinarias y extraordinarias en el marco de la disponibilidad de recursos personales y materiales del propio centro.



En la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad participará el conjunto de profesionales del centro, coordinados por el equipo directivo. La comisión de coordinación pedagógica organizará y dinamizará el proceso, observando las colaboraciones necesarias con los servicios de orientación educativa, la inspección educativa, la unidad de programas educativos (Art. 6, Orden EDU/849/2010).

El término “diversidad” ha adquirido un importante relieve en las actuaciones docentes. La diversidad afecta tanto al que aprende como al que enseña, por tanto, atender a la diversidad, no sólo es atender a las diferencias individuales de los alumnos/as, sino también el poner en juego todos los elementos organizativos (materiales, espacios, agrupamientos, horarios, infraestructura, coordinación docente, estrategias, etc.) para cubrir las necesidades educativas.

Para nosotros, el conjunto de medidas, fruto de esta reflexión, compondría lo que denominamos Atención a la Diversidad.

Para ello hay que tener en cuenta que el punto de partida debe fundamentarse en que:

- Los centros son diferentes: Cada centro constituye un contexto singular con una cierta tradición educativa y una dinámica propia de funcionamiento que afectan a todos los miembros de la comunidad escolar.
- Las aulas son diferentes: es un hecho comúnmente aceptado que cada aula constituye un contexto singular y, en ciertos aspectos, irrepetible. Esto es así dentro de un mismo centro y aún con grupos de alumnos/as del mismo nivel académico y similares características de edad y procedencia social y cultural.
- Los alumnos/as son diferentes: los alumnos/as desarrollan, junto a las capacidades intelectuales y afectivas propias del pensamiento, un peculiar estilo cognitivo y de aprendizaje y un campo de intereses y expectativas personales con características diferenciadas.

Junto a lo expuesto, las circunstancias sociales que acontecen (los nuevos valores sociales, la continua llegada de alumnos/as inmigrantes, la prolongación de la escolaridad obligatoria... etc.) requieren que la respuesta educativa de cada centro no pueda permanecer invariable, sino que debe permitir adaptarse a las exigencias de la comunidad educativa y a unos valores educativos que socialmente consideramos deseables.

El centro incluirá en el Plan de Atención a la Diversidad todas las medidas que se llevarán a cabo, junto con la propuesta curricular, formará parte del proyecto educativo del centro. Una vez elaborada la propuesta curricular, las medidas de atención a la diversidad se concretarán en las programaciones didácticas, elaboradas por los equipos docentes.



Asimismo, **la Ley establece el principio de equidad para hacer efectiva la igualdad de oportunidades.** De la misma forma, **la inclusión educativa y la no discriminación** deben actuar como elementos compensadores de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad y del principio de flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

La adecuada respuesta educativa a los alumnos se concibe desde el principio de inclusión, entendiéndose que solo así se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

La actuación docente debe dirigirse a todo el alumnado, sea cual sea la procedencia de éste, su capacidad, su situación personal y sociofamiliar o el entorno en el que se desenvuelve. Debe hacerse respetando las diferencias individuales, proporcionando a cada alumno la respuesta educativa mejor adaptada a sus necesidades. Nuestro modelo educativo pretende lograr el éxito educativo, entendido como el desarrollo integral de cada alumno.

Según la **LOMLOE en su artículo 71**, corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Por otro lado la **LOMLOE, en el artículo 73**, nos dice que se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

La **escolarización del alumnado** que presenta necesidades educativas especiales **se registrará por los principios de normalización e inclusión**, fomentándose la calidad y equidad, asegurando su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo estableciéndose medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares y todas aquellas medidas necesarias

para acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones y oportunidades (Art. 79 bis , LOE, 2006)

## **11.2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO. PUNTO DE PARTIDA PARA DISEÑAR EL PLAN**

### **11.2.1.- Contexto sociocultural y recursos del entorno.**

Como se dijo anteriormente, nuestro centro está ubicado en el extrarradio de la ciudad, próximo a la frontera marroquí. La población escolar es exclusivamente musulmana, presentando un porcentaje alto de estos alumnos una situación socioeconómica y cultural desfavorecida, con el agravante de que la lengua materna que poseen es un dialecto del árabe (daríya) muy diferente en su estructura morfosintáctica y fonológica al castellano, lengua que utilizamos en el centro. A consecuencia de esta situación, existe en nuestro centro una alta incidencia de alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

Esta población está formada por familias con un nivel socioeconómico y cultural medio-bajo, con elevadas tasas de desempleo, por lo que existe el desempeño de actividades de economía sumergida, siendo visto con normalidad por la mayoría de las familias de la zona. Entre algunos de los problemas más usuales, podemos destacar: desestructuración familiar, escasa participación de padres y madres y entorno desfavorecido en términos generales.

Cabe mencionar que este **Centro fue denominado de especial dificultad por Resolución de 17 de abril de 1991, BOE de 30 de abril** del mismo año.

En lo que respecta al equipamiento sociocultural-deportivo-y-de-ocio, la barriada cuenta con asociación de vecinos, pistas polideportivas y un edificio “polifuncional” en el que se desarrollan actividades de informática, refuerzo educativo, charlas., la guardería San Ildefonso, dependiente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Además, nuestro centro, colabora con diferentes federaciones deportivas como son las de balonmano, fútbol e iniciándonos en baloncesto, abriendo sus puertas por las tardes a aquellos alumnos que lo desean. Mencionar la labor de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.) así como la oferta que se hace desde el Ayuntamiento a través de la guía “*Ceuta te enseña*”.

**El CEIP Reina Sofía** es un centro que **escolariza a 517 alumnos**, en las etapas de educación infantil y primaria, es un centro de integración, actualmente tiene escolarizados 30 alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

**El Equipo de Atención a la Diversidad** formado por (**Equipo Directivo, Orientadora del centro, 2 especialistas de Audición y Lenguaje, y 4 especialistas de Pedagogía Terapéutica, 1 maestra de apoyo a alumnado TEA/APOYO**), trata de dar respuesta en el diseño, elaboración y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad, a las necesidades de los alumnos que escolariza este Centro, tratando de respetar los principios de normalización e inclusión, con la finalidad de ofrecer una enseñanza de calidad, lo más ajustada posible a las necesidades de los alumnos del Centro.

### **11.2.2.- Marco legal.**

Para el desarrollo del presente PAD nos hemos basado, principalmente, en la siguiente legislación:

- Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla modificada por la Orden ECD/563/2016, de 18 de abril.
- Instrucciones de 20 de agosto de 2024 de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa sobre la aplicación de medidas de respuesta educativa para la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a trastornos de atención o de aprendizaje en los centros que impartan enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en el ámbito de las ciudades de Ceuta y Melilla.

### **EDUCACIÓN INFANTIL**

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Orden EFP/608/2022, de 29 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

### **EDUCACIÓN PRIMARIA**

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

- Orden ECD/711/2015, de 15 de abril, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de la Educación Primaria, para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Corrección de errores de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Resolución de 17 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establecen los modelos de los documentos oficiales de evaluación de Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

### **11.2.3.- Principios educativos del Centro.**

En su condición de centro público este colegio se define como: aconfesional, respetuoso con las costumbres y tradiciones culturales, defensor de la igualdad de derechos entre los sexos, democrático: ajustándose a las normas establecidas, pero basándose en el diálogo y, por supuesto, integrador.

### **11.2.4.- Objetivos generales.**

- a) Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad para todos nuestros alumnos, prestando atención preferentemente a los sectores más desfavorecidos.
- b) Facilitar la integración social de todo el alumnado, desarrollando actitudes de comunicación y respeto entre todos los alumnos.
- c) Posibilitar la adquisición del español como lengua, contextualizando su aprendizaje mediante diferentes estrategias organizativas.
- d) Impulsar la colaboración y coordinación con otras instituciones, administraciones y organizaciones de compensación socioeducativas.
- e) Detectar alumnos con necesidades de apoyo lo más tempranamente posible, para poder dar una respuesta educativa ajustada a

sus necesidades y así prevenir posibles casos de alumnos con necesidades educativas especiales, interviniendo con programas específicos.

f) Intervenir, tanto por parte del orientador como por parte de los maestros, con los alumnos con necesidades de apoyo educativo.

g) Asesorar al resto del profesorado en cuantas situaciones así lo demanden en tareas como las de elaboración y selección de material, elaboración de adaptaciones curriculares, organización de agrupamientos...

h) Actuar de forma coordinada con los diferentes tutores y especialistas implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

i) Asesorar, informar e implicar a los padres en todo lo concerniente al proceso educativo de sus hijos.

Para el desarrollo de estos objetivos generales, tendremos en cuenta diferentes ámbitos de actuación, que nos sirvan de referencia para la concreción de las diferentes actuaciones en la labor educativa compensadora:

#### **11.2.4.1- En el ámbito pedagógico:**

- Analizar, secuenciar y coordinar los contenidos de aprendizaje para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, adecuando el proceso de enseñanza aprendizaje al ritmo evolutivo de dichos alumnos.
- Realizar las adaptaciones curriculares pertinentes dirigidas a atender a los ACNEAE (significativas y no significativas).
- Promover aprendizajes en los que el papel del profesorado sea motivador y dinamizador.
- Revisar y evaluar periódicamente todos los elementos curriculares a partir de los resultados.
- Consensuar y realizar agrupamientos con los equipos docentes de nivel que den respuesta a los problemas existentes en los mismos.
- Establecer horarios que permitan la coordinación entre los diversos docentes que actúan en cada nivel.

#### **11.2.4.2- En el ámbito institucional:**

- Promover y facilitar la participación de personal especializado o entidades que colaboren en actividades paralelas (culturales, deportivas, ocio).
- Colaborar con los Servicios Sociales para controlar el absentismo y favorecer el acercamiento a las familias, así como en otros programas que se desarrollen.
- Sensibilizar al profesorado sobre la necesidad de la escuela inclusiva para el tratamiento de la equidad y la igualdad entre el alumnado.
- Crear canales de comunicación fluidos entre todo el profesorado para incentivar la coordinación y la unificación de criterios metodológicos.
- Formar al profesorado del centro en la escuela inclusiva y en la enseñanza cooperativa. Creación de seminarios y grupos de trabajo.

#### **11.2.4.3- Referidos a la familia.**

A la hora de promover proyectos inclusivos, como punto de partida deberíamos tratar de:

- Informar a las familias sobre qué es la inclusión y qué estamos haciendo, especialmente en los casos en los que las familias llegan por primera vez al centro. Buscar los foros más adecuados para hacer esto, como pueden ser reuniones, grupos de discusión, jornadas, e incluir este aspecto en nuestra planificación.
- Elaborar pequeños folletos u otros documentos en los que se explicita el sentido de la inclusión y se den ejemplos.
- Escuchar la «voz» de las familias de nuestro centro estableciendo mecanismos concretos para ello.
- Determinar qué queremos cambiar y detallar los pasos concretos para llevarlo a cabo en el conjunto de las actividades del centro, implicando a las familias en esta reflexión, así como en las decisiones que adoptemos.
- Intentar ir más allá de las propuestas más tradicionales de implicación de las familias teniendo en cuenta las particularidades de cada contexto.

### **11.3.- RECURSOS DEL CENTRO: PERSONALES, ESPACIALES, MATERIALES Y COMPLEMENTARIOS.**

**La Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), define que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo es aquel que presenta:**

- necesidades educativas especiales (alumnos y alumnas con discapacidad o trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje);
- retraso madurativo;

- trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación;
- trastornos de atención o de aprendizaje;
- desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje;
- situación de vulnerabilidad socioeducativa;
- altas capacidades intelectuales;
- incorporación tardía al sistema educativo;
- condiciones personales o de historia escolar.

Para dar una respuesta ajustada a las necesidades que presentan nuestros alumnos, contamos con los siguientes recursos:

- **Personales:** un total de 49 maestros, de los cuales en infantil son prácticamente todos definitivos y en primaria no sucede igual, por lo tanto, no podemos contar con esa estabilidad que este centro demandaría. Estos maestros están distribuidos de la siguiente manera:

8 Tutores de Educación Infantil y 3 docentes de apoyo en infantil.

18 Tutores/as de Educación Primaria. 2 docentes de apoyo, 1 maestro en el convenio para el 2º ciclo, la jefa de estudios cuenta con 5 sesiones de apoyo y el resto en Biblioteca; el secretario tiene 7 sesiones de apoyo.

- 2 Especialistas en Música.
- 3 Especialistas en Educación Física.
- 3 Especialistas en Inglés.
- 2 Especialista en Religión islámica.
- 1 Orientadora.
- 4 especialistas en Pedagogía Terapéutica.
- 2 especialistas en Audición y Lenguaje
- Maestros del convenio: 1 Maestra de biblioteca, un maestro de informática, un maestro apoyo, una Trabajadora social y una TIS compartida con el CEIP Andrés Manjón (Convenio MECD-Ciudad Autónoma).

Con respecto al Plan de Empleo de la Ciudad contamos con dos promotoras de autonomía personal, y tres asistentes educativas.

- **Espaciales:** el Centro cuenta con cuatro departamentos de Pedagogía Terapéutica, dos de Audición y Lenguaje, 1 aula en infantil y 1 aula en primaria, un despacho a disposición de la Orientadora y un despacho para el departamento Social.



- **Recursos materiales:** disponemos de material didáctico, curricular y soporte informático adaptado a las necesidades que presentan nuestros alumnos, así como de una batería de pruebas psicopedagógicas para la evaluación de estos.

- **Recursos Complementarios:**

- Comedor escolar.
- Actividades extraescolares.
- Escuela de familias: lo organiza la trabajadora social y técnico de integración social y en ocasiones la Orientadora.
- Aula de informática.
- Biblioteca escolar con servicio de préstamo para los alumnos.
- Despacho del AMPA.

### 11.3.1- Funciones del Tutor/a con referencia al PAD.

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, bajo la coordinación del Jefe/a de Estudios.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos/as de un nivel a otro.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos/as para proceder a la adecuación personal del currículo con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno, profesorado especialista.
- Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos/as sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar en la detección de necesidades, evaluación psicopedagógica, elaboración de adaptaciones curriculares y evaluación
- Informar a los padres, maestros y alumnos/as del grupo, de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

### 11.3.2- Funciones del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje con referencia al PAD.

- Asesorar y colaborar con el tutor/a y resto de profesores/as sobre las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Intervención con los alumnos/as escolarizados en modalidad de necesidades educativas especiales.
- Participación en la evaluación y promoción de los acnees.
- Colaboración con el tutor/a en la orientación /coordinación con la familia.
- Elaboración de materiales específicos y recursos para los acnees.

- Participación en los Claustros, Ciclos, proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos/as con necesidades.
- Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el tutor/a, profesora especialista en Audición y Lenguaje y resto de profesorado.

### **11.3.3- Funciones de la Trabajadora Social y de la Técnico en Integración Social con referencia al PAD**

Sus funciones tienen un ámbito sectorial, aunque prestan su apoyo especializado en el Centro, directamente con alumnos/as y sus familias y con el profesorado tutor/a y especialista.

- Facilitar información sobre los recursos existentes y las vías apropiadas para su utilización. Información y gestión de becas y ayudas.
- Colaborar en la prevención y detección de indicadores de riesgo que puedan generar inadaptación social.
- Proporcionar información a profesores/as tutores/as sobre aspectos familiares y sociales de los alumnos/as con necesidades educativas especiales y, también, de aquellos alumnos/as que plantean problemáticas específicas por encontrarse en situaciones sociales o culturales desfavorecidas o manifestar dificultades graves de adaptación escolar.
- Facilitar la integración social de los alumnos/as con necesidades educativas especiales en colaboración con profesores/as tutores/as y familias.
- Participar, conjuntamente con el orientador/a y con el director/a del centro, en el establecimiento de relaciones fluidas centro-familias.
- Participar en tareas de formación de padres y orientación familiar.
- Colaborar en el control del absentismo escolar junto con el Tutor/a y el Jefe de Estudios.
- Coordinar con los Servicios Sociales, INGESA, Equipo técnico de menores, IMSERSO, y demás organismos de la ciudad.

### **11.4.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO AL QUE VA DIRIGIDO EL PLAN**

Nuestro Centro cuenta en la actualidad con 517 alumnos, agrupados en 26 unidades, 2 líneas en infantil de 3 años, 3 líneas para Infantil 4 años y hasta 6º de Educación Primaria 3 líneas.

Existe un elevado número de *alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo* (ACNEAE 26 alumnos), asociadas principalmente a la situación de desventaja

socioeducativa en la que se encuentran muchos de ellos y a la presencia de dificultades en el lenguaje oral y escrito. También tenemos algunos casos de alumnos incorporados al sistema educativo, así como muchos con carencias en el uso de la lengua castellana y capacidad intelectual límite.

Hay también alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE 31 alumnos) asociadas a otras dificultades como: discapacidad intelectual, trastornos del lenguaje, trastornos graves de conducta y actualmente también tenemos alumnos con trastornos de espectro autista, trastornos de la personalidad, discapacidad auditiva, discapacidad visual.

Sin olvidar que este Plan debe tener como referente a todos los alumnos/as del Centro y dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado, la atención más específica se realizará con los siguientes alumnos/as (LOMLOE, Título II, cap. I. art. 71).

Alumnos/as escolarizados en la modalidad de **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** (Anexo I). Los alumnos estarán integrados en sus aulas de referencia y se atenderán en materias instrumentales o en las que se determinen, en sesiones establecidas, según sus necesidades y la disponibilidad existente, por los maestros especialistas en P.T. y A.L. del Centro. La atención podrá ser individualizada o en pequeño grupo y se proporcionará dentro del aula ordinaria a excepción de algunas sesiones para aquel alumnado que más necesite trabajar de manera individual, de acuerdo a las necesidades que presentan.

Las intervenciones que se vayan a realizar con este alumnado se planificarán en el correspondiente Documento Individual de Adaptación Curricular.

Alumnos/as de **ESCOLARIZACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL** (Anexo II y III). **Actualmente contamos con dos alumnos** que son hermanos con estas necesidades en educación primaria, pero sí algunos casos en la etapa de educación infantil.

De estos alumnos/as, quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de 2 cursos, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que le corresponde por edad,

Es conveniente:

- Establecer las medidas de apoyo y refuerzo educativo para facilitar la inclusión escolar.

Establecer medidas de apoyo para recuperar el desfase curricular detectado y lograr los objetivos generales establecidos.

Alumnos/as en **SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA**. Y Alumnos/as con **CARENCIA EN EL USO DE LA LENGUA CASTELLANA** (Anexos II, IV y V).

El alumnado de este centro tiene como lengua materna el dariya, lo cual incide directamente en la mayoría de los problemas en el área del lenguaje; pues al ser hablado este idioma tanto en casa como en la calle, origina dificultades en el dominio del español que se intenta enseñar en clase. Tendremos que dedicar, por lo tanto, a esta área, muchas de nuestras prioridades, como:

- Las actividades irán dirigidas al enriquecimiento del vocabulario. Actividades sobre palabras que se usan cotidianamente.
- Fomentar y enriquecer el uso del castellano como elemento primordial para favorecer la comunicación social.
- Incluir dentro del programa actividades del Plan de Acción Tutorial, encaminadas a la socialización afectiva de todo el grupo.
- Prestar atención prioritaria a la educación Infantil y a 1º y 2º de Educación Primaria, puesto que es en estos niveles cuando se produce el primer encuentro con el castellano.
- Establecer reuniones periódicas con los padres, para informarles de la importancia de contribuir en el hogar a que los niños/as se expresen en la lengua vehicular de enseñanza.

Alumnos/as con **ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**  
Son aquellos alumnos/as diagnosticados que presentan una capacidad intelectual dentro de los límites considerados como alumnos/as con altas capacidades. No es el caso en ninguno de nuestros alumnos.

Alumnos/as con **PROBLEMAS DE LENGUAJE**  
Son los alumnos/as diagnosticados por la orientadora del Centro, que presentan problemas de lenguaje y habla, que afectan significativamente a su desarrollo o a su capacidad de comunicación. Estos alumnos/as estarían integrados en sus aulas de referencia y serán de atención preferente por la maestra de A.L.

Alumnos/as que **NO PUEDEN ASISTIR CON REGULARIDAD A LOS CENTROS DOCENTES** (COORDINADO POR LA TRABAJADORA SOCIAL Y OTRAS INSTITUCIONES como Cruz Roja según las necesidades del alumnado).

## **11.5.- CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO PARA ATENDER A NUESTROS ALUMNOS.**

Los criterios de agrupamiento dependerán del perfil concreto y de las necesidades individuales que presenten los alumnos. En general, las medidas educativas procurarán la mayor normalización e inclusión posible. Se contemplarán las siguientes:

- Se realizarán las adaptaciones curriculares individuales (significativas y no significativas) que requiera cada caso, tanto en los elementos básicos del currículo como en los elementos de acceso. Dichas adaptaciones serán elaboradas por el tutor correspondiente, que podrá contar con el asesoramiento de los profesores de apoyo (PT, AL y profesores de refuerzo), así como con la orientadora y con el resto del equipo educativo.
- En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales, el apoyo educativo por parte de los recursos específicos del centro se realizará en función de lo establecido en el Informe Psicopedagógico y Dictamen de escolarización realizado por la Orientadora. Estos apoyos se llevarán a cabo, fundamentalmente, en el aula de referencia por las profesoras de pedagogía terapéutica y maestras de audición y lenguaje. En el caso de otros alumnos con necesidades de apoyo educativo, el refuerzo será realizado en la Etapa de Ed. Infantil por los maestros de apoyo y en Ed. Primaria, por los maestros destinados en el antiguo programa de “compensación educativa”, hoy llamado “refuerzo educativo”, así como por el resto de los maestros.
- Los criterios para realizar los agrupamientos de todos estos alumnos serán principalmente: el nivel de competencia curricular y el tipo de dificultad o discapacidad que presenta el niño, así como la edad cronológica.
- Será fundamental la planificación y coordinación de los horarios entre los distintos profesionales implicados.
- Colaboración con la familia. Se les facilitará, en primer lugar, la información sobre las necesidades que presenta su hijo, así como los apoyos que necesita para un adecuado desarrollo del proceso educativo. Después, será imprescindible la colaboración de la familia durante el proceso, a la que se le darán las pautas pertinentes para mejorar el desarrollo del niño. La atención a padres se realizará en el horario semanal, aunque se podrán entrevistar con ellos si es necesario por el tutor, el profesorado de apoyo, orientadora y resto de equipo educativo.

## 11.6.- MEDIDAS ACTUALES PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

### 11.6.1- Medidas Generales

#### 11.6.1.1- Organizativas

**a) Coordinar la actuación de los diferentes profesionales.** Necesidad de mayor colaboración entre todos ellos. Al principio de curso se establecerán las fechas para las reuniones de:

- Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP): una al mes y se levantará acta.
- Coordinación de Niveles: una al mes y se levantará acta.
- Sesiones de evaluación: una al final de cada trimestre.
- Tutores de la etapa de Infantil con tutores del primer ciclo de Primaria.
- Coordinación del tutor que recibe a un grupo con el tutor anterior.
- Reuniones del Grupo de Atención a la Diversidad: con carácter quincenal y se levantará acta.

El resto de las reuniones que quieran realizarse las programarán los profesores. Los profesores especialistas asistirán a la reunión de nivel que se les asigne, posterior a la CCP y siempre que sean convocados por el coordinador de su nivel.

**b) Organizar el uso de los espacios y recursos materiales.** Se expondrá unas plantillas de horario semanal para que los profesores que quieran hacer uso de los espacios comunes (biblioteca, sala de informática, patios) se apunten en ellas. Los materiales comunes estarán centralizados en un espacio para que todos puedan utilizar, registrando las fechas de entradas y salidas.

**c) Organización de grupos: composición.** En educación infantil de tres años, los grupos se formarán siguiendo el criterio alfabético, la fecha de nacimiento y homogeneizando el número de niños/as en función de las NEAE que presenten. Este agrupamiento será revisado cuando lleguen a Primaria, tratando de formar grupos que queden lo más homogéneos posibles, en cuanto a número de alumnos, nivel curricular, ACNEAE y otros factores que los tutores, orientadora y jefe de estudios consideren relevantes para el mejor desarrollo escolar de los grupos y de los alumnos en particular. Estos criterios y la forma de proceder se aplicarán también en el caso de desdobles o cuando se presente una situación que requiera una medida extraordinaria, preferentemente al principio de cada curso.

**d) Aulas-materia.** Necesidad de mantener las ya existentes aulas de especialistas y otras actividades comunes. Ubicación de espacios para idioma, música, religión, A.L., P.T., orientación, biblioteca y sala de ordenadores en las aulas destinadas para ello.

### 6.1.2- Curriculares

**a) Organizar los contenidos con carácter interdisciplinar.** Necesidad de atender a los intereses de los niños en relación con los aprendizajes, llevando a cabo una metodología globalizada y significativa a través de proyectos. Se trabajan los contenidos propuestos en la programación de una manera más globalizada y partiendo de acontecimientos que despierten el interés de los alumnos.

**b) Impulsar el desarrollo de los tics para el aprendizaje de los contenidos de las materias.** Ir avanzando en la utilización de las TICs para enriquecer el currículo de las materias y para la atención de los alumnos. Se trabajarán los contenidos de las programaciones utilizando el ordenador en las aulas comunes, en el aula de informática y en las aulas de refuerzo educativo, P.T. y A.L. Se intentará que dicho trabajo se haga extensible a las tutorías y al resto de las especialidades.

**c) Enriquecer el currículo con referencias y aportaciones de otras culturas.** Necesidad de facilitar la adaptación de alumnos procedentes de otras culturas y de ampliar nuestros conocimientos sobre las mismas. Se incluirán contenidos en las distintas áreas que hagan referencia a su cultura de origen.

### 11.6.1.3 De Coordinación

**a) Acción tutorial.** Funciones para llevar a cabo:

- Seguimiento individual del alumno: observación, pautas de conducta, controles...
- Seguimiento grupal: sesiones de evaluación, reuniones con especialistas...
- Colaboración con las familias: los lunes se dedicarán a entrevistas individuales con los padres. Se realizarán dos reuniones generales de grupo de tutoría al año, una al principio y otra al final del curso. Tendrán información sobre el aprendizaje de sus hijos. Se solicitará su participación y colaboración tanto en actividades de centro como de aula. Se les informará y se les solicitará su autorización para la realización de refuerzos y apoyos y se intercambiará información sobre ellos en reuniones que fijará el tutor.
- Los tutores estimarán el tiempo semanal de tutoría con los alumnos para llevar a cabo la acción tutorial: programas de autoestima, habilidades sociales, etc.

**b) Actuaciones relacionadas con la orientación académica.** Necesidad de tener información sobre los alumnos al acabar las etapas. Al terminar los alumnos la etapa de



infantil los tutores realizarán una serie de pruebas que reflejarán el nivel de los alumnos/as individual y de grupo. De dichas pruebas se realizará un informe para las familias y para ponerlo en conocimiento del tutor que los va a tener en primero de Primaria.

También se realizarán por parte de los tutores, informes de los alumnos que acaban la Etapa de Primaria. Dichos informes y demás observaciones de los tutores y otros profesores del centro se analizarán en una reunión que se llevará a cabo en junio entre los tutores de sexto, el orientador y el jefe de estudios del instituto en donde previsiblemente van a ser matriculados nuestros alumnos (Abyla).

*c) Plan de Acogida.*

*d) Actuaciones y programas individuales: programa de habilidades sociales.* Necesidad de favorecer el desarrollo integral del alumnado. Trabajar durante las horas de clase las habilidades sociales, por medio de dinámicas de grupo, fichas explicativas e implicar a las familias en la realización de algunas de estas actividades en casa. Se contará con la colaboración de la Técnica Superior de Integración Social.

*e) Programa de estimulación de lenguaje en E. Infantil.* Necesidad de dinamizar el desarrollo del lenguaje y las habilidades psicolingüísticas en alumnos de Educación Infantil y Primaria. Los tutores, contando con el apoyo de los maestros de Refuerzo educativo, y con el asesoramiento de la maestra de Audición y Lenguaje, llevarán a cabo talleres de expresión oral para estos alumnos. Se coordinará con el tutor el diseño, desarrollo y evaluación de estos talleres y programas mediante reuniones periódicas.

## 11.6.2- Medidas Ordinarias

### 6.2.1- Organizativas

*a) Refuerzo Educativo.*

Necesidad de compensar, prevenir y facilitar la superación de dificultades que presenta el alumnado. **Existen en la actualidad seis maestros** que se dedican expresamente al refuerzo educativo de los alumnos que lo necesitan (tres en la Etapa de Ed. Infantil y tres en la Etapa de Ed. Primaria). Además de éstos, en las horas de docencia no directa, el resto de profesores darán refuerzo a los alumnos, bien individualmente o en grupos reducidos.

Cuando el Orientador del centro realice un informe psicopedagógico en el que se determine que un alumno necesita un Refuerzo Educativo, se realizarán las oportunas Adaptaciones Curriculares no significativas.

Se procurará que el Refuerzo Educativo:

- Uno se dedique a los TEA.
- Se lleve a cabo dentro del aula, excepto en los casos en que los profesores implicados estimen una mayor eficacia si se realiza fuera. Para ello se deberá contar con el informe favorable de la Inspección educativa, tal y como se recoge en la Ley.
- Estos refuerzos no podrán coincidir con las horas de sustitución fijadas al principio de curso en el horario de los profesores.
- El orden de preferencia para los refuerzos será: a alumnos del mismo nivel y área/materia. El profesor que da apoyo al alumnado deberá ser del mismo nivel y materia.
- Debe haber una buena coordinación entre los tutores y el profesor que realiza el refuerzo. Los contenidos a trabajar se determinarán entre ambos.
- El progreso del alumno que reciba un Refuerzo Educativo se recogerá en un informe individualizado, según modelo del centro. En este informe individualizado aparecerán los objetivos y contenidos a trabajar, así como las pautas de actuación y formará parte del expediente escolar del alumno.
- Se informará por escrito a las familias sobre esta medida, según modelo que figura en el centro.

## **b) Programa específico de apoyo y refuerzo educativo en el Primer nivel de Primaria.**

### **b.1- Objeto y ámbito de aplicación.**

Nuestros alumnos son aquellos que presentan dificultades específicas de aprendizaje, desfase curricular importante, desfase curricular transitorio y los que presenten un desconocimiento importante de la lengua castellana y su lengua materna no sea el español, el haberse incorporado tarde en el sistema educativo, por condiciones personales o de historia escolar, por encontrarse en situación de desventaja socioeducativa y que requieren una atención complementaria y/o diferente para poder alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Para ello, se adoptarán las medidas organizativas y curriculares oportunas que garanticen la igualdad y la calidad de enseñanza.

La consideración de alumno con necesidades específicas de apoyo educativo estará sujeta a revisión continua a lo largo de toda su escolarización obligatoria y revisarse al comienzo de cada curso escolar.

### **b.2- Determinación del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.**

Partiremos de una evaluación inicial individualizada para conocer su n.c.c. y en función de éste, determinar las medidas de apoyo y de refuerzo que sean necesarias. Servirán como referencia para adoptar las decisiones sobre su atención educativa y realizar la posterior evaluación psicopedagógica cuando sea necesario.

Los resultados de esta evaluación inicial, el n.c.c., los datos relativos al proceso de escolarización y al contexto sociofamiliar, y cualquier otro dato que se considere relevante para la toma de decisiones, formarán parte del informe individualizado.

A partir de aquí, se diseñan las oportunas adaptaciones curriculares no significativas, donde se reflejan los objetivos programados para el curso escolar, que serán revisados y evaluados al finalizar cada curso.

Los informes pasarán a formar parte del expediente académico personal del alumno. Estos informes deberán ir acompañados de la autorización de los padres o tutores legales de los alumnos, para que puedan recibir el apoyo necesario conforme a la normativa vigente.

La evaluación inicial y las adaptaciones curriculares las realizará el profesor tutor junto con el profesor de apoyo y con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa.

### **b.3- Organización de la atención educativa.**

Con carácter general, el apoyo educativo se realizará dentro de los grupos ordinarios, apoyando preferentemente las materias de lengua y matemáticas y serán atendidos en pequeños grupos, adaptándose en cada momento a las necesidades de cada alumno y de forma individualizada, respetando su propio ritmo de aprendizaje. En nuestro caso el apoyo lo realiza una maestra interina en el centro.

Para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos, se podrá establecer, con carácter excepcional, apoyo educativo en grupo fuera del aula de referencia, durante un máximo de diez horas semanales. El horario no será nunca coincidente con el de las áreas de Ed. Física, Ed. Artística u otras especialidades.

La autorización para la constitución de estos grupos corresponde al Director Provincial, previo informe favorable del servicio de la Inspección educativa.

En nuestro centro, teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje de las técnicas instrumentales y su repercusión en las demás áreas y en los otros niveles, así como el desconocimiento de la lengua castellana que presentan nuestros alumnos, ya que su

lengua materna es el daríya, y considerando que el apoyo se debe recibir cuanto antes con carácter preventivo, se acuerda realizar un apoyo intensivo en los primeros niveles de Primaria.

#### **b.4- Evaluación**

El profesor tutor y el profesor de apoyo evaluarán a los alumnos para poder prescindir del apoyo educativo y valorar si algún alumno lo necesitase.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado con necesidad de apoyo educativo se efectuará según lo determinado en las órdenes que establece el currículo y regula la ordenación de las diferentes enseñanzas y las normas concretadas en sus respectivas órdenes de evaluación.

A los alumnos que reciban apoyo o refuerzo educativo se les realizará un informe trimestral escrito realizado por los profesores de apoyo, con el fin de que las familias estén informadas de las actividades realizadas y los logros conseguidos.

Al finalizar el curso, se especificará en los informes individualizados la necesidad o no de continuar recibiendo apoyo el curso siguiente.

#### **b.5- Coordinación.**

Durante todo el proceso, será necesario y primordial, realizar las oportunas coordinaciones con el resto del profesorado que esté en contacto con el alumno:

- Con el profesor tutor, semanalmente y cada vez que se requiera o sea conveniente.
- Con el resto de los profesores, en las reuniones de nivel.
- Con la orientadora y resto de profesores de Atención a la diversidad, a través de las reuniones establecidas.
- Con el Equipo directivo, a través de las reuniones de Comisión de coordinación pedagógica.
- Con el Departamento Social, para tratar temas relacionados con el absentismo escolar y cualquier otro problema que pueda presentar el alumno y repercuta en la enseñanza.

## **b.6- Relación con las familias.**

Acción tutorial: los padres reciben de forma accesible y fácilmente comprensible para ellos el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos, y participarán en las decisiones que afecten a su escolarización y proceso educativo.

Serán informados:

- Semanalmente, a través de la acción tutorial.
- Trimestralmente, para darles a conocer el informe sobre los progresos realizados por el alumno, así como las dificultades que se presenten.
- Cada vez que se requiera o sea necesario, para tratar algún asunto relacionado con el alumno y su vida escolar. Donde la familia también puede requerir dicha citación tutorial.

Proyectos que se desarrollan:

- PROA+ (REFUERZO EDUCATIVO EXTRA).
- MUS-E
- HUERTO ESCOLAR
- PLAN LECTOR.

Los proyectos van dirigidos a todo el alumnado, y tiene como objetivo prioritario paliar las carencias que presentan en el uso de la lengua castellana, para facilitar la adquisición de una segunda lengua, ya que su lengua materna no es el español.

Hemos elaborado estos proyectos partiendo de esta necesidad y basándonos en la legislación vigente.

- El alumnado cuya lengua materna no sea la castellana y que presente carencias en el uso de ésta última, recibirá una atención educativa específica que le permita adquirir la competencia lingüística necesaria en la lengua castellana que precise para su desarrollo personal, el desenvolvimiento social y la participación normalizada en el aprendizaje con su grupo de referencia.
- La atención educativa a este alumnado para la adquisición de la competencia en la lengua castellana se realizará de acuerdo a sus características, al nivel en el que están escolarizados y a su competencia curricular.

El profesorado desarrollará estrategias de organización de la actividad en el aula y recursos metodológicos que favorezcan que el alumnado adquiera las competencias básicas y los contenidos del currículo, teniendo en cuenta que su lengua materna es diferente a la lengua vehicular del proceso de enseñanza.

### 11.6.3- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Para conocer las necesidades de apoyo educativo que pueda presentar un alumno, tendremos que tomar una serie de decisiones en distintos aspectos. Para ello, seguiremos los siguientes pasos:

**1.- Detección de dificultades de aprendizaje por parte del tutor.** Una vez agotados los recursos ordinarios (refuerzo educativo, atención individualizada, utilización de otras metodologías, diseño de otras actividades, implicación de los padres...) el tutor solicitará una exploración psicopedagógica al Orientador que atiende al centro. Para ello se requiere lo siguiente:

- Autorización por escrito de los padres para realizar dicha exploración.
- El tutor rellanará una ficha solicitando la intervención de la Unidad de Orientación. Dicha solicitud se entregará al Jefe/a de estudios, preferentemente, en el Primer Trimestre del curso escolar.
- El tutor debe proporcionar el nivel de competencia curricular y el estilo de aprendizaje del alumno, así como otros datos de interés necesarios para realizar la evaluación.

2.- De acuerdo con lo establecido en la *Orden de 18 de marzo de 2010*, por la que se regula la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los Servicios de Orientación Educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla., seguiremos los **siguientes pasos:**

- **Informe de evaluación psicopedagógica**, en donde se recoge la situación educativa actual, se concretan las necesidades específicas de apoyo educativo, se señalan las directrices de la adaptación curricular y el tipo de ayuda que necesita el alumno durante su escolarización. Este informe será realizado por la Orientadora.

- **Dictamen de escolarización** en el que se reflejan las conclusiones de la evaluación psicopedagógica del alumno, así como la propuesta de modalidad educativa, los recursos que necesita el niño y la opinión de los padres. Este dictamen lo realizará la Orientadora, siempre que un alumno cambie de modalidad educativa.

- **Informe favorable del Servicio de Inspección y Resolución de la Dirección Provincial del MEFP** autorizando el cambio de modalidad educativa del alumno en cuestión, dirigido al director del Centro.

Completado este procedimiento, se procederá a determinar las **medidas educativas** procurando la mayor **normalización e integración posible** del alumno. Se contemplarán las siguientes medidas:

- Se realizarán las adaptaciones curriculares individuales que requiera cada caso, tanto en los elementos básicos del currículo como en los elementos de acceso. Dichas adaptaciones serán elaboradas por el tutor correspondiente, que podrá contar con el asesoramiento de los profesores de apoyo (PT y AL), así como con el resto del equipo educativo y el orientador.
- El apoyo educativo del alumnado por parte de estos recursos específicos del centro se realizará en función de lo establecido en el Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización realizado por el Orientador. Estos apoyos cuando sean solicitados al servicio de inspección y sean concedidos se podrán dar fuera del aula de referencia las horas solicitadas, en las dependencias asignadas al profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Los criterios para realizar los agrupamientos de estos alumnos serán principalmente: el nivel de competencia curricular y el tipo de dificultad o discapacidad que presenta el niño, así como la edad cronológica.
- Será fundamental la planificación y coordinación de los horarios entre los profesionales implicados.
- Colaboración con la familia. Se les facilitará, en primer lugar, la información sobre las necesidades específicas que presenta su hijo/a, así como los apoyos que necesita para un adecuado desarrollo del proceso educativo. Posteriormente, será imprescindible la colaboración de la familia en todo el proceso, a la que se le darán las pautas pertinentes para mejorar el desarrollo del niño/a. La atención a padres se hará en el horario semanal establecido, aunque se podrán entrevistar con ellos si es necesario, por parte del tutor, del profesorado de apoyo, orientador y resto de equipo educativo.



## 11.7.- ORGANIZACIÓN DE LOS REFUERZOS EDUCATIVOS

### 11.7.1- Objetivos específicos

- **Conocer** el posible desfase entre la **competencia curricular** real que pueden presentar algunos alumnos/as y la de su grupo clase.
- **Proporcionar la ayuda** individualizada que requieren estos alumnos/as para alcanzar el nivel de su grupo clase, y **prevenir posibles dificultades de aprendizaje**.

### 11.7.2 Tareas

1) **Detectar cuántos alumnos/as requieren refuerzo educativo por medio de una recogida de información. Para ello realizaremos:**

- Análisis del expediente académico del alumnado.
- Revisión de los informes individualizados.
- Prueba de evaluación inicial para detectar las dificultades.
- Si es posible, una entrevista con el profesor/a del curso anterior.
- Observaciones de clase.

Nos podemos ayudar de:

- a- Las pruebas de evaluación inicial (Solicitar al tutor/a y a la profesora de PT)
- b- Objetivos mínimos de ciclo.

2) Especificar **qué dificultades** de aprendizaje presenta cada alumno/a.

3) Una vez recogida la información, se realizará una **reunión de ciclo** con el Jefe/a de Estudios, para que cada tutor/a realice la propuesta de alumnos/as que deberían ser beneficiarios de la medida de apoyo, se determinarán **qué alumnos/as** recibirán las medidas de atención a la diversidad y **cuál** sería la más conveniente y si se llevaría a cabo dentro o fuera del aula ordinaria.

4) Los **criterios en la organización** del refuerzo educativo serán los siguientes:

- a) Si el alumno/a necesita apoyo para adquirir y/o consolidar aprendizajes de su nivel escolar, el refuerzo educativo se realizará dentro del aula a través de:
  - Mayor atención individualizada por parte del profesor/a.

- Con el profesor/a de refuerzo para apoyarle en esas tareas. El refuerzo educativo se realizará en el aula de referencia. Los grupos de Refuerzo Educativo deberán ser reducidos, para su evolución positiva.
- b) La **distribución del tiempo dependerá** de las necesidades de los alumnos/as y condiciones organizativas del centro.
- c) Los grupos serán **flexibles**, reorganizándose a lo largo del curso de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo. Se realizará un **seguimiento trimestral** para establecer los ajustes oportunos.
- d) Es conveniente que la persona que **realice el refuerzo** sea **el tutor/a** ya que es el responsable de su organización y evaluación.
- e) En las reuniones de evaluación se determinará qué alumnado necesita recibir el refuerzo educativo.
- f) En las reuniones de **CICLO** se mantendrá la **coordinación** necesaria entre el tutor/a y el maestro/a que realiza el refuerzo.
- g) El alumnado que **promocione al nivel siguiente sin alcanzar los objetivos** mínimos en las áreas instrumentales, deberán recibir refuerzo educativo y se llevará un riguroso control de sus aprendizajes.
- h) **Trimestralmente se realizará una evaluación** sistemática de la evolución del alumno/a en coordinación con su tutor/a y profesor/a que imparta la materia que se está reforzando, para tomar decisiones sobre la conveniencia o no de continuar o en su caso modificar las sesiones de Refuerzo.

## 5- Recursos

- El tutor/a que se responsabilizará de la organización y evaluación del refuerzo educativo que recibe el alumno/a.
- Y el profesor/a que realiza el refuerzo.

**6- Indicadores e instrumentos de evaluación:** Grado de superación del desfase que presentaban los alumnos/as al inicio del refuerzo educativo. La evaluación de los alumnos/as será continua a lo largo del curso y se realizará por medio de la observación y pruebas específicas.

**7- Información a las familias.** De todas las medidas de Atención a la Diversidad se informará al alumnado y a sus familias, de acuerdo con el procedimiento que establezca el centro.

### *Actuación con las familias.*

La información a los padres se realiza a través de dos canales:

1. Informes escritos, **a final de curso.**

En los boletines de notas que se entregan a los padres se incluye un informe del trabajo realizado por el maestro de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

## 2. Informes orales.

Los maestros de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, tendrán entrevistas con los padres cuando sea necesario en la hora de visita que está establecida.

Los Maestros de Atención a la Diversidad tendrán, junto al Tutor/a, una reunión al principio de curso para explicar la labor educativa del primero.

La familia de cada alumno/a con necesidades de adaptación del currículo será informada de todo el proceso educativo que se ha diseñado para desarrollar con su hijo. En dicho proceso de trabajo se seguirán los siguientes pasos:

### 1.- Información sobre el momento educativo del alumno/ a y participación de la familia.

Como punto de partida se planteará el momento educativo de su hijo, y las posibilidades de aprovechamiento respecto al currículo general del aula. Una vez analizado este punto se planteará los objetivos más generales de un proceso de adaptación del currículo (a corto y largo plazo); así como de la importancia que tiene en el mismo la participación de la familia y la coordinación de ésta con la tarea en el Centro.

La información que precisamos de la familia la conseguiremos con una entrevista.

### 2.- Planteamiento de la familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Se considera importante que la familia conozca y participe en la elaboración y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, e incluso que conozca la existencia del documento de adaptación curricular en los distintos apartados que se consideren de su interés, así se procurará que reciba información pormenorizada al menos de los siguientes elementos:

#### ***Respuesta educativa***

Proceso de adaptación del currículo:

- Delimitación de objetivos educativos, (trimestral, anual o bianual).
- Metodología general del aula y específica de cada proceso recuperador, así como su papel activo en el entorno familiar.
- Materiales compartidos con la programación del aula, específicos para trabajar aspectos concretos y de realización en su casa.
- Evaluación del alumno/a, con las particularidades indicadas en el apartado de evaluación de la A.C.

- Seguimiento del alumno/a y del proceso de adaptación del currículo, así como de las modificaciones que se vayan considerando necesarias.

Integrantes del Equipo Educativo que trabaja con su hijo y funciones correspondientes.

Disponibilidad de atención individualizada, tiempos de apoyo en el aula ordinaria, incorporación en otros grupos por parte del Centro: tiempos de atención en momentos puntuales, etc. (que viene detallado en la temporalización de la A.C.I.)

Pautas de trabajo conjunto: asesoramiento en metodologías a desarrollar en el ámbito familiar, materiales, etc.

### 3.- Revisión del proceso de trabajo con familias

Según la dinámica establecida, su efectividad y la respuesta por parte de cada familia, el Equipo Educativo valorará la conveniencia de mantener, modificar o suprimir en este proceso de trabajo coordinado con cada familia en particular.

## **11.8.- ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

<b>ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>		
<p>Los centros organizan con autonomía grupos y materias. Son estrategias de apoyo y refuerzo. La atención puede ser dentro o fuera del grupo. Las medidas formarán parte de Proyecto Educativo.</p> <p>Orden Atención a la Diversidad <b>EDU 849/2010</b></p>		
<b>MEDIDAS ORDINARIAS</b>		
	<b>TIPOS</b>	<b>DESTINATARIOS</b>

<b>REFUERZO EDUCATIVO</b>	<p>APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS MEDIANTE UN SEGUNDO PROFESOR O PROFESORA DENTRO DEL AULA</p> <p>PERMANENCIA ORDINARIA EN UN NIVEL</p> <p>INCORPORACIÓN TARDÍA</p>	<p>Alumnos/as o grupos con dificultades de aprendizaje concretas, situaciones puntuales, independientemente del nivel.</p>
	<p>REFUERZO PARA ÁREAS INSTRUMENTALES BÁSICAS</p>	<p>- Alumno/as que promocionen, pero no han superado todas las áreas instrumentales</p>
	<p>PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE</p>	<p>- Alumnos/as que no promocionen de curso.</p>

<b>MEDIDAS ORDINARIAS</b>	
<b>TIPOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<p><b>-Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.</b></p>	<p>Esta atención estará dirigida a la adquisición de las competencias básicas para desarrollar los aprendizajes y los hábitos de trabajo, técnicas de estudio, estrategias de aprendizaje y al uso de materiales que faciliten continuar el aprendizaje y acceder al currículo establecido para su grupo de</p>

	<p>referencia.</p> <p>El profesorado facilitara que el alumnado con necesidad de apoyo educativo desarrolle el mismo currículo de su grupo de referencia, coordinando todas las medidas adoptadas y la colaboración, en su caso, de profesionales externos u otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Corresponde al tutor/a la coordinación de la planificación, del desarrollo y la evaluación de los procesos de E-A de los alumnos/as adscritos a su grupo de clase.</p>
<p><b>4-Permanencia ordinaria en un nivel</b></p>	<p>Se podrá permanecer un año más en el mismo nivel. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.</p> <p><b>Plan específico de refuerzo o recuperación para el alumnado en Educación Primaria, que permanece un año más en el mismo curso</b></p>
<p><b>5- Incorporación tardía</b></p>	<p>Si el alumno/a se incorpora tardíamente al Sistema Educativo según sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico puede escolarizarse en un curso inferior. Art (33.2)</p>
<p><b>6- Refuerzo para áreas instrumentales básicas</b></p>	<p>Asegurar aprendizajes básicos de Lengua, Matemáticas e inglés.</p> <p>Cuando lo superan se incorporará a su grupo.</p> <p>Serán programas actividades motivadoras, alternativas al programa curricular.</p> <p>Para recuperar la/s área/s se llevará a cabo un</p>

	<p>programa con actividades.</p> <p>Se establecerá el seguimiento, asesoramiento y atención personalizada, estrategias y criterios de evaluación</p> <p>El profesorado que imparta los programas realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de su alumnado e informará de dicha evolución al tutor/a.</p> <p>La coordinación entre el profesorado encargado del Refuerzo Educativo y el profesor/a tutor/a ha de ser continua y fluida, con intercambio de información.</p>
<p><b>7- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció</b></p>	<p>Para superar las dificultades detectadas en el curso anterior.</p> <p>Estos planes podrán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como:</li> <li>- Un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento.</li> <li>- Y el horario previsto para ello.</li> </ul>

<p align="center"><b>MEDIDAS EXTRAORDINARIAS</b></p>	
<p><b>ADAPTACIONES CURRICULARES</b></p>	<p><b>MOTIVO</b></p>



<p><b>SIGNIFICATIVAS</b></p>	<p>Cuando el desfase curricular exija modificación de objetivos de etapa y criterios evaluación.</p> <p>Facilitar acceso al currículo.</p> <p><b>SUJETOS</b></p> <p>Alumnado con Necesidades Educativas Especiales: presenta algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial, trastorno grave de la conducta, Trastorno específico del Lenguaje.</p> <p><b>ELABORACIÓN</b></p> <p>Requerirán una evaluación psicopedagógica previa realizada por el/la Orientador/a, con la colaboración del profesorado que atiende el alumnado.</p> <p>Estas adaptaciones reflejarán:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informe de evaluación psicopedagógica.</li><li>- Propuesta curricular por áreas o materias, en las que se recoja la modificación de la metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y tiempo.</li><li>- Adaptación de los criterios de promoción de acuerdo con los contenidos de la propuesta curricular</li><li>- Organización de los apoyos educativos</li><li>- Seguimiento u valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y a la familia.</li></ul> <p>El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado del área o materia encargada de impartirla con la colaboración del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.</p> <p><b>APLICACIÓN</b></p> <p>Será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado en Pedagogía Terapéutica.</p>
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p><b>EVALUACION</b></p> <p>La evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.</p> <p>Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la ACS, y será realizada por el equipo docente.</p>
<p><b>ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES</b></p>	<p>Promover el desarrollo pleno contemplando medidas extras: <b>AMPLIACIÓN, ENRIQUECIMIENTO Y EXCEPCIONALMENTE DE FLEXIBILIZACIÓN.</b></p> <p>Requiere la evaluación psicopedagógica.</p>

### **11.9.- RECURSOS PARA DISEÑAR Y DESARROLLAR EL PLAN: FORMACIÓN DEL PROFESORADO, APOYO Y ORIENTACIÓN DE INSTANCIAS EXTERNAS.**

En este Plan de Atención a la Diversidad interviene:

- Todo el profesorado del centro en cuanto que da respuesta a la diversidad de su alumnado.
- Profesionales especializados (P.T. y A.L.) que intervienen más directamente con alumnos/as con necesidades educativas especiales y además con alumnos/as de refuerzo educativo.
- El Equipo Directivo en la organización (horarios, matriculación, en la coordinación, en la derivación de los casos a la Unidad de Orientación, en la distribución del alumnado, espacios).
- Unidad de Orientación, como apoyo y asesoramiento al centro y en cuanto que dictamina qué alumnos/as presentan necesidades educativas especiales.
- El Consejo Escolar, cuando se decide alguna actuación concreta.
- Las asociaciones de padres, las familias.

- La Unidad de Programas Educativos en cuanto que interviene en la formación de los profesores/as.
- Trabajadora Social y Técnico en Integración Social del Convenio MEC-Ciudad Autónoma de Ceuta, asignados al Centro.
- Instituciones y entidades públicas o privadas que intervengan directamente con el alumnado.

### **11.10.- CONTROL VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**

Este Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación de forma que se establezcan las modificaciones pertinentes para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del propio centro y del alumnado en él escolarizado.

Nuestra Evaluación hará referencia a dos aspectos:

- Evaluación del alumnado. Resultados obtenidos por el alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Esta evaluación será trimestral.
- Evaluación del propio Plan de Atención a la diversidad. Esta evaluación será anual o si la ley lo indica, analizando todos los elementos recogidos en él. El proceso para seguir será:
  - Puesta en común en la CCP.
  - Elevación de conclusiones y posibles modificaciones al Claustro para su conocimiento.
  - Inclusión de las valoraciones en la Memoria de fin de curso que a su vez servirá de base para la elaboración de la PGA del curso siguiente.

En cuanto a la evaluación del alumnado, se atenderá tanto al propio proceso de enseñanza como al del aprendizaje. Con respecto a este último será una evaluación inicial, continua, formativa y global, partiendo de la adaptación del currículo en función del nivel de competencia del alumnado.

En relación a la evaluación del proceso de enseñanza, ésta comprenderá todos y cada uno de los elementos que conforman al propio proceso: objetivos, contenidos, metodología, agrupamientos, espacios, materiales, actividades...

**11.10.1- Valoración del desarrollo del P.A.D.**

**1= NADA 2= POCO 3= ADECUADO 4= BASTANTE 5= MUCHO**

<b>Valoración del desarrollo del P.A.D</b>					
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Adecuación entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las medidas previstas</b>					
<b>Grado de consecución de los objetivos planteados</b>					
<b>Organización de los recursos, sobre cada una de las medidas programadas</b>					
<b>Grado de aplicación, adecuación a las necesidades detectadas</b>					
<b>Grado de consecución de los objetivos propuestos</b>					
<b>Grado de participación y coordinación de todos los implicados</b>					
<b>Grado de satisfacción de los profesionales que</b>					

<b>han intervenido en su desarrollo</b>					
<b>Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias</b>					
<b>Dificultades encontradas</b>					

**11.10.3- Valoración de los resultados.**

**11.10.3.2- Organización y funcionamiento del centro.**

**1= NADA 2= POCO 3= ADECUADO 4= BASTANTE 5= MUCHO**

<b>Organización y funcionamiento del centro</b>					
	1	2	3	4	5
<b>Participación</b>					
<b>Cohesión social</b>					
<b>Educación de calidad</b>					
<b>Igualdad de oportunidades</b>					

<b>Accesibilidad universal</b>					
--------------------------------	--	--	--	--	--

#### 11.10.4- Propuestas de mejora

##### 11.10.4.1- Desarrollo del plan

**1= NADA 2= POCO 3= ADECUADO 4= BASTANTE 5= MUCHO**

<b>Propuestas de mejora</b>	
<b>Adecuación entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las medidas previstas</b>	
<b>Adecuación entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las medidas previstas</b>	
<b>Organización de los recursos, sobre cada una de las medidas programadas</b>	
<b>Consecución de los objetivos propuestos</b>	
<b>Participación y coordinación de todos los implicados</b>	
<b>Satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo</b>	

<b>Satisfacción del alumnado atendido y de las familias</b>	
-------------------------------------------------------------	--

#### 10.4.2- Proceso de evaluación

**1= NADA 2= POCO 3= ADECUADO 4= BASTANTE 5= MUCHO**

<b>Propuestas de mejora</b>	
<b>El logro de los fines</b>	
<b>La consecución de los objetivos</b>	
<b>La adquisición de competencias</b>	
<b>Participación</b>	
<b>Cohesión social</b>	
<b>Educación de calidad</b>	
<b>Igualdad de oportunidades</b>	



## 12. EL PLAN DE ACOGIDA Y LINGÜÍSTICO DE CENTRO.

### 12.1 JUSTIFICACIÓN.

Todo cambio de centro educativo implica para cualquier alumno un proceso de adaptación inicial. Supone la asimilación de nuevas normas, un cambio de pautas de comportamiento, nuevos contenidos curriculares, etc. Todo ello entraña en los primeros momentos una dificultad adicional y conlleva un esfuerzo para el alumno.

Por otra parte, los distintos contextos educativos también se caracterizan por su diversidad, en cuanto al grado de apertura, flexibilidad, planificación, etc. en relación con el alumnado nuevo del centro.

Habitualmente, el proceso de adaptación se manifiesta como una transición gradual, pues el alumno posee la preparación previa necesaria, en el ambiente familiar y/o escolar, que le posibilita el logro de un adecuado nivel de adaptación al nuevo contexto educativo y evitando también que se prolongue excesivamente este momento de tránsito.

El proceso de adaptación tiene una especial dificultad para los alumnos que muestran una acusada diversidad cultural, por sus diferentes normas y valores, distintas pautas de interacción y convivencia, diferente proceso curricular, posible desconocimiento del castellano, etc. Distintos colectivos de escolares se encuentran en esta situación, pero adquiere una progresiva importancia y significación el alumnado extranjero. En estos casos aumenta notablemente el esfuerzo de adaptación que deben realizar los alumnos y se incrementa también el riesgo de no llegar a unos niveles satisfactorios de adaptación y de aprovechamiento escolar.

Es deseable que, por parte del alumno, exista una actitud positiva hacia el nuevo centro y que, por otra, el centro observe una conducta de acogida que se adecúe a las características del nuevo alumno/a. Es fundamental que el centro educativo conceda una especial atención a los momentos iniciales de la llegada del alumnado y desarrolle estrategias de acogida que propicien la adecuada integración inicial.

Este **plan** se refiere al conjunto de actuaciones planificadas que deben llevar a cabo el centro educativo en los momentos iniciales de la llegada de un alumno para propiciar su adecuada integración en el nuevo ámbito escolar.

Es objetivo de este plan aportar una serie de pautas que faciliten la respuesta del centro para lograr una rápida y eficaz adaptación del alumnado con acusada diversidad cultural al centro y al entorno.

Para conseguir esta meta, resulta de particular relevancia que la comunidad educativa desarrolle iniciativas de acogida y manifestaciones de empatía hacia el nuevo alumnado.

Resulta igualmente necesario favorecer actitudes de cooperación así como introducir los oportunos cambios en la organización escolar.

## **12.2 TIPOLOGÍA DEL ALUMNADO.**

Se atiende a alumnos que se han escolarizado en el centro y provienen de diferentes países, por lo que no tienen conocimiento de la lengua española. Los alumnos se pueden encontrar entre un nivel 0 y nivel 1 de español, lo cual dificulta o imposibilita seguir el currículo de su aula de referencia.

Existen otros alumnos/as que tienen un poco de conocimiento del español y pueden seguir el currículo de su aula, con refuerzo educativo.

### **Características**

- Alumnado con carencias en el uso de la lengua castellana.
- Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español y con carencias en el uso de la lengua castellana.

### **Marco normativo**

Para la realización del presente plan, se ha tenido en cuenta la siguiente normativa-legislativa en la cual se apoya el sistema educativo para el desarrollo de la orientación educativa:

#### **● Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE):**

Establece en su Artículo 1, como dos de sus principios:

- “b) *La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.*”

f) *La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.”*

En el Título II, Capítulo I, Sección cuarta, “Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje”, en el Artículo 79 se establecen: Medidas de escolarización y atención.

- *“1. Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades.*

- *“La escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.*

- *“La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible, en los términos que determinen las Administraciones educativas”.*

● **Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidades de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla,** que en su Capítulo I, Artículo 6 indica:

- *“1. Los centros docentes elaborarán un plan de atención a la diversidad, que formará parte de su proyecto educativo, para adecuar la intervención educativa a las necesidades de su alumnado en el que se incluirán medidas curriculares y organizativas flexibles y adaptadas a la realidad del centro para la atención integral al alumnado con necesidad de apoyo educativo que se escolarice en él. También contendrá un plan de acogida para facilitar la integración social, la resolución de las dificultades que puedan encontrar los miembros recién llegados a la comunidad educativa, así como su participación e implicación.”*

En su Capítulo V, “Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español” establece:

- *“2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 de esta Orden, los centros educativos que acojan alumnado con integración tardía en el sistema educativo incorporarán medidas en su plan de acogida con el objeto de facilitar la inclusión y el progreso de este alumnado. Igualmente, recogerá medidas para facilitar la información y el asesoramiento a las familias sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación de sus hijos al sistema educativo español con el fin de ayudarles en su*

*educación, así como para promover su implicación y participación en la vida del centro, teniendo en cuenta los diferentes niveles de competencia comunicativa en lengua castellana del alumnado y de sus familias.*

*3. Con carácter excepcional se podrán autorizar medidas transitorias en los centros educativos, destinadas exclusivamente a atender al grupo de alumnos extranjeros que se incorporen por primera vez al sistema educativo español, con desconocimiento del castellano, y que hayan de escolarizarse en el último ciclo de educación primaria, o en educación secundaria obligatoria.”*

### 12.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se procede, a continuación, a esquematizar las actuaciones según los distintos ámbitos previstos:

#### A. En el centro

Actuaciones	Responsables	Temporalización
<b>Adecuación con la PGA, así como el PEC, el PCC y el PAD.</b>	Comunidad Educativa	A principios de curso Cuando sea necesario
<b>Asignación de las personas responsables</b>	Equipo directivo	A principios de curso Cuando sea necesario
<b>Relación con otros planes que se lleven a cabo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Coordinación con Orientación</li> <li>- Trabajador/a social</li> <li>- PT</li> <li>- Profesor/a de apoyo</li> <li>- Tutor/a</li> </ul>	A principios de curso Cuando sea necesario
<b>Relaciones con las familias y otras instituciones</b>		
<b>Previsión de espacios y tiempos para la organización y desarrollo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Coordinación con Orientación</li> </ul>	A principios de curso Cuando sea necesario

<b>del Plan.</b>		
------------------	--	--

**B. Con el alumnado**

<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
<b>Matriculación</b>	- Equipo directivo	A principios de curso Cuando sea necesario
<b>Adscripción al nivel que corresponda, teniendo en cuenta las características y posibilidades del alumno/a en este momento inicial.</b>	- Equipo directivo - Coordinación con Orientación	A principios de curso Cuando sea necesario
<b>Actividades de presentación en el aula.</b>	- Equipo directivo - Coordinación con Orientación - Trabajador/a social - PT - Profesor/a de apoyo - Tutor/a	A principios de curso Cuando sea necesario
<b>Designación de grupo de ayuda, de iguales o alumno/a tutor/a</b>	- Equipo directivo - Coordinación con Orientación - Tutor/a	A principios de curso Cuando sea necesario
<b>Realización de una Evaluación Inicial.</b>	- Profesor de Apoyo - Tutor/a - Coordinación con	A principios de curso Cuando sea necesario

	<p>Orientación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorizar evaluación psicopedagógica</li> </ul>	
<p><b>Facilitación de las pautas de actuación con este alumnado.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Coordinación con Orientación</li> <li>- Tutor/a</li> <li>- Profesor/a de apoyo</li> </ul>	<p>A principios de curso Cuando sea necesario</p>
<p><b>Realización del Plan de Actuación Individualizado.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Coordinación con Orientación</li> <li>- Tutor/a</li> <li>- Profesor/a de apoyo</li> </ul>	<p>A principios de curso Cuando sea necesario</p>

### C. Con las familias

<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
<p><b>Entrevista inicial con la familia para recabar información esencial sobre su hijo y para informarla de aspectos de interés educativo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Coordinación con Orientación</li> <li>- Tutor/a</li> <li>- Profesor/a de apoyo</li> <li>- Trabajador/a social</li> </ul>	<p>A principios de curso Cuando sea necesario</p>
<p><b>Información de las distintas ayudas existentes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Coordinación con Orientación</li> <li>- Trabajador/a social</li> <li>- Profesor/a de apoyo</li> </ul>	<p>A principios de curso Cuando sea necesario</p>

	- PT	
<b>Explicación de las distintas actividades del centro, animándoles a participar en ellas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Coordinación con Orientación</li> <li>- Trabajador/a social</li> <li>- Profesor/a de apoyo</li> <li>- PT</li> </ul>	A principios de curso Cuando sea necesario
<b>Recorrido por las dependencias del centro.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- Trabajador/a social</li> </ul>	A principios de curso Cuando sea necesario
<b>Información a los padres sobre la elaboración del Plan de Actuación Individual.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- PT</li> <li>- Trabajador/a social</li> <li>- Profesor/a de apoyo</li> </ul>	A principios de curso Cuando sea necesario

#### 12.4 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

Actuaciones	Objetivo	Responsables	Temporalización
<b>Entrevista inicial a la familia</b>	<p>Recabar información sobre el alumno y su historia escolar, etc.</p> <p>Informar sobre la organización y funcionamiento del centro y otros aspectos que puedan beneficiar el proceso educativo del alumnado.</p> <p>Entrega de documentos con</p>	Equipo directivo Orientación Trabajador/a social Profesor/a de apoyo PT	A principios de curso Cuando sea necesario

	<p>las normas organizativas y de funcionamiento. Esta información comprenderá por ejemplo: los documentos necesarios para efectuar la matrícula, los horarios del centro, los distintos tipos de notas informativas, las actividades extraescolares, etc. Para la recogida de los datos personales se dispondrá de fichas del alumno/a tanto en castellano como en la lengua materna del niño y sus familiares.</p>		
<p><b>Evaluación Inicial de la competencia</b></p>	<p>Evaluar la competencia curricular del alumno/a en las áreas instrumentales y especialmente en relación a su competencia lingüística con objeto de escolarizarlo en el nivel que sea más apropiado a sus necesidades educativas:</p> <p>a) Conocimiento del idioma español por parte de los nuevos niños.</p> <p>b) Nivel de competencia curricular del alumno respecto al curso donde se haya ubicado y el nivel de su grupo-clase.</p> <p>- Detección precoz nee. Pruebas estandarizadas:</p>	<p>Profesor/a de apoyo Tutor/a Coordinación con orientación</p>	<p>A lo largo del curso</p>



	<p>Raven.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Autorización Paterna. No para evaluación psicopedagógica, sino para pasar pruebas para saber las medidas educativas idóneas de adoptar.</li> </ul>		
<b>Escolarización:</b> <b>ASPECTOS ORGANIZATIVOS</b>	<p>1) Realizar la propuesta de escolarización del alumno/a en base a la información obtenida tanto de la entrevista con la familia como de la evaluación de sus competencias curriculares y de acuerdo a lo que establece la Orden.</p>	<p>Equipo directivo. Trabajador/a social PT Profesor/a de apoyo Coordinación con orientación</p>	<p>A principios de curso A lo largo del curso</p>
	<p>2) Organización de horarios y recursos personales y materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación de grupo, tutores, y otros profesores implicados.</li> <li>- Asignación de espacios. - Informar a la familia.</li> </ul>	<p>Equipo directivo</p>	<p>A principios de curso A lo largo del curso</p>
	<p>3) Coordinación Equipo</p>	<p>Equipo directivo</p>	<p>A principios de curso A lo largo del</p>

	Docente		curso
	4) Preparación de su grupo/clase y selección de alumnos de referencia	PT Profesor/a de apoyo Tutor	A principios de curso A lo largo del curso
	5) Presentación del Alumno/a en su grupo	PT Profesor/a de apoyo Tutor	A principios de curso A lo largo del curso
	6) Incorporación al aula y atención educativa específica.	PT Profesor/a de apoyo Tutor	A principios de curso A lo largo del curso

### **12.5 CRITERIOS PARA REALIZAR EL HORARIO DE ATENCIÓN DE ESTOS ALUMNOS: AGRUPAMIENTOS.**

Se han seguido dos criterios principalmente:

1.- Sacar a los alumnos en las horas de Lengua, Matemáticas, para que participen y se integren en el resto de las clases, especialmente en: Educación Física, Educación Plástica, Música como áreas en donde se favorece la máxima participación y socialización.

2.- Después de haberles realizado una prueba, tanto oral como escrita, para comprobar el nivel de español que tenían, se han hecho grupos lo más homogéneos posibles para que las clases sean más efectivas.

En un Anexo se puede adjuntar el listado total del alumnado inmigrante que está escolarizado en el centro, en el que se especifica su país de procedencia, el nivel de uso de la lengua española y el nivel de competencia curricular.

## 12.6 COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO

Las coordinaciones con el profesorado se harán en reuniones propuestas por la CCP que es donde coinciden los coordinadores de los ciclos y profesores implicados en el desarrollo del currículo de estos alumnos.

## 12.7 METODOLOGÍA

La metodología de esta actuación, está basada en la colaboración y la participación. Se apoya en un trabajo de equipo, que requiere el reparto de responsabilidades.

Por lo que desde este modelo colaborativo de intervención psicopedagógica, se deben activar estrategias conjuntas de solución de problemas y toma de decisiones, a través de un proceso de comunicación fluida.

## 12.8 RECURSOS

Los recursos e instrumentos que van a ser necesarios para llevar a cabo el programa son los siguientes:

### RECURSOS PERSONALES:

Toda la Comunidad Educativa. Los alumnos y familias que se incorporan por primera vez al centro.

### RECURSOS MATERIALES:

Pruebas de evaluación inicial, Informes psicopedagógicos, Entrevistas, y registros.

## 12.9 TEMPORALIZACIÓN

A lo largo del curso, y se desarrolla desde el periodo de matriculación, hasta la inclusión y normalización en el centro. En el último trimestre del curso se llevaría a cabo los procesos de elaboración. Su aplicación es específica para el comienzo del nuevo curso escolar, si bien con el alumnado que se incorpore una vez iniciado el curso escolar, se llevará a cabo a lo largo del curso.

## 12.10 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación será continua, con las siguientes razones:

En cuanto al *seguimiento y evaluación del alumnado*:

- Se llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado, con el objetivo de poder establecer las medidas educativas más adecuadas según sus necesidades.
- Del mismo modo, será fundamental realizar una evaluación continua a lo largo del curso de forma conjunta con el profesorado con el fin de ir reajustando las decisiones adoptadas. Para ello, además del tradicional boletín de calificaciones sería conveniente elaborar un informe de seguimiento trimestral que de forma cualitativa informe de los objetivos propuestos y el grado de consecución de los mismos.
- Finalmente, al finalizar el curso escolar habrá que realizar una evaluación final del proceso en el que se ha visto inmerso nuestro alumnado. En cuanto al *seguimiento y evaluación del Plan* :
  - El seguimiento y evaluación del Plan será inicial, fundamental para la detección de necesidades, la adecuación y la puesta en funcionamiento del Plan.
  - Además, habrá una evaluación continua, mediante las distintas reuniones establecidas de forma periódica para ir haciendo un seguimiento de las actuaciones realizadas hasta el momento.
  - Del mismo modo, se realizará una evaluación final de la puesta en práctica del Plan. Momento para el cual a modo de ejemplo se pueden utilizar estos indicadores de evaluación:
    - Proceso de elaboración del plan: criterios con respecto a la organización, los procedimientos utilizados para el diagnóstico y, las actuaciones realizadas.
    - El Grado de participación, e implicación de los participantes.
    - El Grado de adecuación.
    - El Grado de satisfacción de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.
    - Las Dificultades encontradas.
    - Cumplimiento de los objetivos propuestos
    - Cumplimiento de las actuaciones planificadas.
    - Participación de los responsables.

### **13. EL PLAN DE LECTURA.**

*“El hábito lector: clave para el éxito escolar”*

#### **INTRODUCCIÓN.**

El hábito lector es algo que se construye en el día a día y al que es necesario darle su espacio y tiempo. Para que un plan lector funcione debe contar con tiempo, confianza y el compromiso del equipo directivo y de todas las áreas, como también remarca la LOMLOE.

La misma cita: en la orden EFP 678 de 15 de julio

*A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, sin perjuicio de las iniciativas que en este sentido se lleven a cabo desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional, los centros podrán promover planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores o tutoras legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.*

La LOMLOE sigue apostando para que desde los centros educativos se fomente el gusto por la lectura y se desarrollen hábitos lectores que perduren y así producir un impacto positivo en el plano académico, personal y profesional del alumnado. Para ello, se destina un tiempo diario a la lectura y se pide la implicación y compromiso de todas las áreas. La nueva Ley educativa sigue reconociendo y refuerza la importancia del fomento lector.

La lectura es importante en cualquier contexto y entorno educativo, mucho más aún en el nuestro, puesto que un porcentaje importante de padres de alumnos existe un gran desconocimiento del castellano y en otros casos, los que se pueden expresar en esta lengua, lo hacen con muchas limitaciones, tanto en la expresión oral y escrita como en el vocabulario. Recordemos que para muchos de estos padres el español no es su lengua materna. Este escaso dominio del español se refleja en los alumnos, recordemos que los alumnos de Ed. Infantil se incorporan al sistema educativo sin saber en muchos de ellos expresarse en la lengua española.

Por otra parte, es un hecho que vivimos y apreciamos diariamente en nuestra labor docente que los alumnos carecen en gran medida de estrategias y destrezas básicas para conseguir una adecuada comprensión y afianzamiento de los diferentes contenidos de las distintas áreas de aprendizaje, además de presentar innumerables faltas de ortografía, pobreza de vocabulario tanto en sus expresiones orales como en la escrita.

Buena parte de esas dificultades radican en el insuficiente dominio y práctica de la lectura y la escritura. En definitiva, al escaso gusto por la lectura que tienen los alumnos desde los inicios al acercamiento a las letras.

La lectura, por tanto, siendo una herramienta clave para el aprendizaje y vía de comunicación, es una fuente de conocimientos y de desarrollo del lenguaje, además de un vehículo para desarrollar la creatividad e imaginación; se configura como una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa, exigiendo para su enseñanza, además de la responsabilidad de todo el profesorado, en todas y cada una de las áreas, un tiempo concreto y unas estrategias metodológicas específicas.

Surge, por tanto, la exigencia de elaborar un Plan lector que dé respuestas a las necesidades de nuestros alumnos con el compromiso por parte de todo el equipo docente de desarrollarlo, implicando a los padres en el mismo.

Aunque nuestro centro tiene una trayectoria importante y sistemática en el plan lector, en este curso nace el compromiso de manera consensuada de realizar un plan de lo más atractivo y lúdico, dando rienda suelta a la imaginación y creatividad para hacer mucho

más atractivo el mismo y asegurarnos la motivación de nuestros alumnos. Contaremos con la ayuda inestimable de los recursos digitales acercando al conocimiento y manejo de estas herramientas tanto al profesorado como a nuestro alumnado.

Especial relevancia tiene el papel de los padres, implicándolos en el desarrollo de los diferentes proyectos que se realicen en relación al plan lector.

Padres y alumnos deben conocer las posibilidades que el Centro, la barriada y la Ciudad Autónoma les brindan para que todos podamos disfrutar de la lectura y de la oferta cultural y actividades que se realizan en relación a la misma.

### ***Cruzamos el Estrecho: Conocemos Andalucía.***

Teniendo en cuenta que este curso escolar vamos a trabajar la comunidad andaluza a nivel de centro como eje principal de la semana cultural, gran parte de las actividades que se realizarán irán enfocadas hacia el mismo. Por tanto, se abre un abanico de posibilidades inmensos para trabajar tanto la lectura como la escritura creativa, se realizarán al unísono.

Al mismo tiempo y considerando la importancia que los *temas medioambientales* tienen en nuestra sociedad y la alarmante situación que vivimos en relación a ellos, así como la necesidad de educar y concienciar a los alumnos en este tema, los docentes no podíamos dejar pasar esta oportunidad para introducirlos y trabajarlos en el currículum como *tema transversal* a través de la *lectura*. Esta temática junto con la comunidad andaluza será el núcleo sobre el cual girarán todas las actividades y eventos programados para el presente curso. El pasado año partimos de la ciudad autónoma de Ceuta, de lo más cercano y conocido del alumno y en este curso escolar 2024/25 salimos de la ciudad para pasar el estrecho y trabajar la comunidad andaluza como centro desde el cual partiremos para desarrollar todo tipo de actividades.

El plan se fundamenta en las siguientes actuaciones:

- Actividades relacionadas con la lectura en el aula.
- Programa de lecturas anuales.
- Dinamización de la biblioteca de Centro.
- Bibliotecas de Aula.
- Actividades de animación a la expresión oral y escrita.
- Actividades extraordinarias de estimulación y fomento de la lectura.
- Jornadas culturales. (semana cultural)



Para desarrollar los puntos anteriores se realizarán pequeños proyectos de aula, relacionados con las preferencias de los alumnos, necesidades, características de los mismos, etc.

### **PRINCIPIOS**

- El desarrollo de la competencia lecto-escritora es un objetivo prioritario del currículum en la educación obligatoria.

- La consecución de óptimos niveles lectores incidirá en la mejora de los rendimientos escolares, en las aficiones lectoras del alumnado y en la lectura como práctica continuada.
- La escuela juega un papel fundamental en el fomento de actitudes positivas hacia la lectura.
- La transversalidad de la lectura hace necesario elaborar un plan cuya finalidad sea afianzar hábitos lectores.
- A través del plan lector, el alumnado incorpora a su vida el gusto por la lectura, el hábito lector y las estrategias de búsqueda de información.
- La incorporación de la lectura y el uso de la biblioteca ha de estar entre los principales objetivos de todas las áreas.
- Dar un enfoque globalizador.
- La biblioteca, como recurso clave, apoyará las actividades del plan lector, de dinamización y extensión cultural, ofreciendo un acceso igualitario a los recursos y a la cultura.
- La biblioteca, espacio para el acercamiento a la lectura en diferentes formatos, para la adquisición del hábito lector y la configuración de una comunidad de lectores polivalentes.

## FINALIDADES Y OBJETIVOS.

*Leo, comprendo y me gusta*

La finalidad del plan de lectura:

*“Fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura”*

Los objetivos generales del Plan de Lectura son los siguientes:

- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar
- Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en sí mismo y en tiempo de ocio
- Despertar y aumentar el interés por la lectura y lograr que los alumnos y alumnas descubran en la misma un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Promover entre los alumnos el uso cotidiano y diario de la biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros.
- Incluir el Plan Lector en todos los documentos institucionales del Centro.

- Implicar a todo el profesorado del Centro en el desarrollo de la competencia lingüística lectora, no sólo a aquellos que impartan las áreas directamente relacionadas con la lectura. Apoyando la lectura en los apoyos que se realicen entre los tutores.
- Integrar la lectura en todas las competencias claves, a todos sus niveles y extensión.
- Desarrollar estrategias metodológicas necesarias para el desarrollo del Plan Lector.
- Incorporar los recursos digitales del centro escolar, de forma que los alumnos aprendan a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.

Para los alumnos de Ed. Infantil

- Experimentar la biblioteca como lugar mágico de encuentro con los libros y con el resto de la comunidad educativa.
- Establecer un primer contacto con su amigo el libro de forma lúdica.
- Adquirir hábitos relacionados con el comportamiento que debe mantener en la biblioteca.
- Iniciarse en la lectoescritura.

*Objetivos específicos:*

- Mejorar la expresión oral.
- Leer de forma expresiva, autónoma y con asiduidad.
- Desarrollar estrategias y mejorar la pronunciación, entonación, velocidad y fluidez

lectora.

- Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad.
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Comprender distintos tipos de textos.
- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información del medioambiente y la comunidad andaluza y los problemas que presenta en la actualidad.
- Acceder al descubrimiento de otros mundos tanto en sentido físico como de pensamiento.
- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Mejorar la expresión oral.
- Mejorar la expresión escrita en cuanto a contenido, gramática y ortografía.
  
- Ampliar el vocabulario.
- Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e Información, a la vez que de riqueza personal.
- Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.



- Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar y de aula.
- Establecer, a través de la escritura, una vía de diálogo con otros lectores.
- Participar de forma activa en la dinámica del centro.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.
- Incluir el Plan Lector en todos los documentos institucionales del Centro.
- Implicar a todo el profesorado del Centro en el desarrollo de la competencia lectora,
- Integrar la lectura en todas las competencias\_a todos sus niveles y extensión.
- Desarrollar estrategias metodológicas lúdicas, creativas y significativas, necesarias para el desarrollo del Plan Lector.
- Aprender a escuchar un texto oral de forma efectiva.
- Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace) así como su idea principal y sus personajes.
- Iniciar al alumnado al uso del diccionario.
- Potenciar el uso de las bibliotecas de aula y de centro.
- Iniciar al alumnado en el uso del diccionario

#### Referidos a los alumnos:

- Potenciar la comprensión lectora.
- Utilizar la biblioteca para la búsqueda de información, aprendizaje y como fuente de placer.
- Leer con fluidez y la entonación adecuada.
- Ejercitar la atención y la memoria.
- Prestar y recibir libros de la biblioteca de aula y de centro.
- Ampliar el vocabulario.
- Pronunciar correctamente.
- Aprender a escuchar
- Expresarse oralmente con corrección y coherencia.
- Utilizar el diccionario.
- Mejorar la ortografía
- Aprender a buscar información en plataformas digitales.



#### Relacionados con el aula:

- Manejar diariamente distintos tipos de libros de lectura: cuentos, narraciones, ciencia ficción, aventuras, investigación, etc., que despierten la curiosidad, imaginación e interés de nuestros alumnos hacia el mundo de los libros.
- Integrar en la práctica diaria y en todas las áreas y materias, actividades concretas destinadas a mejorar la competencia lectora de los alumnos, respetando sus ritmos de aprendizaje e incluyendo distintos tipos de lectura y diferentes propósitos lectores.
- Desarrollar a través de la lectura habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos en el aula, fomentando el respeto y la comunicación con los demás.

- Valorar la lectura como fuente de placer y de aprendizaje, que fomenta la curiosidad y el deseo de saber.

Relacionados con el centro educativo:

- Dedicar tiempo y actividades concretas y específicas centradas en la lectura de forma global, como forma de promover el hábito lector.
- Dar prioridad al desarrollo de la competencia lectora y al desarrollo del hábito lector en los alumnos.
- Crear un clima lector en todo el centro, promoviendo el desarrollo de actividades que fomentan la lectura como primer paso para crear lectores autónomos que disfruten y encuentren en ella una forma de enriquecimiento personal.
- Despertar el compromiso social y ciudadano a través de la experiencia lectora, una de las mejores formas de fomentar la empatía y el espíritu crítico.
- Favorecer el intercambio de experiencias entre docentes con el fin de mejorar la práctica educativa.

Relacionados con biblioteca:

- Ambientar y cuidar la biblioteca para que sea un lugar agradable para la lectura.
- Formar a los alumnos como usuarios activos de la biblioteca, que conozcan su funcionamiento y hagan uso de sus servicios.
- Valorar la biblioteca escolar como centro de investigación y lugar de encuentro e intercambio de opiniones y experiencias.
- Dinamizar la biblioteca atrayendo a alumnos y familias a ella a través de exposiciones y otras actividades de fomento de la lectura.

Relacionados con la familia:

- Orientar a las familias para ayudarles a crear hábito lector en el ámbito familiar, un ámbito privilegiado donde el afecto y la ausencia de necesarias evaluaciones facilitan la asociación de lectura y placer.
- Descubrir a las familias la lectura como momento de encuentro entre sus miembros, fomentando la comunicación de ideas.
- Convertir el centro escolar en foco de cultura que irradie su proyecto en toda la comunidad.

*En relación con los temas medioambientales:*

- Concienciar y sensibilizar ante los problemas medioambientales.
- Fomentar el interés por el cuidado y mejora del entorno.
- Desarrollar la capacidad para aprender acerca del medio que les rodea.
- Ampliar sus conocimientos ecológicos, en temas como la energía, el paisaje, el aire, el agua, los recursos naturales y la naturaleza.
- Informarse, conocer y valorar otras comunidades autónomas: cultura, folklore, etc.
  
- Investigar a través de la lectura, los problemas ambientales recogiendo datos de diversas fuentes, analizándolos, elaborando conclusiones y proponiendo soluciones.

- Valorar la importancia de las acciones personales y comunitarias en la defensa del medio ambiente.
- Desarrollar hábitos de vida respetuosos con el medioambiente y reflexiones sobre los problemas ambientales.
- Adquirir una actitud positiva, de respeto y conservación de la naturaleza.
- Desarrollar un espíritu emprendedor, para tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Desarrollar una actitud crítica y positiva hacia los problemas y soluciones de la naturaleza.

## SABERES BÁSICOS

- La lectura como herramienta: Leer es *comprender*
- La lectura expresiva.
- El hábito y el placer de leer
- La escritura: el alumno como autor(escriptor) escritura creativa
- La Biblioteca de aula y de centro como lugar de documentación y recursos.
- El lenguaje oral.
- El lenguaje escrito.
- Recursos digitales. aplicadas a la lectura y escritura. Plan competencia digital educativa
- El medioambiente.
- Los ecosistemas.
- La contaminación. Normas y cuidado de la naturaleza
- El reciclaje
- La reforestación.
- El respeto y cuidado del medio ambiente.

Estos contenidos se desarrollarán en torno a las siguientes competencias clave.

- Competencia en comunicación Lingüística
- Competencia plurilingüe
- Competencia Matemática, competencia en ciencia, tecnología e investigación.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

## METODOLOGÍA

“Leo y me divierto”

Basándonos en el artículo siete de la orden EFP 678 de 15 de julio de 2022

*Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.*

*Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.*

*Con objeto de fomentar la integración de las competencias, conforme a lo que establezca la propuesta curricular del centro, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.*

[OBJ]

*En este plan lector el enfoque metodológico lo consideramos de vital importancia, puesto que de él van a depender en gran medida los resultados. Desde primer momento todas las actividades que se le presenten relacionadas con la lectura deben ser lo más atractivas posibles, creando en el niño entusiasmo, capaz de despertar en el alumno las ganas de expresarse tanto de manera oral como escrita, creando de manera individual o colectiva textos orales y escritos.*

En nuestro centro hemos tenido muy en cuenta la metodología y llegamos al acuerdo de trabajar todo el equipo docente dentro de un mismo enfoque, ofreciéndole al alumno como ya se comentó en el punto anterior todo tipo de actividades atractivas.

Deberá ser lo más activa y participativa por parte de todos los alumnos y alumnas de clase de la forma más motivadora posible y buscando siempre mantener una actitud positiva hacia la lectura. Creando un ambiente seguro y agradable.

La lectura no debe imponerse, debe sugerirse y presentarle al niño un amplio abanico de recursos y libros variados y divertidos.

Se realizarán actividades que motiven la lectura voluntaria de los alumnos, convirtiéndose en un acontecimiento divertido y entretenido.

A lo largo de la Educación Primaria es necesario mostrar el libro mediante juegos, actividades lúdicas y didácticas que ayudarán a potenciar a los futuros lectores

Es importante el refuerzo positivo mediante elogios, pequeños premios, etc.

Los trabajos realizados por los alumnos-as se exponen en los pasillos del Colegio para que los disfruten la comunidad educativa. Esta actividad resulta muy motivadora, además de servirnos para fomentar el trabajo cooperativo y el esfuerzo, al mismo tiempo que aumenta y favorece la autoestima.

## ACTIVIDADES

### *“Mi colegio huele a lectura y escritura”*

Las actividades que se les propongan a los alumnos tendrán un papel relevante, puesto que va a condicionar en gran medida los resultados del plan lector, deben ser, por tanto, lo más atractivas, lúdicas, creativas y motivadoras, posibles.

Habría que asegurarse desde el primer momento la motivación, los alumnos deben pasárselo bien y disfrutar con ellas, por ello, deben basarse en las preferencias, intereses y necesidades de los alumnos. Partiendo siempre del nivel de competencia curricular de los mismos y asegurando aprendizajes funcionales y significativos.

Se trabajarán actividades relacionadas con la lectura, la escritura, la expresión y comprensión oral y otras formas de expresión y comunicación.

Las actividades pueden ser numerosas y variadas y dependerán de la capacidad creativa de los alumnos y docentes, de los gustos y preferencias de los mismos y sobre todo de las necesidades propias de cada grupo. Por tanto, podemos ofrecer un listado de actividades tipo, que irán cambiando a medida que avancemos en el desarrollo del plan lector y teniendo en cuenta el grupo-clase al que va dirigido.

Las actividades se organizarán en torno a:

- Lectura Expresiva
- Comprensión lectora.
- Expresión escrita.
- Velocidad lectora.

Ejemplo actividades –tipo:

*“Leo, recito, invento, escribo...”*

Son actividades que se pueden trabajar en los diferentes niveles y ciclos, según necesidades, intereses y características del alumnado.

- Exposición oral de libros leídos.
- Creación de un carné de biblioteca, personalizado por alumno.
- Lectura de libros adaptados a la edad del alumno que incluyan elementos motivadores (temas de su interés, ilustraciones...)
- Recopilación, creación y recreación de textos partiendo de la tradición oral y la poesía.
- Juegos con el lenguaje y técnicas para desarrollar la imaginación y fantasía (juegos: Inventar otro final, atribuir características distintas a los personajes, inventar historias a partir de palabras dadas, escribir un cuento en grupo...)
- Creación libros comunes, murales.
- Trabajos que desarrollen el lenguaje y la expresión oral.
- Realización de juegos fonéticos con las palabras.
- Actividades de recitado de poesías y retahílas, cantar canciones, contar cuentos, anécdotas, relatos...

- Actividades en formas de taller: taller de cuentos, relatos, de ilustraciones, de lectura de periódicos, de escritura creativa, prensa escrita, etc.
- Animación a la lectura desde otras formas de expresión. Utilización de la ilustración, historietas gráficas, fotografías, publicidad, cine, teatro, música, prensa, radio, espectáculos...
- Trabajo de técnicas que permiten la comprensión, resumen, relectura, subrayado...de textos.
- Búsqueda de información para resolver dudas o para investigación sobre temas concretos a través del diccionario, enciclopedias, internet...
- Creación de fichas a partir de los libros leídos; datos del autor, editorial, comentarios personales sobre el libro, resúmenes, ...
- Realización de la actividad “Mi personaje de cuentos”, que consiste en que cada vez que un niño lea un libro y haya rellenado su correspondiente ficha en el cuaderno de lectura, en el mural que ha confeccionado con la silueta de un personaje, le dibujará algún detalle o adorno del protagonista del libro leído. Estos personajes se expondrán para que los disfruten todos los niños del centro.
- Creación de cuadernillos con historias inventadas por los niños.
- Confeccionar menús de platos extravagantes inventados por los niños.
- Creación de cuadernillos de descripciones de personajes fantásticos e imaginarios.
- Cuadernillos de relatos cortos inventados.
- Formar oraciones locas y divertidas a partir de imágenes.
- Cuadernillos relacionados con la comunidad andaluza: gastronomía, cultura, folklore, etc.
- Inventar historias relacionadas con las ciudades de la comunidad andaluza.
- Realizar murales, textos y cuadernillos de temas relacionados con el entorno.
- Recopilar noticias y comentarlas en clase.
- Trabajar estrategias de comprensión lectora: realizar inferencias a partir de la observación de imágenes, releer, avanzar, comentar impresiones y dudas, realizar resúmenes y esquemas...
- Buscar breves textos narrativos para recrear ciertos temas. Por ejemplo, un cuento que tenga como protagonista a los números, un relato para ejemplificar la necesidad de proteger el medioambiente o la conducta vial responsable...
- Proponer a los niños que redacten en grupo textos basados en los modelos mencionados en el punto anterior y alentar su lectura en grupo.
- Elegir mascota de la clase e inventar textos con la misma.
- Inventar historias tales como:
  - ¿Qué seré dentro de veinte años?
  - ¿Qué haría si fuera invisible?
  - Vivo con extraterrestres.

Me invento noticias muy locas

Mi mascota me habla.

El ratón de la biblioteca me hace los exámenes.

- Teatro.
- Trabajar algún autor importante de la literatura.
- Actividades plásticas para la decoración de textos, murales, etc.

- Todo tipo de actividades que el alumnado proponga en relación a la lecto-escritura.
- Tertulias literarias.
- Tertulias dialógicas.
- Debates.
- Realizar relatos inventados por los niños y publicarlos en algún periódico de la ciudad.
- Intercambiar actividades con algún centro de la comunidad andaluza.
- aquellas que los alumnos propongan de manera creativa e interesantes para el aula.

Atención a la diversidad.

*“Soy único, igual y diferente”*

Para los alumnos que presenten necesidades educativas específicas .se tendrán en cuenta:

- Adaptar las actividades a su n.c.c.
- Trabajar de forma individualizada o en pequeños grupos,
- Adaptar la metodología,
- Respetar su ritmo de aprendizaje
- Ofrecerles recursos y materiales adaptados si lo requieren,
- Reforzar su autoestima
- Valorar su esfuerzo.

Pequeños proyectos que se trabajarán para desarrollar el plan lector.

<i>Educación Infantil</i>	3 años Cuentos y relatos. Conocemos Jaén. Autores y poetas de Jaén. Antonio Machado Miguel Hernández	4 años	5 años Los cuentos como motivación para trabajar la animación a la lectura.			
<i>Educación Primaria</i>	<b>1º</b> Las aventuras de gaditana en Cádiz” Leyenda de hércules	<b>2º</b> Un paseo por Cádiz. Emociones de “Sonrisa de orrquídea”	<b>3º</b> “Curiosidades sobre Huelva” Lectura “Platero y yo”	<b>4º</b> “Descubriendo Granada” Creacion de un corto. Entrevistas “García Lorca.”	<b>5º</b> Caballas por Andalucía: Destino Córdoba: Escritura creativa, poesía,	<b>6º</b> ¿Conoces Sevilla? Nosotros te lo enseñamos Gastronomía.



				<p>“La alhambra” Gastronomía de Granada. Folclore</p>	<p>entrevista, expresión oral, investigación, bookflix, tríptico, lapbook, fli pbook, creación de cuentos, elaboración de guiones y escaletas.</p>	<p>Folclore Feria de Sevilla Somos guías turísticos. Diego de Velázquez Monumentos.</p>
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Aprovecharemos, además, las noticias que surjan en relación con el tema medioambiental y de cualquier ciudad de la comunidad andaluza que no estén programadas pero que por su importancia despierten curiosidad en los niños. Estas noticias pueden ser punto de partida para desarrollar diferentes actividades en el aula.

## IMPLICACIÓN DE LOS PADRES

*“Anima a tu hijo a leer un libro contigo.”*

*“Descubrimos juntos un mundo de fantasía”*

Consideramos muy importante la implicación de los padres en el desarrollo del plan lector, puestos que éstos pueden apoyar, alentar y motivar a los niños en las tareas de lectura en casa. Incluso ayudarles a buscar información relativa a las tareas que les soliciten los docentes.

Informaremos a los padres del plan que se lleva a cabo en el centro con el objetivo de que se impliquen en la medida de lo posible en el mismo. Así pues, le sugeriremos algunas orientaciones:

*Anima a tu hijo a leer otro libro.* Encuentra la manera de animar a tu hijo a leer. Si le gusta un libro, busca otro con un tema similar o del mismo autor. Pídele al tutor de tu hijo que te aconseje libros de lectura interesantes y propios para su edad.

*Túrnate para leer.* Cuando tu hijo sepa leer, pídele que te lea en voz alta todos los días. Así, os podréis turnar: tú lees una página y el niño la siguiente.

*Haz conexiones con la vida de tu hijo.* Ayúdale a conectar lo que lee en los libros con



lo que ocurre en la vida. Si leen un libro sobre la familia, menciona por ejemplo en qué se parece o se diferencia lo que ocurre en el cuento a lo que ocurre en su familia.

Incentiva al niño a leer. Anima a tu niño a leer a la hora de acostarse. Ofrecele escoger entre leer o dormir. La mayoría de los niños elige leer, siempre y cuando no se les ofrezca algo más tentador (como la televisión).



Trata distintos tipos de libros y revistas. Anima a tu hijo a leer distintos tipos de libros, artículos o cuentos. Hay revistas que los niños pueden leer, pero ¡ojo! revisa antes su contenido y empieza a enseñar a los niños a leer de una forma crítica y reflexiva.

## RECURSOS

*“Me atraen y me divierto”*

Los recursos materiales que pueden utilizarse son:

Libros de lectura de grupo.

Libros de lecturas variados.

Textos literarios: poesías, canciones, etc.

Soportes textuales cotidianos: prensa, recetas, carteles, folletos, revistas, anuncios, tablón de anuncios, etiquetas, horarios, impresos, enciclopedias, cartas, entrevistas, reglamentos, normas de juegos o deportes, entrevistas, correo electrónico, etc.

Diccionarios de lengua española.

Libros de lecturas variados: aventuras, fantasía, etc.

Material digital: Tablet, ordenadores...

Cuentos de naturaleza y medioambientales.

Cuentos de la cultura andaluza.

Textos escritos por alumnos.

Cuentos inventados por los alumnos.

Vídeos, diapositivas, películas.

Láminas de dibujos y de diferentes acciones.

Murales.

Tarjetas de personajes de lecturas.

Imágenes de cuentos.

Cómics.

Fotografías.



## OTROS TIPOS DE TEXTOS PARA

Material fungible para la realización de actividades.

Espacios

- Aula.
- Biblioteca de aula, de centro y de la localidad.

- Pasillos.
- Casa.

Actividades culturales que se realizan dentro y fuera del Centro.

Salidas, visitas y excursiones a diferentes lugares de la ciudad de Ceuta.

Pequeños rincones de lectura que se están ubicando en zonas comunes del centro. (de momento tenemos uno para el 3º y 4º curso de ed. Primaria). Este curso se crea otro para 5º curso en otra zona común (barco) La intención es atraer y motivar a la lectura.

### Temporalización

El Plan Lector se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar 2024/25 y por la importancia que ya señalamos en la introducción se trabajará de manera sistemática y continuada; por supuesto a lo largo de toda la etapa obligatoria.

## BIBLIOTECA DE AULA

*“Disfruto, desarrolla la creatividad y despierta en mí la curiosidad”*

*La biblioteca de aula es un espacio que debemos mimar. Debe ser un lugar cómodo, alegre, ordenado; que el alumno sienta como suyo y se sienta atraído por él y en el cual quiera pasar tiempo disfrutando de todo lo que le ofrece. Tanto la decoración como los recursos de que disponga deben ser cuidadosamente seleccionados.*

Las bibliotecas de aulas canalizan y comparten muchos propósitos de la biblioteca escolar: ellas son una herramienta perfecta para apoyar los objetivos curriculares y un espacio desde el que se motiva, invita y se proponen actividades relacionadas con la biblioteca del centro. La biblioteca de aula es el espacio lector más próximo y cotidiano en el escenario de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Su uso es diario para consultas puntuales, búsqueda de información, lecturas personales y lectura grupal. La cercanía de los recursos de la lectura satisface las necesidades de información, complementan y amplían la curiosidad de los alumnos sobre los temas de estudio, alientan el hábito lector y además aportan la posibilidad de innovación en las metodologías del maestro.

La biblioteca de aula dispone de recursos para el fomento de la lectura y la escritura, pero no sólo para trabajar desde el área de Lengua, sino que será responsabilidad de todos los maestros de ese grupo de alumnos, el desarrollo de los objetivos propuestos desde el Plan de Lectura del Centro.

La biblioteca de aula es importante porque con ella despertamos el interés de nuestros alumnos por conocer; favorece que se den situaciones de aprendizaje motivadoras que

ayuden al progreso individual del niño según sus capacidades, gustos e intereses, fomenta su conocimiento de la organización de una biblioteca, capacita al alumno para reconocer en el libro y demás materiales los instrumentos que le harán progresar desde el punto de vista cultural y social. Además, desarrolla el gusto de leer y, por tanto, la posibilidad de conseguir un buen hábito lector en el futuro, favorece la adquisición de hábitos de consulta, que son la base para el estudio y la investigación. *Si creamos un buen rincón de lectura lograremos pues que lo que para muchos es aburrido de aprender, para nuestros niños este aprendizaje sea activo y motivador.*

Desde y con la biblioteca de aula podemos trabajar:

- Familiaridad con los libros.
- Hábitos de cuidado y manejo de los libros.
- Manejo de otros soportes de lectura audiovisuales e informáticos.
- La motivación de la lectura diaria en el aula. En voz alta o silenciosa.
- La lectura social con estrategias de expresión oral como presentaciones, debates, exposiciones, libro-forum...
- El uso de otros libros informativos para ampliar información y elaborar trabajos de documentación en torno a un tema, de manera individual o en equipo.
- Elaborar diarios de lecturas, recomendaciones, guías...
- Producción de elementos motivadores como marcapáginas, carteles...
- Producción de textos y libros personales sobre temas documentales o escritura creativa.
- Participación en la prensa escolar y otras actividades culturales del Centro.



La biblioteca de aula sería necesaria por:

En cuanto al aprendizaje, investigación y búsqueda documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoya la realización de pequeñas investigaciones en el aula o la realización de proyectos.</li> <li>• Es un medio para conocer diferentes culturas.</li> <li>• Desarrolla el sentido crítico ante la información que se recibe.</li> <li>• Ayuda a resolver conflictos y dificultades en el aula.</li> </ul>
En cuanto a la animación a la lectura y escritura, alfabetización, apoyo al aprendizaje de la lectura y de la escritura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilita el interés por la lectura.</li> <li>• Permite la realización de actividades sencillas y muy directas, que se adapten perfectamente al ritmo de la clase y al alumnado.</li> <li>• Es una herramienta que potencia el lenguaje oral y escrito.</li> <li>• Facilita modelos y ejemplos.</li> <li>• Es el foco de atención en el aprendizaje de lectura y de la escritura.</li> </ul>
En cuanto a la comunicación, al diálogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomenta la participación y el diálogo en el grupo-clase.</li> </ul>
En cuanto al uso de las TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso de Internet es muy</li> </ul>

	concreto y podemos acceder a él para solucionar problemas que se estén produciendo en ese mismo momento en el aula.
En cuanto al desarrollo del gusto y cuidado por los libros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el cuidado y el respeto por los libros.</li> <li>• El alumnado se compromete de manera más afectiva con los libros de su biblioteca.</li> <li>• Tienen la posibilidad inmediata de acceder a diferentes tipos de textos (libros, revistas, periódicos, libros de animales)</li> </ul>
En cuanto al desarrollo de la creatividad, la estética, el gusto por lo bello, la alfabetización emocional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilita el desarrollo de actividades creativas.</li> <li>• Potencia las relaciones en función de la forma en que se utilice (parejas, pequeños grupos, contar cuentos, inventar...)</li> <li>• Desarrolla el gusto por lo estético y el alumnado aprende a utilizar criterios propios para valorar una obra.</li> </ul>

## ANIMACIÓN A LA LECTURA.

### *“Puerta abierta a la fantasía”*

La animación a la lectura no es enseñar a leer, no es enseñar sílabas que forman palabras, que cuentan historias, simplemente es acercar al alumnado al mundo de lo maravilloso y lo desconocido, trabajar de manera atractiva y original a través de imágenes y palabras, desarrollar la expresión, la comprensión, la creatividad, la Educación Artística, etc.

El relato es un instrumento fundamental, ya que, a través de él, los alumnos impulsan la imaginación, la fantasía; aprenden a regular su comportamiento, aumentan el vocabulario, mejoran la expresión, etc.

El placer por la lectura, las motivaciones por descubrir la necesidad de leer no deben ser fomentadas por intermedio de imposiciones, ni por el hecho de tener que evaluar a los alumnos. La motivación por la lectura se logra con el desarrollo de ciertas estrategias, con la incentivación, con una planificación previa buscando despertar el interés de los alumnos. El maestro puede desarrollar actividades y preguntas sobre el libro que conduzcan a despertar el interés de los niños.

#### Sugerencias para motivar la lectura

- Despertar el interés del lector en la selección de lecturas para potenciar un mejor diálogo con dicha práctica.
- Dar un espacio en clase para comentar y realizar actividades sobre los libros. enriqueciendo, entre todos, lo que el libro nos brinda.

- Crear espacios donde el docente le lea a los alumnos cualquier tipo de texto (libro, crónica, fabula, noticia...), que deberá previamente analizar para transmitir correctamente.
- Fomentar los comentarios en clase acerca de lecturas que los alumnos hayan realizado en sus viviendas o en otras ocasiones.
- Desarrollar actividades de dramatizaciones de las lecturas.

## LA BIBLIOTECA DE CENTRO

*“Uno de mis lugares preferidos”*

Todos somos conscientes de la importancia que la biblioteca escolar tiene para el desarrollo de la vida de los Centros. Ésta se concibe como un centro organizado de recursos que utilizará cualquier tipo de soporte y apoyará el aprendizaje desde todas las áreas. Su uso es de especial interés para asociar la lectura al sosiego, a la concentración y la posibilidad de disfrute. Constituye, por tanto, un recurso insustituible, rico y dinamizador de actividades, para los alumnos del centro.

El *responsable de la biblioteca* y los recursos documentales tiene como funciones:

- Programar el Plan de Lectura desde el análisis de la situación, las necesidades y las intenciones del centro escolar.
- Organizar la documentación y los recursos disponibles.
- Coordinar el funcionamiento de la biblioteca y facilitar sus usos mediante un horario compatible con las actividades curriculares y extracurriculares.
- Colaborar en los procesos de uso didáctico de la biblioteca con los profesores, las demandas que formulen los propios alumnos (cine, teatro, recitales y certámenes, exposiciones, etc.)
- Coordinar las tareas de un equipo de apoyo bibliotecario (Padres, alumnos, profesores, entidades externas).
- Planificar acciones de dinamización bibliotecaria entre los profesores, alumnos, etc.
- Colaborar en la formación del alumnado, profesorado y familias como usuarios.
- Coordinar y actuar de enlace entre sus propias actuaciones con las del centro, área y agentes externo
- Colaborar con los programas y proyectos del centro.
- Realizar el préstamo de libros.
- Dinamiza, facilita y orienta en el uso de los recursos de que dispone.
- Propone y dinamiza actividades variadas: tertulias dialógicas, debates, etc.

## EVALUACIÓN

Nos va a permitir decidir o evaluar si tal como se ha planteado el plan, responde a las necesidades y los intereses del alumnado.

Tendremos en cuenta que en el plan Lector los objetivos marcados se irán consiguiendo a lo largo de un periodo de tiempo. Algunos se alcanzarán de forma rápida y otros serán más difíciles de conseguir y por tanto necesitarán de un plazo de tiempo más largo.

Cada nivel evaluará específicamente este plan y el desarrollo, en los diferentes aspectos de la lectura, al alumnado. Pero también se hará una evaluación al plan en general, por parte de la CCP y los niveles, para estudiar las posibles modificaciones que se deberán ir introduciendo cada año.

Para ello se elaborará un cuestionario consensuado por los niveles y la CCP y adaptado a cada uno de los proyectos. En dicho cuestionario aparecerán una serie de ítems sencillos y evaluables.

Los ítems evaluarán diferentes aspectos, desde los organizativos, idoneidad de los recursos, realización de los productos finales, número de préstamos de la biblioteca, etc.

El proceso de evaluación nos mostrará los resultados necesarios para poder trabajar en la mejora de nuestro Plan Lector en cursos sucesivos.

Evaluaremos la comprensión lectora, y la mejora de la expresión oral y escrita, en función de:

Objetivos.

Están bien formulados: claros y concisos.

Se adecuan a la capacidad de los alumnos en los distintos ciclos.

Es correcta su secuenciación.

Saberes básicos.

Corresponden a los objetivos propuestos.

Están bien secuenciados entre los distintos niveles, evitando lagunas en las programaciones de aula.

Estrategias metodológicas.

Facilita la adquisición de los aprendizajes en un alto porcentaje de alumnos.

Rentabiliza esfuerzos en los aprendizajes, motivando a los alumnos en su proceso educativo, (presentación de materiales lo suficientemente significativos, relacionados con el objetivo del centro, que supongan un reto personal, divertidos, con posibilidades de auto evaluación, etc...)

Se eligen bien las estrategias para distintas propuestas: accesibilidad de material, tipo de material (libros, revistas,) organización de la clase, agrupaciones de trabajo, presentaciones, exhibiciones, etc....

Actividades

Adecuadas a la capacidad de los alumnos pero que impliquen superación en las adquisiciones (que los alumnos mismos vean los resultados positivos de su dedicación en ellas)

Que no sean demasiado repetitivas, evitando caer en la monotonía.

Que se lleven a cabo algunas actividades que no siempre se correlacionen con exigencias escolares. Sobre todo, en lecturas de libros, creaciones propias, exhibiciones, etc.

Tendremos en cuenta además los siguientes indicadores de evaluación:

- Aprende el uso del diccionario.
- Lee sin silabear.
- Realiza una lectura silenciosa previa a una lectura en voz alta.
- Lee y comprende palabras y oraciones.
- Lee y comprende textos de tipología diversa.
- Identifica la idea principal de un texto.
- Muestra interés en las actividades relacionadas con la lectura.
- Se esfuerza en realizar una lectura expresiva.
- Disfruta con la lectura.
- Muestra interés por escoger textos para su lectura.
- Aprende y respeta las normas de uso de la biblioteca.
- Amplia el vocabulario.
- Adquiere velocidad lectora.
- Escribe de forma autónoma y con corrección pequeños textos.
- Se siente motivado para expresarse a través de la escritura, textos inventados, desarrollando la creatividad.

Propuestas de mejora.

Una vez hayamos evaluado el plan, determinaremos la efectividad del mismo y en función de los resultados obtenidos se plantearán los mismos u otros objetivos para el siguiente curso escolar y estableceremos las mejoras oportunas.

## **DIFUSIÓN DEL PLAN**

El plan lector se dará a conocer a toda la comunidad educativa.

Los padres serán conocedores del mismo.

Se realizarán todo tipo de actividades que difundan el Plan Lector, desde las propias del aula que se expondrán en los pasillos de centro, y las dirigidas a diferentes sectores de la sociedad; como, por ejemplo, el cuadernillo realizado por todoEste trabajo es la primera muestra de escritura creativa que realizan de manera conjunta todos los niveles en relación con el tema medioambiental, hilo conductor de nuestro Plan Lector.

Asimismo, se darán a conocer los trabajos que se realicen en la semana cultural. (mayo)

## **14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**



## 14.1 Principios psicopedagógicos.

La acción tutorial apuesta por el objetivo de optimizar el rendimiento de la enseñanza mediante una adecuada ayuda al alumnado a lo largo de su avance por el sistema educativo. La acción tutorial constituye un elemento inherente a la actividad docente dentro de un concepto integral de la enseñanza. Entraña una relación individualizada con la persona del educando en la estructura dinámica de sus actitudes, aptitudes, motivaciones, intereses y conocimientos. La acción tutorial debe ayudar a integrar conocimientos y experiencias de los distintos aspectos educativos y contribuir así a integrar las experiencias escolares con su vida cotidiana. Desde esta perspectiva, el desarrollo de la acción tutorial asegura que la educación sea verdaderamente integral y personalizada.

Todo maestro/a, en su actividad docente, ha de ejercer tareas de ayuda y orientación. Por lo que todo maestro, por definición, es también tutor.

Los maestros tutores se esforzarán por conocer las aptitudes e intereses de los alumnos/as con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de enseñanza- aprendizaje. Contribuirán al establecimiento de relaciones fluidas entre la escuela y la familia, así como entre el alumno/a y la institución escolar, principalmente en lo que respecta a la evaluación de sus aprendizajes y al paso de un ciclo a otro y de una etapa a otra. Le corresponde la correcta identificación de las dificultades que encuentran los alumnos, ayudando a superarlas y recabando los oportunos asesoramientos técnicos. También coordinan la acción educativa de todos los profesores que trabajan con un determinado grupo. Es función suya, favorecer un clima de respeto mutuo, comunicación y cooperación dentro del aula y del centro escolar, que propicie la adquisición de hábitos básicos de convivencia y cooperación, de esfuerzo individual y colectivo, de tolerancia y de aprendizaje.

La acción tutorial entronca la individualización de la enseñanza, también con las correspondientes adaptaciones curriculares. Aunque no todas las actividades tutoriales se llevan a cabo de forma individual, ya que muchas se realizan en grupo, dentro de la propia aula.

En definitiva, la acción tutorial y el proceso de orientación deben reunir las siguientes características:

- Ser continua.
- Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en el proceso de enseñanza- aprendizaje (profesorado, familia, escuela).
- Atender a las peculiaridades del alumnado.
- Capacitar para la auto-orientación y crear en ellos de forma progresiva la capacidad y una actitud positiva hacia la toma de decisiones.



La acción tutorial ha de quedar plenamente incorporada e integrada en el ejercicio de la función docente, realizada con criterios de responsabilidad compartida y de cooperación, en el marco del Proyecto Curricular y del Equipo docente.

#### **14.2 Objetivos generales de la acción tutorial.**

1.- Contribuir a la personalización de la educación, integradora de todos los aspectos de la persona y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.

2.- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos, no los alumnos a la escuela.

3.- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, orientación en la vida y para la vida, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de forma que la escuela aporte realmente “educación para la vida”.

4.- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.

5.- Prevenir las dificultades de aprendizaje, no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando en lo posible fenómenos indeseables como los de abandono, fracaso o inadaptación escolar.

6.- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos, padres; así como entre la comunidad

educativa y el entorno social, asumiendo papel de mediación y negociación ante los conflictos o problemas que pueden plantearse entre estos distintos integrantes.

#### **14.3 Marco legal.**

- **Ley Orgánica 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación (BOE de 30/23/2020).**

#### **Artículo 91. Funciones del profesorado.**

1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:
  - a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias, módulos o ámbitos curriculares que tengan encomendados.

- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
  - c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
  - d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
  - e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
  - f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
  - g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática y de la cultura de paz.
  - h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
  - i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
  - j) La participación en la actividad general del centro.
  - k) La participación en los planes de evaluación que determine la Administración o los propios centros.
  - l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
2. Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo principio de colaboración y trabajo en equipo.

- **R.D. 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.**

### **Artículo 23. Tutoría y orientación.**

1. En la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.
2. Desde la tutoría se coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y se mantendrá una relación permanente con las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
3. A lo largo del tercer ciclo, desde la tutoría se coordinará la incorporación de elementos de orientación educativa, académica y profesional que incluya, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones, así como la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas.

Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

- a. Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación.
- b. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- c. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f. Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- g. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h. Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i. Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j. Atender y cuidar a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

#### **14.4 Plan de acción tutorial para la etapa de educación primaria e infantil.**

##### **INFANTIL**

Partiendo de los objetivos propuestos en el Plan de Acción Tutorial del Centro, nos planteamos elaborar las siguientes actuaciones:

- a) Para favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro:
  1. Presentación del tutor y de los profesores del equipo docente a los alumnos/as.
  2. Presentación de los alumnos/as de nueva incorporación y recién llegados al grupo.
  3. Visita a las instalaciones y dependencias del centro, explicación de sus funciones y usos.
  4. Organizar actividades, a través del juego, que favorezcan la dinámica de grupos encaminadas a potenciar el conocimiento mutuo y las relaciones interpersonales entre profesor/alumno y alumnos-alumnos.
- b) Recoger, a comienzo de curso, la información necesaria sobre los alumnos/as para un mayor conocimiento de los mismos y del grupo clase, así como para la planificación inicial de las tareas docentes y tutoriales. Cumplimentar los documentos oficiales de los/as alumnos/as. Promover la coordinación entre tutores.

1. Elaboración de fichas (Registro Acumulativo de Evaluación) donde figuren datos personales, familiares, sobre el proceso educativo y faltas de asistencia.
  2. Realización de evaluaciones iniciales de los alumnos/as, con especial incidencia a comienzo de ciclo, para determinar capacidades y conocimientos previos.
  3. Consulta, por parte de profesores, de informes de tutores y expedientes académicos del curso pasado.
  4. Recogida de información sobre el alumnado sobre aspectos como las experiencias, expectativas, motivaciones, niveles de aceptación grupal y otros.
  5. Convocatoria de reuniones, al inicio de curso, entre los diferentes tutores, con el objeto de intercambiar las informaciones necesarias para el mejor conocimiento del alumnado.
  6. Cumplimentación de los documentos oficiales, tales como los boletines de información del proceso educativo de carácter trimestral.
  7. Expediente personal del alumno/a donde se recoja su historial académico al final de cada ciclo.
  8. Establecimiento de reuniones trimestrales de los tutores con el equipo docente con el fin de evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje y el rendimiento académico de los alumnos/as en los que se intercambie información sobre los avances, dificultades de aprendizaje, comportamientos y actitudes, y en las que se fijen medidas correctoras para los problemas detectados.
- c) Establecer unas normas comunes para el funcionamiento del grupo clase.
1. Realizar un listado de normas de comportamiento para el aula, conjuntamente entre tutores y alumnos/as, que quedará plasmado en el libro de las normas y carteles de aula en un lugar de la clase donde sea visible.
  2. Dialogar con los/as niños/as sobre la importancia de cumplir las normas establecidas, reflexionando sobre las repercusiones de su incumplimiento.
  3. Revisar periódicamente con el alumnado dichas normas y su nivel de cumplimiento.
- d) Potenciar la participación del alumnado en la organización y funcionamiento del aula y del centro, así como en la resolución de conflictos que se generen en el grupo clase.
1. Nombramiento de un responsable cada día que asuma tareas encomendadas por el maestros/as y la revisión trimestral de los compromisos implicados en el cumplimiento de dichas responsabilidades.
  2. Dedicación de un tiempo al análisis, discusión y adopción de acuerdos relativos a la resolución de problemas de convivencia y organización del trabajo en el aula.

e) Favorecer el desarrollo de habilidades sociales, valores, actitudes y hábitos básicos en el alumnado.

1. Aplicación al grupo clase de alumnos/as de Educación Infantil que lo necesite, del Programa de Enseñanza de habilidades de Interacción Social (PEHIS) con los ajustes pertinentes, en función de las necesidades de los/as niños/as y las posibilidades organizativas y recursos del colegio, dicho programa se desarrollará a través de la interiorización de rutinas, establecimiento de normas para jugar, tiempo de patio, asambleas y actividades de aula de carácter grupal (tanto en gran grupo como en pequeño grupo),

2. Organización de actuaciones que posibiliten la participación de los padres en la enseñanza de Habilidades Sociales. Firma de un acuerdo por parte de padres y maestros de compromiso de convivencia. Entrega a los padres de un registro de pautas de actuación para trabajar en casa.

f) Priorizar valores de tolerancia, hábitos de salud y bienestar, trabajo, orden cuidado del material, mobiliario, cuidado hacia el medio... y la aceptación y cumplimiento de normas y reglas acordadas.

1. Promoviendo un clima de aula favorable: carteles con normas, organizar el espacio y el material para que cuando usen los materiales vuelvan a estar en su sitio, organizando las mesas de forma equilibrada entre niños y niñas que tengan además distinta competencia curricular, de forma que los más aventajados animen a los menos aventajados.

2. Utilizar refuerzos positivos: reforzar y felicitar a los/as niños/as en la consecución de estos valores, actitudes y normas.

3. Elaborar con la participación de los/as alumnos/as las normas del aula, confeccionando un listado de acciones que contribuyen al desarrollo de las mismas y debatiendo su necesidad.

g) Organizar y facilitar las relaciones entre los padres de alumnos/as y el centro, proporcionar a los padres informaciones sobre el funcionamiento del aula y el centro y potenciar la participación de los padres en las actividades previstas en el centro a través de las siguientes actuaciones:

1. Organizando a principios de curso una reunión colectiva entre tutoras y padres de alumnos/as del grupo clase, con el fin de proporcionar informaciones básicas sobre el nuevo curso y centro.

2. Mantener trimestralmente entrevistas colectivas e individuales del tutor/a con los padres facilitando en dichas entrevistas toda la información relativa a la vida escolar de sus hijos y recabando la recogida de información de sus hijos/as que se considere necesaria referida a datos familiares, hábitos de comportamiento y trabajo en casa, historial sanitario y académico...

3. Estableciendo cauces de participación de los padres en las actividades del aula ( talleres, rincones, cuentos, proyectos,etc)

4. Estableciendo cauces de participación de los padres en las actividades extraescolares programadas.

## PRIMER CICLO

- **Objetivos.**

- 1.- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo- clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- 2.- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales, con objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar oportunos asesoramientos y apoyos.
- 3.- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as y asesorar sobre la promoción de un ciclo a otro.
- 4.- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas tanto en el centro como en su entorno sociocultural.
- 5.- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- 6.- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos.
- 7.- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as.
- 8.- Fomentar la participación de los padres en lo respectivo a la Escuela de Padres.
- 9.- Promover en el grupo de alumnos/as el desarrollo de una escala de valores para que reciban una educación equilibrada, tanto en el centro como en relación a su entorno sociocultural.
- 10.- Seguir una misma línea o metodología de trabajo en Infantil y Primer Ciclo, sobre todo en lo que respecta al proceso lecto-escritor.

- **Actividades:**

- Con los alumnos/as:

- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro educativo y en su ambiente socio-familiar, e intervenir para favorecer su integración en los casos en que sea necesario.

Temporalización: Primer Trimestre y resto del curso escolar.

- Lectura del expediente académico de cada alumno.

Temporalización: Primer Trimestre.

- Actividades de acogida y presentación.

Temporalización: Primer Trimestre.

- Hacer los distintos agrupamientos, que deberán ir variando a lo largo del curso en función de las necesidades.

Temporalización: Primer Trimestre y durante todo el curso.

- Marcar las normas del aula y dar a conocer las del centro.

Temporalización: Primer Trimestre y resto del curso académico.

- Elegir ayudantes o encargados de forma diaria o semanal, de manera que todos lleguen a serlo.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Detectar las necesidades educativas de los alumnos y adaptar las medidas oportunas: cambio de metodología, refuerzo educativo... Solicitar, si se detectan necesidades educativas especiales, la evaluación psicopedagógica al orientador/a del centro.

Temporalización: Primer trimestre principalmente.

- Priorizar en la revisión de las evaluaciones psicopedagógicas de los alumnos en ese curso académico y no dejarlas pasar al curso siguiente.

Temporalización: Primer trimestre principalmente.

- Elaborar las adaptaciones curriculares de los alumnos, en colaboración con los maestros/as de compensatoria e integración, contando con el asesoramiento del orientador/a del centro.

Temporalización: Durante todo el curso académico.

- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si es necesario para recomponerla. La observación, el socio-grama y otras técnicas grupales son útiles para conocer la cohesión o desintegración del grupo: líderes, subgrupos, aislados, rechazados, etc. Ello nos da información sobre el clima de la clase para así poder actuar en consecuencia: repartiendo responsabilidades a los menos integrados, reagrupando a los alumnos, etc.

Temporalización: Primer trimestre y resto del curso.

- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, integración y participación de los alumnos en la vida del centro: actividades deportivas y culturales complementarias, participación en celebraciones como el día de la paz, etc.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Potenciar el gusto y agrado por la lectura. Establecer una dinámica de lectura facilitando a los alumnos/as los libros de la biblioteca del centro.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Educar en valores (respeto a las personas, las cosas y el entorno).

Temporalización: Durante todo el curso.

- Realizar actividades para desarrollar habilidades sociales y para resolver conflictos.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Favorecer en los alumnos/as el conocimiento y aceptación de sí mismo (autoconcepto y autoestima).

Temporalización: Durante todo el curso.

- Elaboración de informes y boletines trimestrales. Temporalización: Cada trimestre.

- Contribuir a la creación de aquellos hábitos en nuestros alumnos/as que hagan posible vivir en sociedad, aumentar sus ventajas, reducir sus inconvenientes, colaborar al progreso colectivo para que los demás y ellos/as puedan sacar el máximo provecho.

Temporalización: Durante todo el curso.



○ Con las familias:

- Reunir a los padres a comienzo del curso para informarles sobre aspectos como: horas de visita, composición del equipo educativo, objetivos propuestos y líneas generales de actuación, etc.

Temporalización: Se llevará a cabo una reunión a principios del Primer Trimestre.

- Potenciar la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, tiempo libre y descanso.

Temporalización: Una reunión cada trimestre.

- Mantener entrevistas individuales con los padres y madres para informarles del desarrollo académico de su hijo o para cualquier otro aspecto relacionado con la formación.

Temporalización: Primer Trimestre y durante todo el curso académico.

- Mantener reuniones colectivas para informar a los padres sobre la marcha general del curso y sobre temas de interés para ellos en relación con la educación de sus hijos. (Escuela de padres y madres).

Temporalización: Una vez al mes.

○ Con el resto del profesorado:

- Aunar criterios sobre objetivos, actividades y materiales a utilizar mediante reuniones de ciclo.

Temporalización: reuniones quincenales a lo largo del curso académico.

- Coordinarse con la etapa anterior y nivel siguiente mediante reuniones con los maestros de esos niveles.

Temporalización: Primer y tercer trimestre principalmente.

- Analizar con los demás profesores las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar si es necesario los asesoramientos y apoyos adecuados.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Coordinación con el profesorado de apoyo para la elaboración de la Adaptaciones curriculares del alumnado de su tutoría, contando con el asesoramiento del miembro del E.O.E.P.

Temporalización: Durante todo el curso académico.

- Coordinar las sesiones de evaluación.

Temporalización: Cada trimestre.

## SEGUNDO CICLO

- **Objetivos:**

- 1.- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo- clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- 2.- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 3.- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales, con objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar oportunos asesoramientos y apoyos.
- 4.- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as y asesorar sobre la promoción de un ciclo a otro.
- 5.- Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y profesional de los alumnos.
- 6.- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas tanto en el centro como en su entorno sociocultural.
- 7.- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- 8.- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos.
- 9.- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as.
- 10.- Fomentar hábitos higiénicos y alimenticios.
- 11.- Trabajar actitudes positivas en relación a normas de comportamiento.
- 12.- Establecer relaciones favorables entre el grupo de iguales y con los adultos.

- **Actividades:**

- Con los alumnos:

- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro educativo y en su ambiente socio-familiar, e intervenir para favorecer su integración en los casos en que sea necesario.

Temporalización: Primer Trimestre y resto del curso escolar.

- Lectura del expediente académico de cada alumno.

Temporalización: Primer Trimestre.

- Actividades de acogida y presentación.

Temporalización: Primer Trimestre.

- Hacer los distintos agrupamientos, que deberán ir variando a lo largo del curso en función de las necesidades.

Temporalización: Primer Trimestre y durante todo el curso.

- Marcar las normas del aula y dar a conocer las del centro.

Temporalización: Primer Trimestre y resto del curso académico.

- Elegir responsables o delegados de curso Temporalización: Primer Trimestre.
- Detectar las necesidades educativas de los alumnos y adaptar las medidas oportunas: cambio de metodología, refuerzo educativo... Solicitar, si se detectan necesidades educativas especiales, la evaluación psicopedagógica al orientador/a del centro.

Temporalización: Primer trimestre principalmente.

- Elaborar las adaptaciones curriculares de los alumnos, en colaboración con los maestros/as de compensatoria e integración, contando con el asesoramiento del orientador/a del centro.

Temporalización: Durante todo el curso académico.

- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si es necesario para recomponerla. La observación, el sociograma y otras técnicas grupales son útiles para conocer la cohesión o desintegración del grupo: líderes, subgrupos, aislados, rechazados, etc. Ello nos da información sobre el clima de la clase para así poder actuar en consecuencia: repartiendo responsabilidades a los menos integrados, reagrupando a los alumnos, etc.

Temporalización: Primer trimestre y resto del curso.

- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, integración y participación de los alumnos en la vida del centro: actividades deportivas y culturales complementarias, participación en celebraciones como el día de la paz, etc.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Potenciar el gusto y agrado por la lectura. Establecer una dinámica de lectura facilitando a los alumnos/as los libros de la biblioteca del centro.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Educar en valores (respeto a las personas, las cosas y el entorno).

Temporalización: Durante todo el curso.

- Realizar actividades para desarrollar habilidades sociales y para resolver conflictos.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Favorecer en los alumnos/as el conocimiento y aceptación de sí mismo (autoconcepto y autoestima).

Temporalización: Durante todo el curso.

- Trabajar el diálogo para favorecer el lenguaje.

Temporalización: Durante todo el curso académico.

- Elaboración de informes y boletines trimestrales.

Temporalización: Cada trimestre.

○ Con las familias:

- Reunir a los padres a comienzo del curso para informarles sobre aspectos como: horas de visita, composición del equipo educativo, objetivos propuestos y líneas generales de actuación, etc.

Temporalización: Se llevará a cabo una reunión a principios del Primer Trimestre.

- Potenciar la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, tiempo libre y descanso.

Temporalización: Una reunión cada trimestre.

- Mantener entrevistas individuales con los padres y madres para informarles del desarrollo académico de su hijo o para cualquier otro aspecto relacionado con la formación.

Temporalización: Primer Trimestre y durante todo el curso académico.

- Mantener reuniones colectivas para informar a los padres sobre la marcha general del curso y sobre temas de interés para ellos en relación con la educación de sus hijos (escuela de padres y madres).

Temporalización: Una vez al mes.

- Con el resto del profesorado:

- Aunar criterios sobre objetivos, actividades y materiales a utilizar mediante reuniones de ciclo.

Temporalización: reuniones quincenales a lo largo del curso académico.

- Coordinarse con el nivel posterior y siguiente mediante reuniones interniveles.

Temporalización: Primer y tercer trimestre principalmente.

- Analizar con los demás profesores las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar si es necesario los asesoramientos y apoyos adecuados.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Coordinación con el profesorado de apoyo para la elaboración de la Adaptaciones curriculares del alumnado de su tutoría, contando con el asesoramiento del miembro del E.O.

Temporalización: Durante todo el curso académico.

- Coordinar las sesiones de evaluación.

Temporalización: Cada trimestre.

### **TERCER CICLO**

- Objetivos:

1.- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo- clase y en el conjunto de la dinámica escolar.

2.- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3.- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales, con objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar oportunos asesoramientos y apoyos.

4.- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as y asesorar sobre la promoción de un ciclo a otro.

5.- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas tanto en el centro como en su entorno sociocultural.

6.- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el centro y las familias.

7.- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y en la orientación de sus hijos.

8.- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as.

- **Actividades:**

- **Con los alumnos/as:**

- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro educativo y en su ambiente sociofamiliar, e intervenir para favorecer su integración en los casos en que sea necesario.

Temporalización: Primer Trimestre y resto del curso escolar.

- Lectura del expediente académico de cada alumno.

Temporalización: Primer Trimestre.

- Actividades de acogida y presentación.

Temporalización: Primer Trimestre.

- Hacer los distintos agrupamientos, que deberán ir variando a lo largo del curso en función de las necesidades.

Temporalización: Primer Trimestre y durante todo el curso.

- Marcar las normas del aula y dar a conocer las del centro.

Temporalización: Primer Trimestre y resto del curso académico.

- Elegir responsables o delegados de curso.

Temporalización: Primer Trimestre.

- Detectar las necesidades educativas de los alumnos y adaptar las medidas oportunas: cambio de metodología, refuerzo educativo... Solicitar, si se detectan necesidades educativas especiales, la evaluación psicopedagógica al orientador/a del centro.

Temporalización: Primer trimestre principalmente.

- Elaborar las adaptaciones curriculares de los alumnos, en colaboración con los maestros/as de compensatoria e integración, contando con el asesoramiento del orientador/a del centro.

Temporalización: Durante todo el curso académico.

- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si es necesario para recomponerla. La observación, el sociograma y otras técnicas grupales son útiles para conocer la cohesión o desintegración del grupo: líderes, subgrupos, aislados, rechazados, etc. Ello nos da información sobre el clima de la clase para así poder actuar en consecuencia: repartiendo responsabilidades a los menos integrados, reagrupando a los alumnos, etc.

Temporalización: Primer trimestre y resto del curso.

- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, integración y participación de los alumnos en la vida del centro: actividades deportivas y culturales complementarias, participación en celebraciones como el día de la paz, etc.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Potenciar el gusto y agrado por la lectura. Establecer una dinámica de lectura facilitando a los alumnos/as los libros de la biblioteca del centro.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Instruir sobre el uso de técnicas eficaces de estudio y de estrategias para enseñar a pensar.

Temporalización: Durante todo el curso escolar.

- Educar en valores (respeto a las personas, las cosas y el entorno).

Temporalización: Durante todo el curso.

- Realizar actividades para desarrollar habilidades sociales y para resolver conflictos. Temporalización: Durante todo el curso.

- Favorecer en los alumnos/as el conocimiento y aceptación de sí mismo (autoconcepto y autoestima).

Temporalización: Durante todo el curso.

- Informar sobre la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria en sexto curso de Primaria.

Temporalización: Tercer Trimestre

- Elaboración de informes y boletines trimestrales.

Temporalización: Cada trimestre.

- Trabajar la Educación vial.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Desarrollar en el alumno habilidades y destrezas (pensamiento lógico, agudeza visual...).

Temporalización: Durante todo el curso.

- Potenciar la importancia de la higiene personal, haciendo hincapié en la higiene bucal.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Realizar actividades en las que se trabaje la estructura de los libros: título, autor, trama, personajes...

Temporalización: Durante todo el curso.

- Trabajar la Educación ambiental.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Potenciar el diálogo como solución de conflictos.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Desarrollar el respeto hacia los demás, hacia el profesor/a, hacia el material común...

Temporalización: Durante todo el curso.

- Con las familias:



- Reunir a los padres a comienzo del curso para informarles sobre aspectos como: horas de visita, composición del equipo educativo, objetivos propuestos y líneas generales de actuación, etc.

Temporalización: Una reunión al comenzar el curso académico.

- Potenciar la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, tiempo libre y descanso.

Temporalización: Una reunión cada trimestre.

- Mantener entrevistas individuales con los padres y madres para informarles del desarrollo académico de su hijo o para cualquier otro aspecto relacionado con la formación.

Temporalización: Primer Trimestre y durante todo el curso académico.

- Mantener reuniones colectivas para informar a los padres sobre la marcha general del curso y sobre temas de interés para ellos en relación con la educación de sus hijos. (escuela de padres y madres).

Temporalización: Una vez al mes.

○ Con el resto del profesorado:

- Aunar criterios sobre objetivos, actividades y materiales a utilizar mediante reuniones de ciclo.

Temporalización: reuniones quincenales a lo largo del curso académico.

- Coordinarse con los niveles anteriores.

Temporalización: Primer y tercer trimestre principalmente.

- Coordinarse con el profesorado de la ESO.

- Analizar con los demás profesores las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar si es necesario los asesoramientos y apoyos adecuados.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Coordinación con el profesorado de apoyo para la elaboración de la Adaptaciones curriculares del alumnado de su tutoría, contando con el asesoramiento del miembro del E.O.E.P.

Temporalización: Durante todo el curso.

- Coordinar las sesiones de evaluación.

Temporalización: Cada trimestre.

#### **14.5 Evaluación del plan de acción tutorial.**

Evaluaremos el cumplimiento del Plan de Acción Tutorial al finalizar el curso, a través de distintas sesiones de coordinación entre el profesorado, para analizar la marcha de la tutoría. Se tendrán en cuenta las opiniones del profesorado, así como de las familias y de los propios alumnos en función de las edades. Para ello, se podrán utilizar instrumentos de valoración como: entrevistas, cuestionarios, etc.

### **15 LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO.**

#### **15.1 PROGRAMA MUSE**

Continuamos en el presente curso escolar colaborando con la fundación Yehudi Menuhin España (FYME) en el programa Mus-e, cuyo fin es la mejora de las prácticas educativas orientadas a mejorar la calidad del aprendizaje del alumnado, sobre todo a través de la incorporación e innovación metodológica en competencias, lenguajes, estructuras de participación y en la valoración a la diversidad, la innovación y experimentación rigurosa.

Los objetivos que nos marcamos con este programa son:

- Mejorar la calidad docente en el ámbito de la educación en valores, la convivencia, la interculturalidad y las enseñanzas artísticas.
- Valorar la diversidad mediante la mejora del conocimiento del profesorado en sus marcos teóricos y en las propuestas de actuación ante la diversidad en la escuela, configurando modelos educativos que permitan el reconocimiento positivo de las diversas expresiones culturales y lenguas y atendiendo a la diversidad e intercambio para la convivencia.
- Descubrir y valorar el arte en sus distintas vertientes como un recurso pedagógico para la acción educativa, adquiriendo y desarrollando estrategias y técnicas de actuación para afrontar la diversidad y la multiculturalidad a través de las actividades artísticas.
- Familiarizarse con la metodología mus-e y el trabajo por la FYME.

- Contribuir al desarrollo del trabajo por Competencias Claves a través de la interrelación y el trabajo común entre las diferentes disciplinas artísticas.

Este programa se marca la consecución de unos contenidos que a continuación detallaremos:

- Uso del arte como herramienta para facilitar los aprendizajes.
- Utilización de las artes de como estrategia pedagógica de cohesión social en contextos multiculturales y plurilingües.
- Análisis de la práctica educativa y de los recursos del aula que favorecen una educación intercultural a través de los lenguajes artísticos.
- Desarrollo de las competencias Claves y el diseño de tareas integradas.

Todo lo expuesto se sustenta en una metodología basada en dos líneas convergentes, una teórica que sirva como marco de actuación y otra más práctica, mediante la cual aportar recursos, técnicas y estrategias que puedan ser implementadas por los docentes y artistas mus-e en sus aulas.

Los destinatarios del programa son:

- Equipo directivo y coordinador mus-e.
- Claustro de profesores.
- Artistas y colaboradores.
- Familias.
- Personal Convenio Ciudad autónoma – MEC.

La continuidad en el programa mus-e está aprobado en sesión ordinaria del Claustro de Profesores. Es, por tanto, asumido por el Centro y no una actividad aislada y ha de ser incluido en la PGA y vinculado al Proyecto Educativo.

El programa se basa en el trabajo en equipo, por lo tanto, el maestro mus-e ha de permanecer en el aula con el artista y orientar y coordinar al mismo a la hora de realizar la programación para determinar los aspectos a desarrollar.

Las sesiones del programa Mus-e serán impartidas en todos los niveles de primaria durante el primer y segundo trimestre del curso 24/25, cada nivel recibirá 10 sesiones.

En el primer ciclo, 1º los miércoles y 2º los lunes, tendrán la disciplina de teatro durante el primer trimestre.

En el segundo ciclo 3º y 4º tendrán la disciplina de danza los martes, en el primer trimestre empezará 4º y cuando acaben comenzará 3º hasta que finalicen durante el segundo trimestre.

En el tercer ciclo 5º y 6º tendrán la disciplina de danza y circo los jueves, en el primer trimestre empezará 5º y cuando acaben comenzará 6º hasta que finalicen durante el segundo trimestre.

En la disciplina de teatro impartida por Guillermo; Vamos a fomentar a lo largo de las sesiones el trabajo como equipo. Nos centraremos en dinámicas que involucren a todo el grupo a la vez o lo dividiremos en pequeños grupos.

Pasaremos por trabajar con nuestro cuerpo, con objetos, con la voz... También se pondrá a prueba nuestra capacidad de reacción y jugaremos con nuestra imaginación.

Y para terminar nos iremos centrando en el mundo del clown, para reforzar el trabajo desde un lugar amable y cómico.”

En la disciplina de danza impartida por Lola; “A lo largo de las sesiones se trabajará con los alumnos técnicas de mímica y expresión corporal, combinándolas con movimientos de hip hop aprendidos en años anteriores. El objetivo es que, a través de la danza y la mímica, puedan crear y representar historias grupales que promuevan la resolución pacífica de conflictos, enfocándose en la lucha contra la violencia. A lo largo del curso, se realizarán ejercicios para desarrollar personajes y situaciones, utilizando el cuerpo como principal herramienta expresiva. El proyecto culminará en el Día Mus-e, donde los alumnos presentarán sus historias ante sus compañeros, poniendo en práctica todo lo aprendido.”

En la disciplina de danza (circo y yoga) impartida por Daniel; “Este programa integra breakdance, acrobacias y dinámicas de igualdad, enfocándose en el respeto, la cooperación y la confianza. A lo largo de 10 sesiones, se introducen movimientos básicos y avanzados, con ejercicios en parejas y grupos para

fomentar el trabajo en equipo. Las actividades incluyen creación colectiva, pirámides humanas y coreografías.”

Trimestralmente se realizará una evaluación del programa y de los artistas .

El programa no solo imparte sesiones a los alumnos, también existe la posibilidad de solicitar sesiones de formación para maestros/as y para las familias

## **15.2 PROYECTO DEL COMEDOR. SELLO SALUDABLE.**

En relación con el comedor tenemos que decir que nuestro proyecto del comedor y menú saludable va en consonancia con los preceptos de la Ley de Bienestar y Protección a la infancia, según estos preceptos son normas específicas del comedor del C.E.I.P Reina Sofía las siguientes:

- **Higiene**
  - Los alumnos (incluidos los de Ed. Infantil) deberán saber comer solos, hacer uso de los servicios y lavarse las manos.
  - Todos los alumnos pasarán por los servicios asignados al respecto para hacer sus necesidades y lavarse las manos antes de acudir al Comedor. Durante la comida no podrán ir al servicio a no ser por indisposición o enfermedad y siempre con permiso de las/os Monitoras/es.
  - No se podrán meter objetos al Comedor. Las carteras, libros, abrigos, juguetes, etc. se dejarán en el lugar correspondiente.
  - Se pondrá especial cuidado en la correcta utilización de los cubiertos, así como el uso de la servilleta.
  - No se puede tirar pan, agua o restos de comida al suelo ni a otros alumnos.
  
- **Organización y comportamiento**
  - A la hora de la salida del colegio, los alumnos de Educación Infantil esperarán al responsable del comedor en el hall de entrada. Éste les recogerá y acompañará a las instalaciones del comedor de forma ordenada y en fila. Posteriormente, comenzarán a comer una vez estén todos sentados.
  - Los alumnos de Educación Primaria deberán esperar a que el responsable del comedor les indique el paso a las instalaciones. De tal manera que a las 14.00

estará esperándolos en el hall de entrada para dirigirse al comedor una vez hayan llegado todos los alumnos.

- Los alumnos se sentarán de acuerdo a lo estipulado por los responsables del comedor. En un principio por edad y por curso, existiendo la posibilidad de excepción por causas justificadas y razonadas por parte de los responsables del comedor.
  - Los alumnos con alergias, tendrán un sitio específico señalado con una tarjeta específica el tipo de alergia y los alimentos que no puedan ingerir.
  - Se deberá respetar todo el material y utensilios, siendo los alumnos responsables de su deterioro por mal uso.
  - Deberán permanecer correctamente sentados en todo momento, sin jugar ni balancearse en las sillas ni moverse de su sitio. No podrán levantarse. Para llamar a los Monitores, deberán hacerlo levantando la mano hasta ser atendidos.
  - Es muy importante comer en un ambiente tranquilo y relajado, por lo que nunca se dirigirán a los demás gritando, sino hablando en un tono de voz adecuado.
  - En caso de que se considere oportuno, por razones estrictamente educativas, los alumnos colaborarán, en la medida de sus posibilidades, con el Servicio del Comedor.
  - Los alumnos están obligados a respetar al personal laboral en los mismos términos que al profesorado del Centro: deben obedecerles y seguir sus indicaciones.
  - Cuando se acabe de comer, esperarán en silencio que se les indique el momento de la salida, el cual se hará en los mismos términos que a la entrada.
- **Alimentación**
    - Los alumnos deberán adaptarse al menú establecido, comiendo la cantidad que se les sirva (según las circunstancias, complexión ...).
    - En caso de no poder comer algún tipo de alimento, se deberá aportar Certificado Médico que lo acredite.

En este proyecto de comedor saludable nos hemos alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Salud, Educación y Producción y Consumo Responsable con el fin de concienciar a los alumnos sobre la importancia de llevar un estilo de vida saludable y sostenible, de cara a cumplir con los requisitos de la agenda 2030, cuyo principal objetivo es velar por la protección de las personas, el planeta y la prosperidad.

En este proyecto nos vamos a centrar en el objetivo número 3 de esta agenda: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, objetivo este que desde el ámbito alimenticio va a servir de guía de actuación en nuestro comedor escolar.

Que nuestros alumnos aprendan la importancia de tener una alimentación sana y nutritiva, o de consumir productos locales siempre que sea posible o de cercanía, o generarles a ellos la necesidad de llevar a cabo un consumo responsable y sostenible de los recursos, de colaborar en casa y participar en las tareas básicas de poner y quitar la mesa, van a poder permitir que con estas pequeñas actuaciones nuestros alumnos se van a convertir

en personas sanas y saludables. Este va a ser nuestro objetivo con este proyecto de renovación y mejora del comedor de nuestro colegio Reina Sofía.

Este va a ser el lema que vamos a seguir en nuestra hoja de ruta a la hora de llevar a cabo la organización y funcionamiento de nuestro comedor escolar. También, no podemos obviar todas las recomendaciones que nos dan las autoridades pertinentes en salud y medicina nutricional, siempre siguiendo lo marcado en la legislación. Así, nosotros vamos a tener en cuenta todo esto para la elaboración de nuestros menús en el centro, además de las consideraciones recogidas por La Asociación Española de Pediatría en lo referido a la confección de los menús de los comedores escolares quedando de la siguiente manera:

- Para el primer plato, deberían priorizarse tanto las verduras frescas como las cocinadas y las integradas en cremas, gazpachos, ensaladas, sopas o guisos. Como alternativa, algunos días se pueden sustituir por patatas, pasta o arroz. La Asociación Española de Pediatría aconseja a los comedores escolares servir verduras.
- De segundo, aconsejan el consumo de pescado, carne, huevos y legumbres alternado a lo largo de la semana. Estas guarniciones e ingredientes se deberían complementar con los alimentos anteriores. Por ejemplo, si de primero hay verduras, al plato posterior se le pueden añadir patatas, pasta o arroz.
- De postre, la elección más saludable fruta variada de temporada, tanto entera como en macedonia, descartando los zumos y almíbares. También se puede ofrecer un lácteo, preferiblemente fermentado como el yogur o la cuajada. Otros como las natillas, el arroz con leche, el flan o los helados presentan altos contenidos de azúcares y grasas, por lo que no se recomienda abusar de su consumo.
- Para beber, el agua es la opción ideal. Tanto refrescos como zumos, lácteos y similares no deben ser tomados para calmar la sed. En cuanto al pan, sugieren que esté presente diariamente en las comidas infantiles, ofreciéndose en distintas modalidades, incluidas las integrales.

Para que un menú escolar sea saludable no es suficiente con seguir la estructura anterior. También se tienen que realizar unas adecuadas y sanas pautas alimentarias:

- ¡En la variedad está el gusto! Y de eso se trata, ofrecer a los niños un menú variado no solo en alimentos, sino en técnicas culinarias y recetas.
- Más pescado ¡y de verdad! Los niños deben tomar como mínimo 2 veces a la semana pescado en el cole ¡ideal si fueran 3! Y nunca incluir en ellas preparaciones como: buñuelos, pececitos o barritas, anillas de calamar...
- Menos carne procesada, ya que la proporción de carne realmente es muy baja en este tipo de preparaciones (mínimo deben contener un 95% de carne). Dar preferencia a las carnes blancas (pollo, pavo, conejo) y las



partes magras de la ternera. Es conveniente que el menú no contenga más de 2 veces carne a la semana.

- Legumbres siempre, Las legumbres deben aparecer en los menús escolares entre una y dos veces por semana. Variar la gama (lentejas, garbanzos, alubias, guisantes) y la forma de elaboración (potaje, cremas, ensalada, hamburguesa) será la clave del éxito.
- Adiós a los fritos. Eliminarlos de nuestra dieta, pues no nos aportan ningún valor nutricional.

En conclusión...

Tanto las familias como el entorno escolar desempeñan un papel fundamental para promover unos buenos hábitos alimentarios y fomentar una correcta educación alimentaria. Así que, es responsabilidad de nuestro centro ofrecer menús escolares más saludables; pero también de los padres, la de exigir la calidad de los mismos y convertirlos en su alimentación habitual, acompañada de la práctica de ejercicio físico diario.

## **COCINA DE NUESTRO CENTRO.**

El servicio público de comedor escolar en centros con cocinas in situ como el nuestro, comprende la elaboración en el propio centro de la comida de mediodía, incluido su almacenamiento en las debidas condiciones de higiene y seguridad alimentaria hasta su consumo por los usuarios, preparación de las mesas, platos, vasos, cubiertos, manteles, servilletas, bebidas y todo lo necesario para consumir el menú, así como la retirada y limpieza de los mismos después de la comida y la limpieza de mesas y local del comedor. Igualmente comprende la atención al alumnado tanto en el tiempo destinado al almuerzo como en los inmediatamente anterior y posterior al mismo.

Por razones de aseguramiento de las condiciones higiénico sanitarias en todo el proceso, así como del mantenimiento inalterable de las características organolépticas de los alimentos, será prescriptivo el uso de este sistema:

- Cocinado completo de las materias primas, debiendo conseguir temperaturas de cocción que lleguen al centro del alimento, especialmente en la elaboración de carnes, huevos y pescados, con el fin de conseguir la destrucción de los microorganismos patógenos.
- Envasado de la comida siguiendo las medidas higiénico sanitarias.
- Mantenimiento del producto en cámara frigorífica en el centro docente
- Para el envasado de comida sólo se permitirá el uso de barquetas o envases plásticos que en su fabricación no hayan utilizado bisfenol, o bien recipientes o envases de tipo cerámico, acero inoxidable o cristal.

## **FUNCIONES DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN LA COCINA Y COMEDOR.**

### **1. Funciones del responsable de comedor:**



El responsable de comedor escolar se computará dentro de la ratio de cuidadores y ejercerá, además de las funciones propias de los anteriores, las siguientes obligaciones:

- Supervisión de los preparativos del servicio público de comedor, coordinando las tareas de los cuidadores/as y garantizando que la apertura del servicio público, se realiza en el horario aprobado.
- Control de acceso y presencia de los comensales.
- Controlar que el menú es servido en condiciones higiénicas adecuadas y que el menaje se encuentre en un estado idóneo de utilización.
- Controlar que el menú servido se ajuste al previamente planificado e informado a las familias.
- Verificar la adecuación del menú servido a los alumnos con las necesidades alimentarias especiales siempre y cuando estas últimas hubieran sido previa y adecuadamente comunicadas.
- Recoger y conservar la “comida testigo” de acuerdo con la normativa, función esta que podrá ejercer también cualquier miembro de los cuidadores, previa autorización de la dirección del centro.
- Transmitir las incidencias que surjan durante la prestación del servicio.
- Antes del inicio de la prestación será de obligado cumplimiento que cada establecimiento de comedor escolar disponga de un registro (carpeta) que contenga información de los procedimientos basados en los principios generales de higiene y seguridad alimentaria que se deberán aplicar y mantener.

## **2. Funciones del cocinero/a**

En nuestro centro habrá una persona responsable de la cocina, esta persona será el cocinero/a que se ocupará de la organización, distribución y coordinación de todo el personal adscrito a la cocina así como de la elaboración y condimentación de las comidas, con sujeción al menú basal y dietas especiales previamente evaluados y autorizados por el encargado del comedor del centro.

Además, tendrá las siguientes funciones:

- Preparar, cocinar y organizar la distribución de las comidas.
- Colaborar en los pedidos y conservación de materias primas y productos de uso en la cocina.
- Colaborar en el montaje, servicio y desmontaje de las mesas.
- Revisar y controlar el material de uso en la cocina, comunicando cualquier incidencia al respecto.
- Colaborar en la planificación de menús.
- Colaborar en la gestión de costes e inventarios, así como en las compras.
- Controlar y cuidar de la conservación y aprovechamiento de los productos puestos a su disposición.
- Organizar, dirigir y coordinar el trabajo del personal a su cargo.
- Supervisar y controlar el mantenimiento, y limpieza de maquinaria, materiales, utillaje, etc.
- Velar por el estricto cumplimiento de las normas de higiene y salubridad en la manipulación de alimentos.

### **3. Funciones del ayudante de cocina:**

Los ayudantes de cocina bajo la supervisión de la persona responsable de cocina, será la encargada del orden e higiene de los utensilios y la preparación de los alimentos que forman los diferentes menús.

En general, las funciones principales de un ayudante de cocina acorde a la normativa de comedores será la siguiente:

- Limpiar, pelar y cortar los alimentos.
- Picar o pelar alimentos, tales como carne, pescado o verduras.
- Pesar o medir los alimentos.
- Mezclar ingredientes para hacer los platos del menú.
- Ayudar en la preparación de los platos listos para servir.
- Limpiar y ordenar la cocina y los utensilios.
- Guardar los alimentos en los espacios adecuados (despensa, nevera, congelador, etc.).
- Llevar un seguimiento del stock de alimentos.

### **4. Funciones de los cuidadores:**

Los cuidadores del comedor tendrán las siguientes funciones:

- El cuidado y apoyo al alumnado, que por su edad o necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, necesiten la colaboración y soporte de una persona adulta en las actividades de alimentación y aseo.
- El cuidado y mantenimiento de la higiene de los niños. A este respecto se insistirá en el lavado de manos, antes y después de la comida, bien con agua y jabón o mediante la distribución de toallitas húmedas. Las toallitas deberá aportarlas la adjudicataria. Del mismo modo se hará hincapié en el lavado y cepillado de dientes tras la ingesta.
- Acompañará al alumnado usuario del servicio de comedor, acompañándolos y teniendo especial cuidado con el alumnado de educación infantil.
- La adopción de las medidas necesarias para que en caso de existencia de turnos de comedor no se impida una ingesta satisfactoria en aquellos alumnos/as que precisen mayor tiempo.
- Prestar especial atención a los niños que presentan hábitos de alimentación no adecuados (no comen, juegan con la comida, rechazan algún tipo de alimento, comen deprisa, etc.), e informar al encargado del comedor.
- Controlar la utilización de un tiempo adecuado para las comidas, así como la ingesta de los alimentos por parte del alumnado, procurando que estos coman adecuadamente.
- Desarrollo de programas de Autonomía Personal del alumnado, en relación con la alimentación y aseo.
- Proporcionar orientaciones en materia de educación para la salud y de adquisición de hábitos sociales dentro del comedor.

- Colaborar con el alumno cuando sea necesario para facilitar su alimentación en función de la edad o de las circunstancias personales, sin que por ello se pierda de vista la necesidad de potenciar la autonomía en su alimentación.
- Hacer un uso adecuado de las instalaciones y del mobiliario del comedor.
- Enseñar al alumnado usuarios desenvolverse con corrección en la mesa, a manejar debidamente los cubiertos y la servilleta, a mantener una postura adecuada y cualquier otro hábito de comportamiento en la mesa.

## **UNIFORMIDAD E HIGIENE.**

Será obligación de todo el personal del comedor de llevar el vestuario adecuado durante las horas en que se realice el mismo, debiendo además ir provistos permanentemente de una placa de identificación colocada en lugar visible de la indumentaria con su nombre.

Igualmente, y para todo el personal que por las funciones específicas que realice así lo precise, el centro proveerá de gorros, guantes, mascarillas desechables y cualquier otro elemento que a tal efecto resulte necesario (Equipo de protección individual o E.P.I.).

En la manipulación de alimentos no podrán intervenir personas que padezcan enfermedades transmisibles, lo que deberán acreditar antes de comenzar la ejecución del servicio público mediante certificado emitido por un profesional sanitario competente, repitiéndose los reconocimientos médicos con la periodicidad que se determine. Todo personal afectado por lesiones de la piel o de otras enfermedades infecciosas que se puedan transmitir a través de los alimentos, deberá ser sustituido de forma inmediata. No se admitirá, en ningún caso, la presencia de personal en estado gripal manifiesto, en las áreas que tienen contacto físico o aéreo con los alimentos.

Asimismo, se deberá cumplir cuantas normas de higiene y salubridad se establezcan por la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa de la Agencia Pública, sin perjuicio de las que le sean obligatorias por la legislación vigente en el transcurso del servicio del comedor durante el curso.

En caso de que el personal de cocina no procediera con la debida corrección o fuera evidentemente poco cuidadoso en el desempeño de su cometido, la dirección del centro comunicará las incidencias pertinentes con objeto de llevar a cabo la sustitución del trabajador objeto de conflicto.

En el desarrollo de las funciones propias de cada categoría los trabajadores mantendrán una rigurosa higiene personal. No podrán realizar cualquier práctica no higiénica en las dependencias de elaboración y manipulación de alimentos.

## **NORMAS A SEGUIR EN NUESTRO CENTRO EN LA CONFECCIÓN DE LOS MENÚS.**

Estas son las normas que vamos a tener en cuenta en nuestro centro a la hora de utilizar los ingredientes para confeccionar nuestros menús diarios:

- Tanto las carnes como las aves, huevos y sus derivados deberán ajustarse en cuanto a su clasificación, marcaje a lo establecido en la normativa alimentaria en vigor, siendo en todos los casos de las máximas categorías.
- El menú diario debe ofertar una ración de verduras de temporada y/o congeladas,
- Las frutas deben ser de la temporada, se excluirán los frutos demasiados inmaduros o sobremaduros o pasados.
- Los pescados irán igualmente en función de la estación, deben cumplir los requisitos establecidos en la normativa alimentaria vigente, serán de la clase A. Se servirán limpios, exentos de espinas, escamas y vísceras, y con o sin piel, en su caso fileteado. Se debe ofertar pescado entre 1 y 2 raciones a la semana.
- Para la valoración sobre la identificación de las especies en categoría de Azul/Blanco, se utilizará como referencia bibliográfica en primer orden el manual práctico sobre pescados y mariscos frescos. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 2009 FROM, y en orden sucesivo; USDA Y Aquimer, u otras referencias solventes y reconocidas.
- En el menú escolar no podrá incorporarse pescados de las familias de los gempilidos.
- El aceite utilizado en ensaladas y otras preparaciones en crudo será siempre aceite de oliva virgen extra.
- Las legumbres utilizadas serán siempre de calidad primera etiqueta verde y deben ofertarse en una o dos ocasiones por semana. Aunque la legislación alimentaria española establece que las legumbres comercializadas en fresco (guisantes, judías verdes), serán consideradas como verduras u hortalizas, pertenecen a la familia de las leguminosas. La legislación alimentaria española establece que las legumbres comercializadas en fresco sean consideradas como verduras u hortalizas, como es el caso de los guisantes y las judías verdes, pero no hay que olvidar que este grupo de alimentos presenta cantidades no despreciables de proteínas y por lo tanto, podrán sustituir parcialmente a las carnes o pescados como fuentes de proteínas.
- Los cereales empleados serán de calidad extra o primera debiendo potenciar los cereales de grano entero, como por ejemplo el arroz. En el caso de macarrones, o tallarines se elaborarán según las normas de las pastas alimenticias simples, con sémola, semolinas o harinas procedentes de trigo duro, semiduro blanco o sus mezclas. A diario se debe de ofertar un plato cuyo ingrediente principal sea un alimento rico en hidratos de carbono. Los alimentos que son fuente de hidratos de carbono deben proponerse en el menú escolar de la forma más variada posible, en una semana deben aparecer platos con patatas, arroz y pastas, evitando repetir estos alimentos.
- Se incluirán al menos un huevo a la semana, frecuencia de consumo entre 1 y 2 unidades, por semana, en forma de revueltos, tortilla o cocidos, debiendo cumplir con las máximas exigencias de calidad y seguridad alimentaria.

- En cuanto a los quesos se recomienda utilizar quesos semigrasos (menos del 40% de materia grasa) para gratinados y pastas y quesos magros (menos del 25% de materia grasa) para ensaladas y otras preparaciones.
- Cada menú debe estar constituido por dos platos como hemos dicho desde el principio, y en ellos deben estar representadas además de las verduras, alimentos que aporten hidratos de carbono y proteínas. Los alimentos ricos en hidratos de carbono deben entrar a formar parte de los menús en una proporción mayor que los alimentos constituidos únicamente por proteínas.
- Los menús deben confeccionarse con alimentos de temporada y deben adaptarse a la etapa educativa.
- Se utilizará la sal yodada en aquellas preparaciones que necesiten ser condimentadas con sal, no pudiendo superar 1,2 gr/100 gr.
- No se usarán alimentos que contengan en su composición un excesivo aporte de grasas saturadas y/o grasas hidrogenadas, como son las margarinas, mantequillas, natas, tocino, bollerías industriales, galletería industrial.
- No se deben condimentar los platos con caldos de carnes concentrados o cualquier aditivo que contenga en su composición potenciadores del sabor como por ejemplo glutamato monosódico.
- Se debe evitar días consecutivos con preparaciones o alimentos similares.
- Cualquier variación que se haga sobre los menús no podrá salirse de las líneas generales que rigen la confección de un menú escolar y deberá ser notificado.
- En la información a las familias, se debe especificar claramente toda la información nutricional del menú e información de interés que sirva para llevar a cabo una dieta saludable. (Se especifican los alimentos que componen mayoritariamente el plato; la composición de las guarniciones; el tipo de postre; el proceso culinario al que se somete a cada plato.
- Se proporcionará a las familias orientaciones con menús adecuados para que la cena sea complementaria con el menú del mediodía.
- Junto con los menús, llevaremos a cabo informaciones adicionales de interés relacionadas con la promoción de la actividad física, hábitos alimentarios e higiénicos saludables.

Teniendo en cuenta todo esto, pasamos al siguiente punto de la elaboración de las dietas de nuestro centro.

### **1. Elaboración de dietas y/o menús.**

El menú será el mismo para todos los comensales que hagan uso del servicio de comedor, sin que proceda admitir variación alguna, no obstante, se ofrecerán menús alternativos para aquellos comensales por prescripción médica.

El centro debe atender como mínimo las dietas especiales que a continuación se enumeran:

1. Astringente.

2. Celiacúa.
3. Intolerancia a la lactosa.
4. Alergia al pescado y/o marisco.
5. Alergia a las leguminosas.
6. Alergia al huevo.

Asimismo, en el caso de que el alumnado necesitara algún otro tipo de dieta especial diferente a las anteriormente descritas, y una vez recibido el informe médico completo, se facilitará de conformidad con lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición.

Las dietas especiales en la medida de lo posible deberán tener una composición similar a la basal en cuanto a macronutrientes.

En estos casos, el director del centro educativo deberá entregar previamente a la cocina la relación de alumnos/as a los que hay que variar el menú.

Los alimentos que se utilicen para confeccionar los menús han de presentar: Calidad higiénica a través de la gestión de la seguridad alimentaria del alimento. Esto supone el desarrollo y seguimiento de unas Buenas Prácticas de Higiene y Manipulación de alimentos al objeto de evitar su contaminación biológica, química y física desde la compra hasta el consumo, así como de todo el proceso de elaboración.

Calidad nutritiva (aporte adecuado a la ingesta diaria recomendada de nutrientes, adecuación calórica y los requerimientos especiales de colectivos indicados anteriormente.). Calidad sensorial (color, olor, sabor, aspecto, temperatura y consistencia).

## **ORGANIZACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DE ALUMNOS**

**ALUMNADO DE INFANTIL:** El alumnado de Educación Infantil hará su entrada al comedor a las 13:45 y se entregará por la puerta principal a las 14:15. Para llevarlos al comedor los acompañará Sukaina, además de un maestro vigilante.

### **ALUMNADO DE PRIMARIA:**

- **1º-** El alumnado de primero entrará en el comedor a las 13:55 que es cuando baja su fila para salir. Los habrá recogido la Cuidadora de Primaria quien los entregará en el comedor y permanecerá allí de apoyo hasta las 14:15. Posteriormente serán recogidos por sus familias a las 14:15 en la puerta principal.
- **2º y 3º-** Los alumnos de 2º y 3º bajarán a las 14:00 para la salida, por lo que aquellos alumnos que sean del comedor entrará a dicha hora y permanecerán en el comedor hasta las 14:20 que salgan por la del patio de primaria.
- **4º,5º y 6º-** Los alumnos de estos niveles, se quedarán sentados en el patio o en el garaje/gimnasio en el caso de que llueva. Acompañándolos estarán las Asistentes Educativas, que permanecerán con ellos hasta las 14:20 que los entreguen en el

comedor. Permanecerán en el comedor hasta las 14:40 y saldrán por la puerta del patio de primaria.

NIVEL	HORA ENTRADA	HORA SALIDA
INFANTIL	13:45	14:15
PRIMERO	13:55	14:15
SEGUNDO	14:00	14:20
TERCERO	14:00	14:20
CUARTO	14:20	14:40
QUINTO	14:20	14:40
SEXTO	14:20	14:40

**HABRA UNA FILA DE ENTRADA Y OTRA DE SALIDA EN LA PUERTA DEL COMEDOR PARA QUE EL ALUMNADO GUARDE UN ORDEN EN LA MISMA**

### **ORGANIZACIÓN DE MESAS**

- Se van a etiquetar las mesas con un número identificativo o bien sus nombres, a través de adhesivos que será personal de cada niño para todo el curso escolar. Habrá un listado que consultaremos en el caso que sea necesario saber que niño falta en cada puesto de comedor. Así evitaremos que se escapen o no coman de un modo adecuado.
- Las zonas van a estar distribuidas por niveles
- Se expondrán carteles que ayuden a nuestro alumnado a aprender a comer y mantener la higiene.
- Debido a que hemos realizado turnos para el comedor, las mochilas no deberían de ser un problema y estarán colocadas en los muebles de fuera. Se han encargado otros más grandes.
- Se pondrá un dispensador en la entrada al comedor que será el que usen para la higiene de manos.
- Montaje de bandejas a las 11:30.

### **LISTADOS DE ALUMNOS DIARIO**

Las conserjes se encargarán de pasar por las clases para apuntar a los niños que han asistido dicho día. Si alguno no se quedase a comer lo debe de avisar. Además, los tutores avisarán quienes se hayan ido del cole a lo largo de la mañana y especificarán si se llevan tupper o si no se guarda comida para ellos.

### **BIBLIOGRAFÍA.**

Orden de 24 de noviembre de 1992 por la que se regulan los comedores escolares.  
Orden de 30 de septiembre de 1993 por la que se modifica parcialmente la de 24 de noviembre de 1992, reguladora de los comedores escolares. Gloria Cabezuelo, Pedro Frontera, Comedores escolares saludables.



### 15.3 PLAN DE INFORMÁTICA.

Plan de formación de competencias básicas en informática y otras relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación

#### INTRODUCCIÓN

El Plan de Formación de competencias básicas en Informática y otras relacionadas con las Tecnologías de la Información, surge de un convenio entre la Ciudad Autónoma de Ceuta y el Ministerio de Educación y formación profesional.

En horario de mañana mi actuación va encaminada al apoyo en el centro y realización de todo tipo de actividades relacionadas con las Nuevas Tecnologías:

- Apoyo al tutor en el aula de informática en primaria e infantil.
- Gestión del programa de Gratuidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Entrega de “cheque-libros” a los tutores de los alumnos del centro.
- Información a los padres del deber de reposición.
- Apoyo al Equipo directivo.
- Apoyo a los docentes en las dudas y problemas relacionados con las nuevas tecnologías.
- Coordinación de actividades con el programa de “Bibliotecas Escolares”.
- Diagnóstico y reparación de ordenadores del centro sin garantía.
- Solución de problemas informáticos durante el curso.
- Montaje de los equipos de sonido para las actividades escolares.
- Grabación, fotografías y montaje posterior de todas las actividades conmemorativas del centro (día de paz, carnaval, día del sacrificio, etc.)
- Restauración de imágenes de los ordenadores.
- Adecuación del Aula de informática
- Colaboración con el centro en el plan de formación digital.
- Coordinación con el TIC del centro.
- Talleres de Informática para los alumnos del centro.

#### Talleres en el Aula de informática

##### Taller de seguridad en la red

En la era digital, las redes sociales son una parte fundamental de la vida de los estudiantes, y con ellas surgen nuevos desafíos. Esta unidad tiene como objetivo enseñar a los alumnos cómo interactuar de manera segura y responsable en el entorno digital. A lo largo de la unidad, exploraremos conceptos clave como la privacidad en línea, la protección de la identidad digital, la prevención del ciberacoso y el grooming, y aprenderemos a identificar y gestionar los riesgos asociados con las redes sociales. Los estudiantes desarrollarán un pensamiento crítico para analizar la información que consumen y crean en estas plataformas, fomentando un uso ético y responsable de la tecnología.



### Contenidos:

1. Ciberacoso escolar (ciberbullying): Definición, características y prevención de comportamientos relacionados con el ciberbullying. Estrategias para actuar ante situaciones de acoso digital.
2. Grooming: Concepto, formas de detección y medidas de prevención para evitar el contacto no deseado con adultos en las redes sociales.
3. Gestión de la privacidad e identidad digital: Cómo gestionar de manera efectiva la configuración de seguridad y privacidad en las redes sociales para proteger la identidad digital.
4. Suplantación de identidad: Análisis de casos de suplantación de identidad en redes sociales y cómo protegerse de este tipo de ataques.
5. Marco legal aplicable a las redes sociales: Conocer las leyes y normativas que regulan el uso de redes sociales, derechos de privacidad y protección de datos, y las consecuencias legales del mal uso

### Saberes Básicos:

1. Comprensión de las redes sociales y su funcionamiento: Conocer las características de las diferentes plataformas, sus propósitos y cómo interactuar en ellas de forma responsable.
2. Identificación de riesgos y amenazas en línea: Saber reconocer las señales de ciberacoso, grooming, suplantación de identidad y otras amenazas comunes en internet.
3. Toma de decisiones informadas: Aplicar el pensamiento crítico para analizar publicaciones en línea, identificar noticias falsas y gestionar interacciones potencialmente peligrosas.
4. Configuración de seguridad y privacidad: Conocer y gestionar los ajustes de privacidad en las redes sociales para proteger datos personales y limitar la visibilidad de la información.
5. Normativa y consecuencias legales: Entender las leyes que rigen el uso de las redes sociales y las consecuencias legales y éticas de comportamientos irresponsables o ilegales.

### Competencias Clave:

1. Competencia digital: Desarrollar habilidades para navegar de manera segura en internet y las redes sociales, gestionando la privacidad y protegiendo la identidad digital.
2. Competencia social y cívica: Promover valores de convivencia, respeto y responsabilidad en el uso de las redes sociales, evitando el acoso digital y la difusión de información falsa.
3. Competencia en conciencia y expresiones culturales: Fomentar el uso responsable y ético de la tecnología, respetando la diversidad y las diferencias en el entorno digital.

4. Competencia para aprender a aprender: Desarrollar la capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos, manteniéndose informado sobre nuevas amenazas en línea y maneras de protegerse.
5. Competencia en comunicación lingüística: Expresarse adecuadamente en el entorno digital, adoptando un lenguaje respetuoso y crítico en las interacciones en redes sociales.

### Taller de Introducción al Pensamiento Computacional y Scratch

En esta unidad comenzaremos explorando los fundamentos del pensamiento computacional, una habilidad clave que nos ayuda a resolver problemas de manera lógica y sistemática. Usaremos actividades no digitales para desarrollar la lógica y, posteriormente, introduciremos el entorno de programación visual de Scratch Jr., ideal para los más pequeños, con el que podrán programar historias sencillas e interacciones. Esta unidad sienta las bases para entender el mundo de la programación de una forma divertida y creativa.

#### Contenidos:

1. Introducción al pensamiento lógico-computacional: definición y ejemplos.
2. Actividades no digitales ("desconectadas") para desarrollar habilidades lógicas.
3. Creación de algoritmos sencillos a través de la resolución de problemas cotidianos.
4. Introducción a Scratch Jr: exploración de la interfaz y comandos básicos.
5. Programación de personajes y escenarios: interacciones y cambios de estado.

#### Saberes Básicos:

1. Identificar y crear patrones de resolución de problemas mediante algoritmos sencillos.
2. Utilizar herramientas de programación visual para la creación de secuencias de acciones.
3. Desarrollar la capacidad de descomponer problemas complejos en partes más simples.
4. Aprender a identificar errores y depurar programas sencillos en Scratch.
5. Comprender cómo las herramientas digitales pueden aplicarse a la creación de soluciones creativas

#### Competencias Clave:

1. Competencia Digital: Comprender y utilizar entornos digitales básicos de programación.
2. Competencia en Resolución de Problemas: Desarrollar estrategias para resolver problemas mediante el pensamiento computacional.
3. Competencia en Aprender a Aprender: Fomentar la autonomía y el desarrollo del autoaprendizaje a través de la programación.

4. Competencia en Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor: Crear soluciones originales mediante la aplicación del pensamiento computacional.
5. Competencia en Comunicación Lingüística: Describir los pasos de los algoritmos y explicar el proceso de creación de historias interactivas.

### Taller de Robótica Educativa con Bee-Bots, Vinci Bot y TrueTrue (Infantil y Primer Ciclo de Primaria)

En esta unidad, nos sumergiremos en el fascinante mundo de la robótica utilizando Bee-Bots, Vinci Bot y TrueTrue, pequeños robots programables. A través de juegos y actividades prácticas, los alumnos aprenderán a secuenciar órdenes y desarrollar su orientación espacial, mejorando así su pensamiento lógico. Además, diseñarán recorridos para que los Bee-Bots los sigan, resolviendo problemas mediante la programación secuencial. Esta unidad fomenta la colaboración y el trabajo en equipo de forma lúdica.

#### Contenidos:

1. Presentación de Bee-Bots: partes del robot y su funcionamiento básico.
2. Programación secuencial con Bee-Bots: planificación de movimientos y rutas.
3. Creación de recorridos y laberintos para que Bee-Bots los recorra siguiendo instrucciones.
4. Resolución de desafíos con Bee-Bots: diseño de actividades que requieran superar obstáculos.
5. Introducción a la narrativa digital: creación de historias utilizando Bee-Bots.

#### Saberes Básicos:

1. Utilizar la robótica para comprender conceptos espaciales básicos (arriba, abajo, izquierda, derecha).
2. Desarrollar habilidades de pensamiento secuencial mediante la programación de movimientos.
3. Planificar secuencias de acciones lógicas para la resolución de desafíos físicos.
4. Aprender a cooperar en actividades grupales utilizando herramientas robóticas.
5. Reflexionar sobre el uso de la robótica en el mundo real y sus implicaciones.

#### Competencias Clave:

1. Competencia en el Conocimiento y la Interacción con el Mundo Físico: Comprender el entorno físico a través de la programación de movimientos en Bee-Bots.

2. Competencia Social y Cívica: Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo para completar desafíos.
3. Competencia Digital: Introducirse en el uso de tecnologías robóticas sencillas para resolver problemas.
4. Competencia en Aprender a Aprender: Fomentar la reflexión sobre el proceso de programación y la mejora continua.
5. Competencia en Comunicación Lingüística: Crear y narrar historias interactivas utilizando la robótica como medio.

### Taller Robótica con LEGO Spike (4º, 5º y 6º de Primaria)

En esta unidad, trabajaremos con LEGO Spike, un sistema de robótica educativa que combina la construcción con la programación. Los alumnos aprenderán a montar robots y a programarlos para realizar diversas tareas, utilizando sensores avanzados. Además, colaborarán en la creación de proyectos en equipo, resolviendo desafíos reales que requerirán la aplicación de conocimientos de ciencia, tecnología y matemáticas. Esta unidad potenciará tanto la creatividad como la resolución de problemas de forma autónoma y colaborativa.

#### Contenidos:

1. Introducción a los componentes de LEGO Spike y su montaje básico.
2. Programación mediante bloques: creación de secuencias simples para controlar el robot.
3. Exploración y uso de sensores: ultrasonido, color y giroscopio.
4. Realización de proyectos colaborativos: diseño y programación de robots para completar tareas específicas.
5. Evaluación y mejora de programas a través de la depuración de errores.

#### Saberes Básicos:

1. Montar robots LEGO Spike utilizando componentes básicos y sensores.
2. Crear programas sencillos utilizando bloques de programación que controlen el movimiento del robot.
3. Resolver problemas aplicando sensores y respondiendo a estímulos externos.
4. Desarrollar proyectos colaborativos que integren el uso de hardware y software robótico.
5. Evaluar los resultados obtenidos mediante la programación de robots y mejorar los programas creados.

#### Competencias Clave:

1. Competencia Digital: Desarrollar habilidades avanzadas de programación utilizando sensores y actuadores.

2. Competencia en Resolución de Problemas: Utilizar la robótica para diseñar soluciones a desafíos prácticos.
3. Competencia en Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor: Crear proyectos innovadores aplicando la robótica a contextos del mundo real.
4. Competencia STEM: Aplicar conceptos de física y matemáticas para resolver problemas robóticos.
5. Competencia de Trabajo en Equipo: Colaborar de manera eficaz en la construcción y programación de robots.

### Taller de Programación Básica con Scratch (Primaria 2º y 3º Ciclo)

En esta unidad, nos adentraremos en la programación visual con Scratch, una plataforma intuitiva donde los estudiantes podrán crear sus propios proyectos interactivos, como juegos y animaciones. Aprenderán a utilizar bucles, condicionales y variables para programar interacciones complejas entre personajes y eventos. A través de retos y proyectos individuales y en grupo, los alumnos desarrollarán tanto habilidades de resolución de problemas como la capacidad de trabajo colaborativo, creando soluciones innovadoras.

#### Contenidos:

1. Creación de historias interactivas utilizando Scratch: diseño de personajes y escenarios.
2. Programación de interacciones entre personajes y eventos en Scratch.
3. Uso de bucles y condicionales en la programación de juegos sencillos.
4. Resolución de problemas y depuración de errores en programas creados por los estudiantes.
5. Desarrollo de proyectos individuales y colaborativos en Scratch para consolidar el aprendizaje.

#### Saberes Básicos:

1. Programar secuencias básicas de comandos utilizando la programación visual en Scratch.
2. Utilizar herramientas de programación para crear interacciones dinámicas entre personajes.
3. Comprender la lógica de bucles y condicionales en el diseño de algoritmos sencillos.
4. Desarrollar habilidades para detectar y corregir errores en la programación.
5. Aplicar el pensamiento lógico-computacional a la resolución de problemas mediante proyectos colaborativos.

#### Competencias Clave:

1. Competencia Digital: Utilizar Scratch para diseñar y programar historias interactivas y juegos sencillos.
2. Competencia en Resolución de Problemas: Desarrollar estrategias lógicas para crear soluciones mediante la programación.
3. Competencia en Aprender a Aprender: Reflejar sobre los errores y aprender del proceso de depuración en la programación.
4. Competencia en Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor: Desarrollar proyectos creativos utilizando la programación.
5. Competencia en Comunicación Lingüística: Presentar y explicar de manera clara los proyectos de programación realizados.

### Taller de impresión 3D y Diseño (3º Ciclo de Primaria)

En esta unidad, introduciremos el emocionante mundo de la impresión 3D. Los alumnos aprenderán a utilizar software de diseño 3D como Tinkercad para crear sus propios modelos tridimensionales, que luego podrán imprimir. Además, explorarán cómo optimizar estos modelos para que sean funcionales y adecuados para la impresión. Esta unidad permitirá a los estudiantes entender cómo las ideas pueden convertirse en objetos tangibles, potenciando su creatividad y su capacidad para diseñar soluciones en el mundo físico.

#### Contenidos:

1. Conceptos básicos de la impresión 3D: funcionamiento, tipos de impresoras y materiales.
2. Diseño 3D: introducción a software de diseño 3D como Tinkercad o similares.
3. Creación de modelos 3D sencillos: figuras geométricas y objetos básicos.
4. Optimización de modelos para la impresión: ajustes de tamaño, estructura y durabilidad.
5. Impresión y ensamblaje de proyectos: operación de impresoras 3D y montaje de piezas impresas.

#### Saberes Básicos:

1. Comprender el funcionamiento de la tecnología de impresión 3D y sus aplicaciones prácticas.
2. Desarrollar habilidades básicas en el uso de software de diseño 3D.
3. Diseñar y crear modelos tridimensionales sencillos, optimizados para la impresión.
4. Operar impresoras 3D de forma segura y eficiente.
5. Reflexionar sobre el uso de la impresión 3D en el mundo real y sus implicaciones futuras.

#### Competencias Clave:

1. Competencia STEM: Aplicar conocimientos de matemáticas y tecnología para diseñar objetos en 3D.
2. Competencia Digital: Desarrollar habilidades en el uso de tecnologías avanzadas como la impresión 3D.
3. Competencia en el Conocimiento y la Interacción con el Mundo Físico: Crear modelos tridimensionales aplicando conceptos de física y geometría.
4. Competencia en Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor: Crear proyectos innovadores utilizando la tecnología de impresión 3D.
5. Competencia de Trabajo en Equipo: Colaborar en el diseño y creación de proyectos impresos en 3D.

## **15.4 PLAN DEL DEPARTAMENTO SOCIAL**

### **15.4.1 NATURALEZA DEL PROYECTO.**

En el presente documento, se detalla el servicio prestado por la **Trabajadora Social y la Técnico en Integración Social** adscritas al **C.E.I.P. Reina Sofía** en el marco del Convenio concertado entre la **C.A.C.** y **M.E.F.PY.D.**, concretamente al programa de **“Prevención de Situaciones de Riesgo en la Infancia y Adolescencia desde el Sistema Educativo”**, destinado a la atención de menores escolarizados que presentan indicadores de riesgo que puedan afectar el desarrollo integral de éstos. Adjunto a estas profesionales se encuentra un **maestro** adscrito al **“Programa de Formación”** y que durante el curso escolar se encarga de refuerzo educativo, además de prestar apoyo al Departamento Social del Centro de forma puntual.

### **15.4.2 ORIGEN Y FUNDAMENTACIÓN.**

El Ministerio y el Gobierno de la Ciudad, conscientes de la especial problemática social y económica que caracteriza a ciertos colectivos de la sociedad ceutí y la importancia de mejorar los problemas detectados, consideran conveniente establecer fórmulas eficaces de colaboración que permitan alcanzar los objetivos propuestos, mediante el fomento de iniciativas que promuevan el desarrollo de actividades específicas de atención a los alumnos desfavorecidos, jóvenes y adultos con riesgo de exclusión.

La última justificación técnica la encontramos en la **Resolución de 5 de Agosto de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta**, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en



acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas 2022-2023, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 192, del viernes 9 de agosto de 2024.

Sin embargo, la creación de éste servicio tal y como se comprende actualmente, tiene sus **inicios** en el **curso escolar 2.002/2.003**, considerándose como una toma de contacto con la realidad y posteriormente proponiendo un nuevo marco de trabajo organizado, donde la intervención social en el núcleo familiar, es la premisa fundamental para la consecución de un mayor bienestar en el alumno/a y su familia.

### **15.4.3 MARCO LEGISLATIVO**

#### **Legislación Internacional.**

##### **a) Declaración de los derechos del niño:**

\*La primera Declaración de los Derechos del Niño, conocida como la Declaración de Ginebra, data de 1924. Fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959.

Esta Declaración reconoce a los niños y niñas los derechos que se plasman en los siguientes principios:

\*Derecho a recibir educación y a disfrutar del juego. (art.7).

\*Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos. (art.10)

##### **b) Convención de los Derechos de la Infancia:**

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por el Estado Español el 30 de noviembre de 1990. La Convención recoge los principios contenidos en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y los completa, cubriendo los vacíos existentes y creando un instrumento internacional obligatorio por el que los estados que la ratifican se comprometen formalmente a respetar



los derechos y deberes enunciados, pasando a formar parte del derecho interno de los países.

En este caso, los estados se comprometen a satisfacer las necesidades básicas de la infancia, proporcionando al niño atención sanitaria, educación y formación, seguridad social, oportunidades de juego y recreo...

- c) *Directrices de las Naciones Unidas, para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de RIAD), adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su Resolución 45/112 de 14 de diciembre de 1990.* En ella, entre otros puntos se habla que para la prevención de la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia y menciona cómo factor importante a la familia, la educación, la comunidad, los medios de comunicación y la política social entre otros.

### *Legislación Estatal*

- a) *Constitución Española 1978*

**Artículo 10:** La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.

**Artículo 27;** Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

**Artículo 39;** hace referencia a la protección de la familia.

- b) *Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art.25.2.n.*

El Municipio podrá participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración Educativa...y participar en la vigilancia y en el cumplimiento de la enseñanza obligatoria.

- c) **LOMLOE, nueva Ley Educativa. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que** modifica la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa y entró en vigor el 19 de enero de 2021.
- d) **Ley 8/2.000 sobre el derecho y las libertades de los extranjeros en España, modificadas parcialmente por la Ley Orgánica 14/2.003, Artículo 9** en el que se persevera en prestar atención sanitaria al conjunto de factores que faciliten el acceso, la permanencia y la promoción dentro del sistema educativo de los extranjeros menores de 18 años en las mismas condiciones que los españoles y, en general la integración escolar de las personas en riesgo de exclusión social (...).
- e) **Ley Orgánica 1/2.004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, establece, en su capítulo I,** los principios y valores del sistema educativo en relación con la igualdad con hombres y mujeres incluyendo la eliminación de los obstáculos que dificultan su plena igualdad y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.
- f) **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.** El interés superior del niño adquiere un nuevo desarrollo al establecerse que hay que determinar dicho interés superior para cada caso particular y establecer también el proceso y los criterios básicos para hacerlo. Se refuerza, además, el derecho de los niños a ser escuchados y participar en todos los asuntos que les conciernen. Las situaciones de **riesgo y desamparo** se han regulado y definido de forma mucho más concreta. La **pobreza de padres o tutores** ya no será la única causa para determinar la **situación de desamparo de los niños**.
- g) **Real Decreto 2274/93, de Cooperación de las Corporaciones Locales con el M.E.C.D.; capítulo V, arts.10 y 11.d.(22/12/93)**

### C) OTRAS NORMATIVAS.

- **Ordenanza Municipal de Ceuta; nº 882:** “Participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria”. (20/11/97).
- **Último Convenio firmado de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Ciudad.(Resolución de 5 de agosto de 2024 , publicado en BOE el 9 de agosto de 2024).**
- **Real Decreto 732/95;** por el que se establecen los Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros educativos. (5/05/95); art 43.1. : "Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa" /B.O.E. 6/07/95).

#### **15.4.4 DESTINATARIOS.**

Los destinatarios de este programa son todos **los menores** escolarizados en el **C.E.I.P. Reina Sofía**, y más concretamente los que manifiesten necesidades que puedan afectar o afecten su desarrollo físico, psíquico o social.

También son beneficiarios de este programa, las **unidades familiares** que presenten indicios de encontrarse en situación de riesgo y que tras su estudio sean pertinentes de intervención.

Fruto de la experiencia, por el contacto diario con el alumnado tanto de educación infantil como de primaria, resultan significativos algunos aspectos o carencias que se reflejan en un número considerable de alumnos/as, reseñando que éstos, toman mayor consideración a medida que avanzamos por niveles. Estos **déficits** están relacionados con:

- La destreza de competencias sociales, consideradas de uso común, que cuando son pobres o escasos provocan problemas de disciplina.
- Agresividad física y verbal como norma común en las relaciones entre iguales ante el desconocimiento de alternativas en el juego.

- Menores que proceden de un ambiente en riesgo social y familias desestructuradas.
- Desatenciones sanitarias, de higiene, sueño y alimentación que mantienen al alumnado en una posible situación de riesgo que en atención a los artículos 10, 13 y 14 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor se ponen en marcha acciones propias del Equipo Social del Centro.
- Desinterés y pasividad frente a los estudios. Las inquietudes hacia el futuro son mínimas.
- Baja autoestima personal.
- Escaso o nulo refuerzo escolar en el domicilio familiar.
- Déficits en los hábitos de trabajo, así como esmero y esfuerzo por su buena realización.
- Uso del idioma vehicular limitado a las comunicaciones profesorado- alumnado – profesorado.
- El absentismo escolar, que aunque suele ser de tipo eventual a razón de la desorganización familiar y /o ausencia de hábitos, llegan a interferir sustancialmente en el ritmo formativo del alumno/a.

#### **15.4.5 LOCALIZACIÓN FÍSICA.**

Las distintas acciones se desarrollarán primordialmente en el centro escolar C.E.I.P. Reina Sofía, en la barriada Príncipe Alfonso. El equipo social dispone de un departamento, espacio utilizado como zona de trabajo y atención a familias, alumnos y profesorado. También cabe señalar, que en ocasiones, los domicilios familiares forman parte de un escenario más de trabajo e intervención.

#### **Datos Generales del Centro Educativo.**

Tipo de Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria.

Denominación: C.E.I.P. Reina Sofía.

Domicilio: Príncipe Alfonso S/N. Código Postal: 51003.

Municipio, Provincia: Ceuta.

Código: 51000420.

Teléfonos: 956 52 10 01

Fax: 956 50 26 82.

Número de Alumnos:

Infantil: 128

Primaria: 389

Total: 517

Total número de Profesores: 50

Orientadora: 1

Personal del Convenio: 5

.- Maestra de Biblioteca.

.- Maestro de Informática.

.- Trabajadora Social.

.- Técnico S. Integración Social compartida con el C.E.I.P. Andrés Manjón (sólo dos días a la semana)

.- Maestro de Formación.

Equipo Directivo:

- Director.

- Jefe de Estudios.

- Secretario.

Consejo Escolar.

- **Características del Entorno.**

El entorno donde se encuentra ubicado el Centro (Barriada Príncipe Alfonso) presenta una serie de características peculiares recogidas en la **Resolución de 17 de abril de 1991 y publicada en el BOE del 30 de abril de 1991.**

Ante este contexto, es operativo resaltar las necesidades detectadas desde este marco de trabajo que son las siguientes:

- Alta tasa de analfabetismo en la población.

- A causa de la pandemia por Covid 19 y el cierre de la frontera con Marruecos, se ha detectado un gran incremento en carencias de recursos económicos en las familias.
- Desconocimiento en algunos padres del idioma español por tratarse de matrimonios con personas naturales de Marruecos a través del rito coránico y sin permiso de residencia vigente.
- Alta tasa de desempleo en la población adulta que se incrementa en la joven.
- Falta de recursos personales en la población activa para la búsqueda de empleo.
- Escasa presencia de familias autónomas desde el punto de vista económico y de vivienda.
- Necesidad de ayudas de tipo económico para paliar problemas relacionados con la satisfacción de necesidades básicas, lo que conlleva a una gran dependencia de los servicios/prestaciones sociales.
- Existencia de familias con entradas económicas ilegales.
- Mal uso del sistema sanitario.
- Número significativo de progenitores en situación de privación de libertad.
- Episodios de violencia en el barrio (vandalismo, uso de armas e incluso asesinatos) lo que produce inseguridad y afecta a la vida diaria de los vecinos.
- Detección de casos de desigualdad de género.

Todo ello repercute en la salud, crecimiento, educación y convivencia de los menores, en definitiva en el desarrollo integral de los mismos.

#### **15.4.6 OBJETIVOS.**

**“Prevenir y/o intervenir en toda aquella realidad que presente el menor escolarizado y que tras ser detectado por la tutora o medio específico, manifieste una situación de riesgo que pueda suponer un obstáculo en su desarrollo integral”.**

##### **15.4.6.1 ÁREA DE TRABAJO SOCIAL: OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA.**

**-Objetivos General:** Prevenir y dar respuesta a las situaciones de riesgo en menores, detectados desde el sistema educativo.

### **- Objetivos Específicos:**

- ✓ Lograr que el alumnado en desventaja social tenga acceso a otros recursos que inciden en la igualdad de oportunidades.
- ✓ Controlar y/o reducir la incidencia del absentismo escolar si ésta se presenta.
- ✓ Reducir las situaciones de riesgo social detectadas en los menores, motivados por la negligencia de las obligaciones parentales.
- ✓ Activar los mecanismos existentes ante la sospecha de maltrato.
- ✓ Aumentar los cauces de comunicación entre la familia y el centro educativo.
- ✓ Mejorar la convivencia escolar.
- ✓ Formar a los padres en temas relacionados con la educación de sus hijos.
- ✓ Evitar el abandono escolar de menores en edad de escolarización obligatoria sobre todo en la transición a la etapa de secundaria.

### **-Actividades**

- Prevención e intervención en casos de Absentismo Escolar en Educación Primaria: intervención con familias de alumnos/ as que presenten dicha problemática; seguimiento semanal de faltas, control mensual de las mismas, entrevistas a familias, visitas a domicilio y derivación a otros organismos e instituciones cuando las circunstancias así lo requieran.
- Información y Asesoramiento a familias sobre recursos sociales y educativos (Programa de Ayudas al Estudio de la C.A.C y becas para materiales, libros y becas de comedor del M.E.Y.F.P.), así como, necesidades del alumnado fuera del centro escolar, como por ejemplo gafas o cualquier otro recurso comunitario.
- Valoración de situaciones socio familiares mediante Informes Sociales de alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo que son valorados a nivel psicopedagógico.
- Coordinación con otros organismos e instituciones (Consejería de Educación, Cultura, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Salud, Juzgados, IMSERSO, Centro Asesor de la Mujer., Fundación Cruz Blanca...).

- Detección, intervención y derivación (si se da el caso) de situaciones de riesgo para el alumnado (abandono, maltrato, o cualquier otra negligencia) que ponga en peligro la integridad física, psicológica del alumnado.
- Colaborar en los proyectos del Centro y en las Actividades escolares pertinentes.
- Intervención y seguimiento en los casos del alumnado con problemas de convivencia escolar.
- Miembros de la Comisión de Convivencia escolar.
- Gestionar las convocatorias de ayudas al estudio del Ministerio (comedor escolar, ACNEE y materiales y libros de textos).
- Gestionar el Programa de Gratuidad de Libros del centro (llevada a cabo por la Consejería de Educación), incluyendo difusión, recepción de solicitudes, elaboración y publicación de listados, entrega de Cheque-libro...
- Elaboración de Proyecto de Intervención al comienzo del curso escolar.
- Elaboración de Memorias, donde se recogerán todas las intervenciones realizadas, las conclusiones finales así como las propuestas para el próximo curso.

### **.-Metodología.**

Debemos partir de la base de que la programación debe ser siempre abierta y flexible a los cambios y que cada caso en que intervenimos supone una situación diferente a la anterior y que debe considerarse única.

El método de intervención consta de varias fases:

- Estudio de la situación.
- Interpretación de los datos.
- Elaboración de Hipótesis.
- Planificación.
- Intervención-Ejecución.
- Evaluación de los resultados.

Teniendo en cuenta que las vías por las que llega la demanda son múltiples, las intervenciones también lo serán, no existiendo una única forma de intervenir. Por tanto, las podríamos clasificar en:



- Intervenciones Directas: clarificar, apoyar, informar, persuadir, confrontar, poner en relación las distintas estructuras del medio, crear nuevas oportunidades, estructurar una relación de trabajo con el niño, su familia y el colegio.
- Intervenciones Indirectas: organización de documentos, del espacio y el tiempo disponible, gestiones telefónicas o vía fax, programación y planificación de intervenciones directas, colaboración con otros profesionales, u otros organismos oficiales.

Ambas formas de intervención nos ayudará a lograr nuestros objetivos. A grandes rasgos, las técnicas e instrumentos que se utilizarán en la intervención serán las siguientes:

- Entrevistas a padres y maestros/as.
- Informes Tutoriales.
- Historias Sociales.
- Visitas a domicilio (en caso muy necesario)
- Informes Sociales
- Reuniones.
- Cuestionarios.
- Diario de campo.
- Soportes documentales (hojas de demanda, entrevistas socio-familiares, hojas de seguimiento, etc).
- Exposiciones orales de temas de interés para los padres y madres del alumnado

#### **15.4.6.2 ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL: OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA.**

##### **Objetivo General**

Prevenir el fracaso o abandono prematuro y conseguir la integración socioeducativa de los alumnos/as necesitados/as que en función de sus especiales condiciones de

desventajas, presentan déficit académico significativo o se encuentran en situación de exclusión social, violencia o marginación.

### **Objetivos Específicos**

- Detectar, Prevenir y Reducir el número de casos de absentismo escolar.
- Informar y establecer vínculos entre las familias y el centro educativo con objeto de paliar las necesidades detectadas en menores escolarizados.
- Fomentar la participación de los padres/madres en el proceso educativo de sus hijos.
- Proponer a los padres hábitos educativos para transmitir a sus hijos.
- Dotar al alumnado y unidad familiar de hábitos de convivencia.
- Desarrollar en los alumnos/as valores necesarios para la convivencia pacífica, en la escuela, evitando las situaciones de conflictos.
- Mantener una coordinación activa y participativa de los recursos socioeducativos del centro escolar, el sector y la Ciudad.
- Intervención y seguimiento en los casos del alumnado con problemas de convivencia.

### **Actividades:**

- Elaboración del apartado correspondiente al departamento social de la PGA y el diseño del Proyecto de Intervención y actividades al comienzo del curso escolar.
- Trabajo activo para la asimilación de la convivencia generadora de vínculos saludables.
- Elaboración de los listados correspondientes a los/as alumnos/as absentistas. Seguimiento semanal de las faltas de asistencias, control mensual de las mismas, visitas de acompañamiento (trabajadora social).
- Miembros de la Comisión de Convivencia escolar.
- Información y Asesoramiento a familias sobre recursos sociales educativos (M.E.Y.F.P-).
- Programa de Ayudas al Estudio de la C.A.C (campana de cheque-libros).
- Colaboración en los proyectos del Centro y en las Actividades escolares pertinentes.
- Elaboración de Memorias.

### **Metodología**

- Iniciación en la elaboración de estrategias que permitan superar situaciones de alto contenido de agresividad y violencia presentes en el ámbito escolar.
- Reconocimiento de diferentes modalidades de resolución de conflictos entre compañeros.
- Participación activa en la resolución de problemas por la vía de la negociación.
- Temas Parentales:
  - Exposiciones orales de temas de interés
  - Dialogar sobre problemáticas conflictivas en la convivencia cotidiana.
  - Breves momentos de reflexión sobre las problemáticas suscitadas.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en la intervención serán las siguientes:

- Entrevistas.
- Observación directa.
- Informes Tutoriales.
- Visitas a domicilio conjunta con la Trabajadora Social (en caso muy necesario).
- Reuniones.
- Cuestionarios.
- Soportes documentales (hojas de demanda, entrevistas socio-familiares, hojas de seguimiento, etc).
- Exposiciones orales de temas de interés para los padres y madres del alumnado.

Se puede dar el caso en el que el Maestro de Formación que apoye al Departamento Social en las convocatorias de Becas y Programa de Gratuidad de Libros. También formar parte del equipo de refuerzo educativo en las diferentes aulas.

#### **15.4.7 TEMPORALIZACIÓN.**

La jornada laboral se guía por el calendario escolar, comenzando el 1 de septiembre hasta el 30 de julio, de lunes a viernes para la Trabajadora Social y la Técnico en

Integración comparte la semana con otro centro educativo, dos o tres días alternando de forma trimestral. El maestro de formación es un recurso que también estará compartido con los centros educativos concertados durante las campañas de ayudas al estudio de la Ciudad (cheque-libros).

#### **15.4.8 RECURSOS.**

##### **-Recursos Humanos:**

- \* Una Trabajadora social y una Técnico en Integración social y un maestro adscritos al Convenio CAC-MEYFP.
- \* Equipo directivo del centro.
- \* Equipo docente.
- \* Orientadora.
- \* Un profesor de informática y una maestra de biblioteca adscrita al Convenio CAC-MEYFP.
- \* Profesionales de otras instituciones (coordinación con Fundación Cruz Blanca, Cruz Roja, UTS Príncipe Alfonso, Fundación Márgenes y vínculos, Equipo Técnico de Protección de Menores,...).
- \* Miembros claves de la comunidad (AA.VV. y AMPA y Consejo Escolar por ejemplo).
- \* Personal de la Consejería de Educación, al igual que de la Dirección Provincial del Ministerio.

##### **-Recursos Materiales:**

- Material fungible proporcionado por el centro escolar.
- 2 Ordenadores disponibles en el Departamento Social.
- Una impresora-escáner.
- 2 Mesas de trabajo situadas en el Departamento.
- 1 Armario y dos estanterías de pie.
- 2 Archivador de Expedientes.
- 6 Sillas.
- Uso de la biblioteca escolar y del aula del AMPA en diferentes actividades.

### **-Recursos Financieros.**

Partida presupuestaria anual destinada para el Convenio MEYFP-CAC.

### **15.4.9 EVALUACIÓN**

El fin último de la evaluación es conocer si han sido adecuados los medios utilizados para alcanzar los objetivos, y proponer algunas propuestas de cambio para acciones futuras. Para ello, nos vamos a basar en criterios cuantitativos y cualitativos.

La evaluación cuantitativa será elaborada a través de los siguientes indicadores:

- N° de casos.
- N° de casos en seguimiento.
- N° de casos cerrados.
- N° coordinaciones con el equipo educativo.
- N° de entrevistas con alumnos.
- N° de entrevistas con familias.
- N° de coordinaciones con recursos externos.
- N° de visitas a domicilio.
- N° de llamadas telefónicas.
- N° de cartas enviadas.
- N° de derivaciones a otros servicios.
- N° de informes socioeducativos.
- N° de informes sociales.
- N° de talleres socioeducativos.
- N° de BECAS y demandas de recursos recibidas, incluidas la ayuda del banco de libros de la CAC.

Estos indicadores serán contabilizados en cuatro bloques según haga referencia al absentismo escolar, información y gestión de recursos sociales o educativos, intervención

con menores bajo sospecha de abandono, maltrato, etc. o a prevenir y subsanar la violencia escolar. Los resultados totales se presentarán en la memoria final de curso.

En la evaluación cualitativa, se medirá el grado de satisfacción del centro por el desarrollo de la labor de la Técnico en Integración Social y la Trabajadora Social, el grado de colaboración de los padres, grados de satisfacción de los alumnos, etc.

Esta evaluación se medirá mediante:

- Registro de observaciones.
- Diario de campo.
- Ajustes y cambios en los alumnos/padres y madres.
- Trabajo reflexivo sobre lo elaborado por los/las niños/as y padres/madres.
- Intercambio y evaluación con los tutores.
- Entrevistas informales con padres.
- Análisis de las expectativas de logro, contenidos trabajados, roles asumidos, dificultades y logros por parte del alumnado.

Esta evaluación cualitativa será continua a lo largo de todo el curso escolar.

### **15.5 PROGRAMA PROA +**

Pendiente de ser valorada la inclusión de nuestro centro tras la petición de renovación del mismo.

### **15.6 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN (anexo 3)**

### **15.7 PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNO Y EXTERNO**

**Pendiente de realizarse**